Boletín Oficial de la REGIÓN de MURCIA

Franqueo concertado número 29/5 | Número 12 | Martes, 15 de enero de 2008 | 2008

S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad
Servicio Murciano de Salud

1243 17467 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento para el encuadramiento inicial en los Niveles I, II, III y IV de la promoción profesional del personal estatutario fijo de las distintas categorías estatutarias de carácter no sanitario de los grupos A y B de titulación, y de las categorías sanitarias y no sanitarias de los grupos C, D y E, mayor de 64 años, convocado por resolución de 17 de septiembre de 2007 (BORM 08.10.07).

1246 17468 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento para el encuadramiento inicial en el Nivel II de la carrera profesional del personal facultativo sanitario, convocado por resolución de 17 de septiembre de 2007 (BORM 06.10.07).

1270 17475 Corrección de errores a la resolución de fecha 28 de noviembre de 2007, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se convocan, para su provisión mediante el sistema de libre designación, diferentes puestos de trabajo vacantes en este organismo (BORM 22.12.07).

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación
Universidad de Murcia

1270 17478 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia (R-554/2007) de fecha 3 de diciembre de 2007, por la que se convocan concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

1283 17500 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia (R-563/2007) de fecha 5 de diciembre de 2007, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de la Escala de Técnicos de Gestión de la misma, por el sistema general de acceso libre.

4. Anuncios

Consejería de Economía, Empresa e Innovación

1293 17497 Notificación de propuesta de expediente sancionador. Expte n.º: 3C07PS0186.

1293 17498 Acuerdo de iniciación de expediente sancionador 3C07PS0196.

Consejería de Agricultura y Agua

1293 17465 Anuncio de la Dirección General de Ganadería y Pesca por el que se notifican Resoluciones de expedientes sancionadores en materia de pesca a varios infractores.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

1295 17495 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
Dirección General de Política Energética y Minas

1299 348 Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se autoriza a Red Eléctrica de España, S.A., la modificación de la línea eléctrica aérea a 220 kV, simple circuito, “Escombreras-Torrente”, en los tramos “Hoya Morena-San Pedro del Pinatar” y “Campoamor-Rojales”, en las provincias de Murcia y Alicante.

Imprime: Organismo Autónomo Imprenta Regional
Depósito Legal: MU-395/1985

Pág.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Almería
1301 17424 Notificación a interesados.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social
1301 17488 Notificación resoluciones 1.ª instancia.
1302 17489 Notificación actas de liquidación.
1302 17490 Notificación actas de liquidación.

Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura
1303 17428 Información pública de propuesta de deslinde de la Rambla de Barnuevo.
1303 17431 Expropiaciones: Pago de intereses de demora y justiprecio.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Murcia
1305 17403 Demanda 757/2007.

De lo Social número Tres de Murcia
1305 17407 Proceso n.° 372/07.
1306 17408 Proceso n.º 711/07.
1306 17409 Proceso 726/07.
1307 17410 Demanda 236/2006.
1307 17411 Demanda 607/2006. Ejecución 134/2007.
1308 17412 Proceso n.º 360/07.

De lo Social número Cinco de Murcia
1308 17404 Demanda 711/2007.
1309 17405 Demanda 611/2007.
1309 17406 Demanda 572007.

De lo Social número Siete de Murcia
1309 17402 Demanda 483/2007 F.

IV. Administración Local

Albudeite
1310 294 Ampliación del Polígono Industrial de Albudeite.

Alhama de Murcia
1310 374 Modificación de ordenanzas fiscales.

Cartagena
1310 17437 Notificación colectiva de expedientes sancionadores incoados por infracciones a las ordenanzas municipales en materia de micciones.
1311 373 Bases para la concesión de subvenciones a Entidades y Asociaciones Deportivas año 2008.

Pág.

Fortuna
1314 17432 Notificación de la resolución definitiva de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
1314 17433 Notificación de la Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

Fuente Álamo de Murcia
1315 308 Solicitud de autorización excepcional para ampliación de central solar fotovoltaica.

Lorquí
1315 295 Anuncio para la licitación de contrato de obras. "Instalación alumbrado público exterior en campo de fútbol de césped natural de Lorquí".

Molina de Segura
1316 299 Estatutos, Bases y Programa de Actuación UAR - M9.
1316 13191 Corrección de error.

Moratalla
1316 344 Expediente sancionador urbanístico.

Murcia
1316 17451 Convocatoria de concurso-oposición para la selección y posterior nombramiento como funcionario interino de un técnico medio para la impartición de las acciones OPEA (Orientación Profesional para el Empleo y Asistencia al Autoempleo).
1320 17452 Convocatoria de concurso-oposición para la selección y posterior nombramiento como funcionario interino de un Economista.
1323 277 Gerencia de Urbanismo. Junta de Compensación de la Unidad de Actuación única del Plan Parcial ZM-Ab 1 de La Alberca.
1323 315 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del cambio de sistema de actuación a Concertación Directa, del Programa de actuación y aprobación del Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación para la Gestión de la Unidad de Actuación "B" del Estudio de Detalle UM-037 de Avileses.
1323 350 Gerencia de Urbanismo. Cambio de instructor del expediente disciplinario urbanístico. 48/07-DU.
1324 17078 Corrección de error en decreto imposibilidad de legalización de expediente sancionador urbanístico. 883/07- DU.

V. Otras disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes, Zona V - Sectores I y II, Ceutí
1324 394 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria año 2008.

Notaría de doña María Isabel Rico Martínez
1324 343 Acta de inmatriculación de exceso de cabida.

TARIFAS 2008 (SOPORTE PAPEL)

Suscripciones	Euros	4% IVA	Total
Anual	173,30	6,94	180,24
Ayuntamientos y Juzgados	70,60	2,82	73,42
Semestral	100,38	4,02	104,40

Números sueltos	Euros	4% IVA	Total
Corrientes	0,77	0,03	0,80
Atrasados año	0,97	0,04	1,01
Años Anteriores	1,22	0,05	1,27

PAPEL RECICLADO 100 %

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

17467 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento para el encuadramiento inicial en los Niveles I, II, III y IV de la promoción profesional del personal estatutario fijo de las distintas categorías estatutarias de carácter no sanitario de los grupos A y B de titulación, y de las categorías sanitarias y no sanitarias de los grupos C, D y E, mayor de 64 años, convocado por resolución de 17 de septiembre de 2007 (BORM 08.10.07).

Antecedentes

1.º) Por resolución 17 de septiembre de 2007 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocó el procedimiento para el encuadramiento inicial en los Niveles I, II, III y IV de promoción profesional del personal sanitario de los grupos C y D y del personal no sanitario de los grupos A, B, C, D y E, mayor de 64 años, del Servicio Murciano de Salud, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 8 de octubre de 2007.

2.º) La base específica segunda de dicha Resolución, dispone: "2.1 Para poder participar en el procedimiento, se formulará la solicitud según el modelo que se indica en el Anexo I a esta resolución"

"2.5. El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y permanecerá abierto ininterrumpidamente hasta el día 15 de noviembre de 2007.

3.º) Por su parte, la base específica tercera de dicha Resolución, dispone: "3.1. Tras la finalización del plazo de presentación de instancias, el Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, por delegación del Director Gerente, dictará la resolución por la que se apruebe el listado provisional de admitidos y excluidos. La citada resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se expondrá en los Registros Centrales del Servicio Murciano de Salud (sitos en Ronda de Levante n.º 11, y en C/ Pinares n.º 4, de Murcia) y en los registros de las Gerencias de Atención Primaria y Especializada dependientes del mismo.

Los listados de admitidos y excluidos irán clasificados por Niveles, distinguiéndose para el Nivel IV la vía de encuadramiento inicial a la que se accede en función del tiempo de servicios prestados acreditado por el solicitante. A su vez, dentro de cada nivel, los listados irán clasificados por categorías y opciones estatutarias, y en ellos se deberá hacer constar, en todo caso, los apellidos, nombre y número de DNI. En el supuesto de los excluidos deberá indicar además las causas de exclusión.

3.2. Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la correspondiente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para reclamar o, en su caso, subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

3.3. Las reclamaciones al listado de admitidos y excluidos se resolverán, por delegación del Director Gerente, mediante la correspondiente resolución del Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud por la que se apruebe, con carácter definitivo, el listado de aspirantes admitidos y excluidos. Dicha resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y expuesta, junto con los correspondientes listados, en los lugares indicados en el apartado primero de la presente base".

A la vista de lo expuesto,

Resuelvo

1.º) Aprobar, en los términos que figuran en los Anexos a la presente resolución, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento para el encuadramiento inicial en los Niveles I, II, III y IV de promoción profesional del personal sanitario de los grupos C y D y del personal no sanitario de los grupos A, B, C, D y E, mayor de 64 años, que fue convocado por Resolución de 17 de septiembre de 2007 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 08.10.07)

2.º) Contra la presente Resolución se podrán presentar reclamaciones en el plazo de diez días hábiles ante el Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" a fin de reclamar o, en su caso, subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de los interesados.

Murcia, 17 de diciembre de 2007.—El Director General de Recursos Humanos (P.D. Resolución de 17-09-07.BORM. de 08-10-07), Pablo Alarcón Sabater.

ANEXO I (Resolución de 17/12/2007)

CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO PARA EL ENCUADRAMIENTO INICIAL EN LOS NIVELES I, II, III Y IV DE LA PROMOCION PROFESIONAL DEL PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE CARACTER NO SANITARIO DE LOS GRUPOS A Y B DE TITULACION, Y DE LAS CATEGORIAS SANITARIAS Y NO SANITARIAS DE LOS GRUPOS C, D Y E, MAYORES DE 64 AÑOS, DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD. (Resolución de 17/09/2007, BORM 08/10/2007)

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

NIVEL I

GRUPO D:

Categoría: TÉCNICO AUXILIAR SANITARIO.

Opción: CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA

DNI	**Apellidos y nombre**
22875115M	DELGADO PUCHE, PURIFICACION
23177186V	SANCHEZ MORENILLAS, ROSARIO

Categoría: TÉCNICO AUXILIAR NO SANITARIO.

Opción: CONDUCCIÓN

DNI	**Apellidos y nombre**
22359878Z	MARTINEZ MARTINEZ, JUAN

NIVEL II

GRUPO D:

Categoría: TÉCNICO AUXILIAR SANITARIO.

Opción: CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA

DNI	**Apellidos y nombre**
74415557T	LORENTE LOPEZ, ENRIQUETA

GRUPO E

Categoría: PERSONAL DE SERVICIOS.

Opción: CELADOR

DNI	**Apellidos y nombre**
22338986Y	SANCHO GOMEZ, JOSE ANTONIO

Opción: PLANCHADORA

DNI	**Apellidos y nombre**
22861482B	ORTIZ LIARTE, ROSA

NIVEL III

GRUPO D:

Categoría: TÉCNICO AUXILIAR SANITARIO.

Opción: CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA

DNI	**Apellidos y nombre**
22323119D	PEÑA GABALDON, MARIA ANGELES
74352681Y	ROS BARCELONA, JOSEFA
22379894C	RUBIO CAMPOY, PELIGROS

Categoría: TÉCNICO AUXILIAR NO SANITARIO.

Opción: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

DNI	**Apellidos y nombre**
20371927E	DURA NACHER, MARIA DOLORES

GRUPO E:

Categoría: PERSONAL DE SERVICIOS.

Opción: CELADOR

DNI	**Apellidos y nombre**
22330009E	NOGUERA FRANCO, FRANCISCO

NIVEL IV - (ASPIRANTES QUE ACCEDEN DIRECTAMENTE POR TENER 25 AÑOS O MÁS DE SERVICIOS PRESTADOS)

GRUPO C:

Categoría: TÉCNICO ESPECIALISTA NO SANITARIO.

Opción: ADMINISTRATIVO

DNI	**Apellidos y nombre**
22342080H	GOMEZ GOMEZ, CELIA

GRUPO D:

Categoría: TÉCNICO AUXILIAR SANITARIO.

Opción: CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA

DNI	**Apellidos y nombre**
22422597N	AGUILERA GONZALEZ, JULIA
22385686Q	ALBURQUERQUE BALLESTER, MARIA
22878798P	CARRASCO CELDRAN, FLORENTINA
22370226N	FERNANDEZ FERNANDEZ, ANTONIA
23174971X	GARCIA ZURANO, HUERTAS
74250270Z	GONZALEZ ZARAGOZA, FRANCISCA
22370403M	ILLAN ASIS, FRANCISCA
22872961J	JORQUERA MINGUEZ, JUANA
22872960N	JORQUERA MINGUEZ, PILAR
22329302M	LATORRE FRUTOS, CONCEPCION
22864821S	LEON BARON, MARIA ISABEL
22429944E	LOPEZ ESTRADA, ENCARNACION
74415557T	LORENTE LOPEZ, ENRIQUETA
22363508X	MADRID ESPIN, MARIA DEL CARMEN
22314667K	MARTINEZ ALBENTOSA, MARIA DEL CARMEN
23181079T	MATEO MATEO, MARIA DEL PILAR
41092875V	PADILLA DIAZ, MARIA CARMEN
74250728N	PUJALTE ALCARAZ, ANTONIA
22405495E	QUESADA ALCAZAR, GLORIA
74257692F	RABADAN TOBAR, JOSEFA
23167836M	RUIZ ARCAS, MARIA DEL PILAR
23177300Q	RUIZ CASTILLO, JOSEFA
22857200F	SANCHEZ ZARCO, ANTONIA DEL CARMEN
22380283H	SANDOVAL CADIERNO, ANTONIA
22359823M	SAURA MICOL, CONCEPCION ENGRACIA
22884006H	SAURA SANCHEZ, CARMEN
22884506N	SERRANO MUÑOZ, JULIANA
23172328N	TERUEL CAMACHO, MARIA CATALINA

Categoría: TÉCNICO AUXILIAR NO SANITARIO.

Opción: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

DNI	**Apellidos y nombre**
22379612Z	CANOVAS FUENTES, ISABEL
22867322D	CLEMENT GONZALEZ, MARIA TERESA
22354378B	LOPEZ ABELLAN, MARGARITA
22380833Q	MECA VERA, DOLORES

22379486A SANZ ILLAN, MARIA CARMEN
22320371K SARABIA ANDUJAR, CONSUELO
Opción: CALEFACCIÓN
DNI **Apellidos y nombre**
22445800P SAEZ MORALES, FRANCISCO

Opción: CARPINTERÍA
DNI **Apellidos y nombre**
22321491Z MOLINA MARTINEZ, FRANCISCO

Opción: CONDUCCIÓN
DNI **Apellidos y nombre**
17416068P GARCIA GARCIA, JOSE MIGUEL
22339956X LOPEZ MEROÑO, TOMAS
22359878Z MARTINEZ MARTINEZ, JUAN

Opción: COSTURA
DNI **Apellidos y nombre**
74264112X LOZANO GONZALVEZ, CARMEN
22854924P VERA LOPEZ, ROSA

Opción: ELECTRICIDAD
DNI **Apellidos y nombre**
03386861L HERRERO HERNANSANZ, FELIX

Opción: MECÁNICA
DNI **Apellidos y nombre**
22387371E LOPEZ SANCHEZ, ANDRES
22340842E VICTORIA MARTINEZ, DOMINGO

GRUPO E:
Categoría: PERSONAL DE SERVICIOS
Opción: CELADOR
DNI **Apellidos y nombre**
22353842G ALCALDE RUIZ, GABRIEL
38359667Z AYALA ABENZA, ANTONIO
23159506R CANOVAS ROMERA, MELCHOR
22347250J CARRASCO SANCHEZ, ISIDRO
22352357Z DATO MORENO, JESUS
22355091B GARCIA PEREZ, ANTONIO
22850547R HERNANDEZ GONZALEZ, VICENTE
22344163P LOPEZ ABENZA, JOSE
22323950N MARQUEZ PRIMO, ENRIQUE
22330064P RUIZ VIVANCOS, RAMON

Opción: LAVANDERA
DNI **Apellidos y nombre**
22386670B RAMIREZ CARRION, JOSEFA

Opción: LIMPIADORA
DNI **Apellidos y nombre**
22341269N ABELLAN GARCIA, EFIGENIA

Opción: PINCHE
DNI **Apellidos y nombre**
22378574B BELMONTE SOLER, FRANCISCA
74291983M INIESTA MONTOYA, ENCARNACION

NIVEL IV - (ASPIRANTES QUE DEBERÁN SUPERAR LA EVALUACIÓN PROFESIONAL A LA QUE SE REFIERE LA BASE ESPECÍFICA QUINTA DE LA CONVOCATORIA)

GRUPO C:
Categoría:TÉCNICO ESPECIALISTA SANITARIO.
Opción: HIGIENE DENTAL
DNI **Apellidos y nombre**
22390462P FERNANDEZ GUILLART, ANTONIA

GRUPO D:
Categoría:TÉCNICO AUXILIAR SANITARIO.
Opción: CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA
DNI **Apellidos y nombre**
22331093W MARTINEZ NICOLAS, MARIA PELIGROS
22850978H GARCIA MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN PAULA

Categoría: TÉCNICO AUXILIAR NO SANITARIO.
Opción: ELECTRICIDAD
DNI **Apellidos y nombre**
23155828A PAREDES MATIAS, ALFONSO

ANEXO II (Resolución de 17/12/2007)

CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO PARA EL ENCUADRAMIENTO INICIAL EN LOS NIVELES I, II, III Y IV DE LA PROMOCION PROFESIONAL DEL PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE CARACTER NO SANITARIO DE LOS GRUPOS A Y B DE TITULACION, Y DE LAS CATEGORIAS SANITARIAS Y NO SANITARIAS DE LOS GRUPOS C, D Y E, MAYORES DE 64 AÑOS, DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD. (Resolución de 17/09/2007, BORM 08/10/2007)

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI: 22364460L.

Apellidos y nombre: CORRALIZA AZORIN, ANA.

Motivo de exclusión: No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza

DNI: 74272366F.

Apellidos y nombre: JULIA MINGUEZ, PAÑOS.

Motivo de exclusión: No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario).

D.N.I.: 23178574W.

Apellidos y nombre: MARTINEZ GALLEGO, MARIA JESUS.

Motivo de exclusión: No ostentar la condición de personal estaturario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario).

Consejería de Sanidad
Servicio Murciano de Salud

17468 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento para el encuadramiento inicial en el Nivel II de la carrera profesional del personal facultativo sanitario, convocado por resolución de 17 de septiembre de 2007 (BORM 06.10.07).

Antecedentes

1.º) Por Resolución 17 de septiembre de 2007 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se convocó el procedimiento para el encuadramiento inicial en el Nivel II de la carrera profesional del personal facultativo sanitario, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 6 de octubre de 2007.

2.º) La base específica segunda de dicha Resolución, dispone: "2.1 Para poder participar en el procedimiento, se formulará la solicitud según el modelo que se indica en el Anexo I a esta resolución"

"2.5. El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y permanecerá abierto ininterrumpidamente hasta el día 15 de noviembre de 2007.

3.º) Por su parte, la base específica tercera de dicha Resolución, dispone: "3.1. Tras la finalización del plazo de presentación de instancias, el Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, por delegación del Director Gerente, dictará la resolución por la que se apruebe el listado provisional de admitidos y excluidos. La citada resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se expondrá en los Registros Centrales del Servicio Murciano de Salud (sitos en Ronda de Levante n.º 11, y en C/ Pinares n.º 4, de Murcia) y en los registros de las Gerencias de Atención Primaria y Especializada dependientes del mismo.

Los listados de admitidos y excluidos irán clasificados por categorías y opciones estatutarias, y en ellos se deberá hacer constar, en todo caso, los apellidos, nombre y número de DNI. En el supuesto de los excluidos deberá indicar además las causas de exclusión.

3.2. Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la correspondiente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para reclamar o, en su caso, subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

3.3. Las reclamaciones al listado de admitidos y excluidos se resolverán, por delegación del Director Gerente, mediante la correspondiente resolución del Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud por la que se apruebe, con carácter definitivo, el listado de aspirantes admitidos y excluidos. Dicha resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y expuesta, junto con los correspondientes listados, en los lugares indicados en el apartado primero de la presente base".

A la vista de lo expuesto,

Resuelvo

1.º) Aprobar, en los términos que figuran en los Anexos a la presente Resolución, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento para el encuadramiento inicial en el Nivel II de la carrera profesional del personal facultativo sanitario que fue convocado por Resolución de 17 de septiembre de 2007 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 06.10.07)

2.º) Contra la presente Resolución se podrán presentar reclamaciones en el plazo de diez días hábiles ante el Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" a fin de reclamar o, en su caso, subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de los interesados.

Murcia, 17 de diciembre de 2007.—El Director General de Recursos Humanos (P.D. Resolución de 17-09-07. BORM de 06-10-07), Pablo Alarcón Sabater

Anexo I (Resolución de 17/12/2007)

Convocatoria de procedimiento para el encuadramiento inicial en el Nivel II de la carrera profesional del personal facultativo sanitario del Servicio Murciano de Salud. (Resolución de 17/09/2007, BORM 06/10/2007)

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

A) ASPIRANTES ADMITIDOS EN LAS CATEGORÍAS DEL ANEXO II.1 DE LA CONVOCATORIA

GRUPO: A

Categoría: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA.

Opción: ALERGOLOGÍA

DNI	Apellidos y nombre
27426678Y	BELCHI HERNANDEZ, JUAN
22325282X	CARAVACA ESPINOSA, FRANCISCO
27440205D	CONTRERAS ORTIZ, LUIS GONZAGA
27438218T	ESCUDERO PASTOR, ANA ISABEL

22897714H	GARCIA SELLES, FRANCISCO JAVIER
22940935E	LOPEZ SANCHEZ, JOSE DAMIAN
22451234Z	MESEGUER ARCE, JOSE
22469740M	MIRALLES LOPEZ, JUAN CARLOS
06983080G	MORA GONZALEZ, ANA MARIA
02190466S	NEGRO ALVAREZ, JOSE MARIA
22398819Q	PAGAN ALEMAN, JUAN ANTONIO
27438837K	SANCHEZ-GUERRERO VILLAJOS, INMACULADA
21438165A	SARRIO AMOROS, FRANCISCO

Opción: ANÁLISIS CLÍNICOS

DNI	Apellidos y nombre
22961418N	ALBALADEJO OTON, MARIA DOLORES
00777030K	ALBEROLA GOMEZ-ESCOLAR, LUIS CARMELO
22455925J	ARCAS GARCIA, FRANCISCA
21956543F	BELTRAN MONTALBAN, ROBERTO
05891829B	CAÑIZARES HERNANDEZ, FRANCISCO
50844954G	CASAS PINA, MARIA TERESA
27466239F	EGEA CAPARROS, JOSE MANUEL
23206037A	GALLEGO RAMIREZ, MARIA DEL CARMEN
23207244Z	GARCIA GARCIA, ANTONIO
24180682T	GARCIA-VILLANOVA RUIZ, FRANCISCO JAVIER
24190898G	GIL DEL CASTILLO, MARIA LUISA
23154790T	GIL VALDES, JUAN BAUTISTA
74317370T	GOMEZ GOMEZ, ANTONIO EUGENIO
22482222K	HERRERA ORTEGA, JOSE

Opción: ANÁLISIS CLÍNICOS

DNI	Apellidos y nombre
74322115F	LOPEZ AZORIN, FERNANDO-PASCUAL
22927857P	LOPEZ GARCIA-CARREÑO, MARIA DOLORES
74337555Z	LOPEZ PAREDES, ASCENSION
32449782W	LOPEZ YEPES, MARIA LUISA
22890344P	MARTINEZ HERNANDEZ, PEDRO
22406016Z	MARTINEZ LOPEZ, JUAN LUIS
22431059X	MIRETE HERNANDEZ, PATROCINIO DOLORES
22923226T	NIETO SANCHEZ, CARMEN
27429556D	NOGUERA VELASCO, JOSE ANTONIO
22426493K	PARRA PALLARES, MARIA SOLEDAD
22947103A	PEREZ AYALA, MILLAN
22944239Z	PEREZ MARTINEZ, ALFONSO
05139945C	QUILEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS
05137760C	RODENAS GARCIA, VICENTE
23200937D	RUIZ LOPEZ, ANDRES
22472193C	SANCHEZ VERA, MARIA DEL MAR
22475982Z	TORNEL OSORIO, PEDRO LUIS
22403059R	TOVAR ZAPATA, ISABEL
22898302P	VIVERO BOLEA, GUILLERMO
23214412Y	ZARAUZ GARCIA, JOSE

Opción: ANATOMÍA PATOLÓGICA

DNI	Apellidos y nombre
00136983H	ABEL CORTES, JOSE LUIS
22973158E	ACOSTA ORTEGA, JESUS MARIA
23203768B	ARCAS MARTINEZ-SALAS, MARIA ISABEL
22943025L	BAS BERNAL, AGUEDA
22342409W	BERMEJO LOPEZ, JUAN
22911814L	BLASCO MUÑOZ, PEDRO DAMIAN
02527524P	CHAVES BENITO, MARIA ASUNCION
22939652G	GARCIA SOLANO, JOSE
74171959H	GIMENEZ BASCUÑANA, ALBERTO
05080139Z	GUERAO RAMIREZ, MARIA ROSARIO
74211232F	HERNANDEZ AZNAR, JOSE FERNANDO
22929350Y	HERNANDEZ BARCELO, JOSE EMILIO
22982346X	MARTINEZ BARBA, ENRIQUE
74326829Y	MARTINEZ DIAZ, FRANCISCO
24130290R	MONTALBAN ROMERO, SOCORRO
24168940B	MONTES CLAVERO, CARMEN
27429589L	MORENO REQUENA, JOAQUIN
05152786G	NAVARRO MARTINEZ, MARIA NIEVES
22954604Y	NIETO OLIVARES, ANDRES
22340024D	ORTUÑO PACHECO, GUZMAN
74156834G	PASTOR QUIRANTE, FRANCISCO A.
22905361Y	PEREZ-GUILLUERMO GARCIA, MIGUEL
74140386R	RAMOS FREIXA, JOSE
22925032N	SANCHEZ SANCHEZ, CARLOS
74143256L	SOLA PEREZ, JOSE JOAQUIN
77511063M	TORROBA CARON, MARIA AMPARO

Opción: ANESTESIA - REANIMACIÓN

DNI	Apellidos y nombre
27217936N	ACOSTA VILLEGAS, FRANCISCO JOSE
22980592G	AGUILAR NAVARRO, MARIA DOLORES
73910636K	ALFARO MOYA, JUAN MIGUEL
05161126H	ALONSO CASTILLO, JESUS
50392253N	ALONSO MIRANDA, BENJAMIN
22871391F	ALVAREZ GOMEZ, JOSE ANTONIO
22435038X	AMORES LLORET, ARTURO
22456290X	AMOROS SANCHIS, CONSUELO A.
09700657Q	AZURMENDI RODRIGUEZ, JOSE IGNACIO
27453075E	BENTO GERARD, MARINA
27433556F	BLAZQUEZ SEQUERO, JESUS
19839673B	BORRAS RUBIO, ENRIQUE
75200867K	CADENAS RODRIGUEZ, VALENTIN
52352316S	CAÑADILLAS ROLDAN, MARIA VICTORIA
23201330B	CARCELES BARON, MARIA DOLORES
22413673N	CARRASCO MARTIN, ANTONIO JOSE
27448043G	CARTAGENA SEVILLA, JOAQUIN

25891680M	CASTAÑO COLLADO, MARIA ISABEL
05225939V	CASTELBON VELAO, RICARDO JESUS
05156173X	CASTILLO BUSTOS, JOSE ANTONIO
23165689C	CAYUELA LECLERT, SALVADOR
20787407F	CURA IGLESIAS, SARA
74335498G	CUTILLAS AULLO, MARIA JOSE
00134467D	DEL PINO MORENO, ANGEL LUIS
23213040Z	DEL VAS PEÑAS, MARIA JOSE
22399765L	DIAZ CAYUELA, ALFONSO
05597659B	DUQUE FERNANDEZ, LEONARDO
22621252Q	ESTELLES MONTESINOS, MARIA ELENA
31201957L	FABREGAT LOPEZ, JOAQUIN
27434108F	FERNANDEZ CONTRERAS, ROSARIO
22973458T	GARCIA CAYUELA, JOSE MANUEL
19489524Z	GARCIA IZQUIERDO, ANTONIO
27457896J	GARCIA MUÑOZ, MARTIN
27479399B	GARCIA PALENCIANO, CARLOS
27884276L	GARROTE SANCHEZ, JESUS MANUEL
74305506G	HERNANDEZ PALAZON, JOAQUIN
27467753A	LAJARIN BARQUERO, BARTOLOME CRISTINO
23617379J	LOPEZ CABARROCAS, CARMEN
27437761A	LOPEZ MORENO, JOSE ANTONIO
27476589F	LOPEZ VIDAL, JOSE
22932185N	LOPEZ VILLAESCUSA, MIGUEL
22877472Q	LOZANO TONKIN, EMILIO
22415143X	MANZANO SARO, ELENA
07793672F	MARIN FERNANDEZ, ANTONIO
24059888W	MARISCAL MUÑOZ, MARIA ROSARIO
22471592V	MARTINEZ GARRIGOS, CONCEPCION
22401513L	MARTINEZ PRETEL, CANDIDO
74428302A	MARTINEZ SARABIA, AGUSTIN
11408619K	MARTINEZ SEGADO, MARIA DEL MAR
74291496R	MARTINEZ YAGUE, JESUS BERNARDO
22958023K	MAS MARTINEZ, JUAN MIGUEL
22446727S	MENDOZA CEREZO, ANTONIO
22441647H	MESEGUER GUAITA, FUENSANTA
22451186N	MICOL RODENAS, JOSE ANTONIO
24151222A	MORALES OSUNA, LUIS
22424912G	MORALES VERA, MARIA ENCARNACION
22415658L	MOTOS LAJARA, GABRIEL
52743300E	MOYA SOLERA, JESUS
22973108H	MULERO CERVANTES, JUAN FRANCISCO
22390415F	NICOLAS PUJANTE, PEDRO ANTONIO
27433060V	OLIVARES LOPEZ, AMPARO
00699574Y	PADILLA RODRIGUEZ, JULIO
22430956E	PASCUAL DEL RIQUELME VIUDES, RAMON
23230087H	PASTOR GRIÑAN, JOSE MARIA
22469319K	PEREZ MORENO, JOSE ANTONIO
27455079W	RABADAN DIAZ, JOSE VENTURA
22405109G	RIVAS LOPEZ, FRANCISCO ASIS RAMON
74149715S	RODA ANIORTE, ANTONIO
22131773T	RODRIGUEZ NAVARRO, MARIA ANGELES
22427691T	RODRIGUEZ RIBO, ANTONIO
27474125G	ROS SEMPERE, MARIA
22398496S	ROSA RIQUELME, MANUEL
07543800F	SANCHEZ BAUTISTA, SUSANA
22500584Y	SANCHEZ DEL RINCON, MARIA ISABEL
22386408W	SANCHEZ NAVARRO, DOLORES
22910278R	SANCHEZ ORTEGA, JOSE LUIS
22439423W	SANCHEZ RIVAS, FUENSANTA
22901845D	SANSANO SANCHEZ, TOMAS VICENTE
02218685J	SANZ YAGÜEZ, FERNANDO
45074166P	SEGURA POSTIGO, MARIA BELEN
22911518E	SENAC MERCADER, CARLOTA JOSEFA
22449567A	VERDU CARTAGENA, JOSE MANUEL
27481259P	VERDU MARTINEZ, TERESA
27448223T	VICENTE VILLENA, JUAN PABLO
22908827E	VICTORIA CONESA, JUAN

Opción: APARATO DIGESTIVO

DNI	Apellidos y nombre
51349269K	ALBERCA DE LAS PARRAS, FERNANDO
50019634Q	CARBALLO ALVAREZ, LUIS FERNANDO
22889232T	CONESA PALLARES, FRANCISCO JAVIER
22395053E	DE PRADO SERRANO, RAMON
22930515K	GARCIA PEREZ, BARTOLOME
74318318M	GARRE SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN
22547481Y	GRAU GARCIA, FRANCISCO JAVIER
34790881T	HALLAL HACHEM, HACIBE
22453894Y	LOPEZ GARCIA, JUAN FRANCISCO
22936902Z	LOPEZ MARTIN, AURELIO
22968905R	MARTINEZ GARCIA, PILAR
19100456Z	MAS MERCADER, MARIA PILAR
23192761K	MIRAS LOPEZ, MANUEL
22329210M	MOLINA MARTINEZ, JOAQUIN
24873000H	MUÑOZ BERTRAN, EDUARDO
27447947T	ORTEGA GONZALEZ, ISABEL
22337884P	ORTOLANO GOMEZ, ADRIAN
76328688Z	PONS MIÑANO, JOSE ANTONIO
45262328F	SALAMA BENARROCH, HORTENSIA
27464920E	SANCHEZ TORRES, ANTONIO
24221822Q	SHANABO , JAMAL ALDIN
21453481R	TORRELLA CORTES, EMILIO ANDRES
21980462Y	VICENTE LOPEZ, JOSE JAIME

Opción: BIOQUÍMICA CLÍNICA

DNI	Apellidos y nombre
29067551J	BENEDITO RODRIGUEZ, JOSE ENRIQUE
50291129L	MARTINEZ-NOVILLO GONZALEZ, MERCEDES
25393209J	PASCUAL COSTA, ROSA MARIA

Opción: CARDIOLOGÍA

DNI	Apellidos y nombre
22498982Z	CAMPOS PERIS, JOSE VICENTE
25058848A	CARNERO VARO, ANDRES
28453111H	CASTILLA NUÑEZ, ANTONIO ILDEFONSO
52760668W	CASTILLO MORENO, JUAN ANTONIO
74427769E	CLEMENTE BELIJAR, JOSE MARIA
22477737K	CUBERO LOPEZ, TOMAS JESUS
15910159R	DE LA MORENA VALENZUELA, GONZALO
22551397N	EGEA BENEYTO, SANTIAGO
52363376N	EXPOSITO ORDOÑEZ, MARIA ELENA
22943060P	GARCIA NAVARRO, MIGUEL
22428313R	GARCIA REVERTE, JUAN
23205422D	GARCIA URRUTICOECHEA, PEDRO
75220636X	GIMENEZ CERVANTES, DIEGO MIGUEL
29063414Q	GONZALVEZ ORTEGA, MANUEL
43008427Z	LOPEZ CANDEL, JOSE
22408138C	MARCO QUILES, JOSE LUIS
74355698X	MARTINEZ GARCIA, FERMIN
27459389B	MARTINEZ SANCHEZ, JUAN
22459156R	MOLINA LABORDA, EDUARDO
22395918J	MUÑOZ-CALERO MARTINEZ, RUFO
22893787R	ORTEGA BERNAL, JUAN
11950703H	PASCUAL FIGAL, DOMINGO ANDRES
22461356Q	PEREZ LORENTE, FERNANDO
22944885Q	PEREZ PAREDES, MATIAS
21345437B	PICO ARACIL, FRANCISCO
27477330N	PINAR BERMUDEZ, EDUARDO
22466862W	RAMOS LATORRE, FLORENCIO
23206233S	ROLDAN CONESA, DIEGO F
22942354S	RUIZ MARTINEZ-CORBALAN, FRANCISCO JESUS
22891058D	RUIZ ROS, JOSE ANTONIO
22944415Y	SANCHEZ MUÑOZ, JUAN JOSE
22449020P	SANCHEZ-PUERTA VERA, JOSE LUIS
25959905N	SORIA ARCOS, FEDERICO
22454800S	VICENTE VERA, TOMAS
27483560D	VILLANUEVA SANCHEZ, JOSE GINES
27429243H	VILLEGAS GARCIA, MANUEL CALIXTO

Opción: CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

DNI	Apellidos y nombre
13761326N	ARRIBAS LEAL, JOSE MARIA
22419432K	CASSINELLO MARTINEZ, NORBERTO
12743131G	GARCIA PUENTE DEL CORRAL, JULIO
07419883Z	GARCIA REAL, FRANCISCO JAVIER
11073583A	GUTIERREZ GARCIA, FRANCISCO
2398743D	MARTINEZ LOPEZ, JOSE ANTONIO
78502938M	RAY LOPEZ, VICTOR GLENN

Opción: CIRUGÍA GENERAL

DNI	Apellidos y nombre
22442813B	AGUAYO ALBASINI, JOSE LUIS
85078664P	AGUILAR JIMENEZ, JOSE
22442379Z	ALBARRACIN MARIN-BLAZQUEZ, ANTONIO
22444816J	ALCARAZ LORENTE, PATRICIO
22897498D	ARANDA MERCADER, JOSE DAMIAN
22445664X	BALLESTER MORENO, ANTONIO
22444730L	BAÑOS NORTES, LEONARDO
23199035Q	BARNES SOSA, MANUEL
22479551H	CANDEL ARENAS, MARI FE
07537211L	CARRASCO GONZALEZ, LUIS
22134547Z	CARRASCO PRATS, MILAGROS
22937958N	CARRILLO SANCHEZ, AQUILINO ANDRES
22434228M	CARRION HIDALGO, FAUSTINO
18879915C	CASTELLANOS ESCRIG, GREGORIO
24057566A	CHAMORRO ORTEGA, AURELIO
73531666E	CIVERA MUÑOZ, JOAQUIN FRANCISCO
74302866D	COLL SALINAS, ANTONIO
07749477H	CUSTODIO GOMEZ, JOSE MANUEL
19097933K	DE ANDRES GARCIA, BRUNO VICTOR
26445213C	DE LA TORRE SANCHEZ, JUAN ANTONIO
22464262R	DE PACO NAVARRO, ANGEL
28552758Y	EGEA ROMERO, MARIA DOLORES
22545029S	ESCAMILLA SEGADE, MARIA CONCEPCION
22441506S	ESTEBAN SANCHEZ-PARRA, BIENVENIDO
31841466J	FERNANDEZ ALCONERO, FRANCISCO JOSE
29063039D	FERNANDEZ HERNANDEZ, JUAN ANGEL
22542923W	FLORES PASTOR, BENITO MANUEL
22912919C	GARCIA GARCIA, PEDRO
22472664P	GARCIA MARCILLA, JOSE ANTONIO
22368053R	GARCIA MUÑOZ, PEDRO ALFONSO
74311746B	GIL MARTINEZ, JOSE
22443978A	GONZALEZ MARTINEZ, PEDRO
22974209S	GONZALEZ COSTEA MARTINEZ, RAFAEL
22467728V	GUIRAO MANZANO, JESUS
01064993R	HUMANES CASILLAS, EMILIO
04524389J	ILLANA MORENO, JULIAN
22950800C	LIRON RUIZ, RAMON JOSE
22472220R	LOPEZ CONESA, ASUNCION
22475782K	LUJAN MOMPEAN, JUAN ANTONIO
21932022G	MACIA OTERO, JOSE JUAN

08772174C	MADRIGAL DE TORRES, MANUEL	
74496076L	MANSILLA MOLINA, DIEGO	
17830647N	MARIÑOSO PALLARES, JOSE MARIA JESUS	
51965679P	MARTIN DIAZ, LUIS	
17859245K	MARTIN LORENZO, JUAN GERVASIO	
23202257H	MARTIN PEREZ, JOSE LUIS	
05128423K	MARTINEZ DE HARO, LUISA FERNANDA	
22427544Z	MARTINEZ GOMEZ, DIEGO DE ALCALA	
22928028H	MARTINEZ MENDEZ, PEDRO	
74324453E	MENDEZ MARTINEZ, MARCELINO	
27431204R	MORALES CUENCA, GERMAN	
74500909E	MORENO EGEA, ALFREDO	
27465792C	MORENO GALLEGO, AMANDO	
27436478P	MUELAS MARTINEZ, MARIA SOLEDAD	
22890796T	MURCIA LEGAZ, JUAN ANTONIO	
05128982M	ORTIZ ESCANDELL, MARIA ANGELES	
25395242E	PALOMARES ORTIZ, GLORIA MARIA	
05132158F	PARDO GARCIA, JOSE LUIS	
19425078Z	PARRILLA PARICIO, PASCUAL	
22478939G	PELLICER FRANCO, ENRIQUE MANUEL	
22480966F	PEREZ ABAD, JUAN MARIANO	
52641351D	PEREZ FOLQUES, JOSE EDUARDO	
22343049K	PEREZ MONTESINOS, JOSE MANUEL	
07545020P	PIÑERO MADRONA, ANTONIO	
22467201L	RAMIREZ ROMERO, PABLO	
01398318X	RAMON GONZALEZ, JOSE IGNACIO	
22390264V	RIQUELME RIQUELME, JUAN BAUTISTA	
22423398P	RIVERA RUIZ, VALERIANO	Pers.Cupo y Zona
22457838V	ROBLES CAMPOS, RICARDO	
22419449S	RODENAS MONCADA, FRANCISCO JAVIER	
22470032K	RODRIGUEZ GONZALEZ, JOSE MANUEL	
22906930B	ROMERO MAS, EDUARDO	
22440757W	SANCHEZ BUENO, FRANCISCO	
24093011M	SANCHEZ DE LA VILLA, GINES	
23185518T	SANCHEZ VALERO, JOSE	
1243712Y	SORIA ALEDO, VICTORIANO	
22496233W	SORIA COGOLLOS, TERESA	
22438006B	TERRER MORALES, ENRIQUE SEBASTIAN	
27451963Z	TORRALBA MARTINEZ, JOSE ANTONIO	
70040446H	VAZQUEZ RUIZ, JOSE	

Opción: CIRUGÍA MAXILOFACIAL

DNI	Apellidos y nombre	
21639701J	OLCINA RODRIGUEZ, JORDI	
22461552M	PALAZON TOVAR, TOMAS	
05105076L	RAMIREZ HUETE, JUAN ANTONIO	
27428578C	RODRIGUEZ GONZALEZ, M.ANGELES	
12309858M	VIDAL TORRES, ANTONO LUIS	
16254813T	VILLANUEVA SAN VICENTE, VICTOR	

Opción: CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA

DNI	Apellidos y nombre	
22422062Y	AGUILERA MUSSO, ALFONSO	
22366957D	ALARCON ZAMORA, ANTONIO	
23200938X	ALCOLEA PAREDES, CRISTOBAL	Pers.Cupo y Zona
09369611D	ARRANZ ROA, AGUSTIN	
22462061P	BENTO GERARD, JULIO ENRIQUE	
74312259H	CANOVAS CANOVAS, RITA ESTRELLA	
29038595Z	CARRILLO JULIA, FRANCISCO JAVIER	
23206013W	CERRILLO BARNES, JOSE	
22409908L	CHAVARRIA HERRERA, GERMAN	
22435905A	CLAVEL AMO, JOAQUIN	
22905988N	CLAVEL CERON, DULCE NOMBRE DE MARIA	
22402079X	CLAVEL SAINZ, CARLOS	
23188321C	CRUZ PALLARES, SANTIAGO	
22476527F	GALIAN CANOVAS, ANTONIO	
07752237H	GARCIA BARBERO, JESUS	
23664942N	GARCIA-VALDECASAS MARTINEZ, RAFAEL	Pers.Cupo y Zona
27440294Y	GIMENEZ BELMONTE, DIEGO JOSE	
09286991M	GONZALEZ RODRIGUEZ, ERNESTO	
22408364Q	GUILLEN MAYORDOMO, JUAN ANTONIO	
74144558X	HERNANDEZ CABRERA, JOSE ANTONIO	
39121603Y	JORDAN SOLVAS, JOSE	
05098055J	LAMATA ITURRIA, MANUEL	
22448231R	LISON TORRES, ALFONSO	
22887788M	MARTINEZ GARCIA, LORENZO	
27469242C	MARTINEZ GARCIA, PEDRO LUIS	
23609958K	MARTINEZ HERRADA, JESUS CANDIDO	
29060963A	MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCO	
22960260G	MARTINEZ VICTORIO, PEDRO ANTONIO	
22452807T	MEDINA QUIROS, MANUEL	
74504449C	MEDRANO MORENO, ELOY	
27444514V	MELENDRERAS MONTESINOS, EDUARDO	
9802875J	MENA SARRIO, RAFAEL DE	Pers.Cupo y Zona
22891074W	MEROÑO GARCIA, ANTONIO	
22421630B	MESEGUER OLMO, LUIS RAMON	
09289072Q	MIGUEL VIELBA, JOSE ANTONIO	
22475809W	MOLINA HERNANDEZ, EDUARDO	
22429723P	MORENO MIÑANO, JOSE LUIS	
06519771F	MUÑOZ BLANCO, MARIANO	
22423883X	MUÑOZ LOZANO, ANTONIO	Pers.Cupo y Zona
05351597A	NIETO GIMENEZ, ANTONIO JOSE	
22435926R	PARDO GONZALEZ, ANTONIO	
20785423R	PELLICER CERDA, ARTURO	
27439806R	PEREZ JIMENEZ, CESAR	
50163951P	RADUAN SAKKA, NIZAR	

15851012X	REDIN HUARTE, JUAN MIGUEL	
34016826X	REYES JIMENEZ, JUAN	
22107214M	RICO DIAZ, VICENTE JOSE	
27466557A	RIVKIN ROICH, JORGE	
22918978F	RODRIGUEZ ALEMAN, ANGEL RAMON	
22979451J	RODRIGUEZ-MIÑON FERRAN, MARIA	
22915484D	ROVIRA LUCEÑO, FEDERICO	
27447180S	RUANO GARCIA, LUIS	
22424849X	SALAS CARCELLER, LUIS JOSE	Pers.Cupo y Zona
22950956S	SALMERON MARTINEZ, EMILIO JOSE	
22447213H	SANCHEZ CAÑIZARES, MIGUEL ANGEL	
22882416S	SANCHEZ GARCIA, ANGEL	
70559287W	SARABIA CONDES, JOSE MANUEL	
22904257Y	SCHMIDT FERNANDEZ, GUSTAVO	
27472054A	SILVESTRE HERNANDEZ, JOSE LUIS	
22960907F	TORRES CASTILLO, ANGEL	
27267345V	UBEDA GARCIA , FERNANDO	
02185394A	VILLAMOR REDONDO, PEDRO	
22926058A	ZAMORA ACOSTA, PEDRO	

Opción: CIRUGÍA PEDIÁTRICA

DNI	Apellidos y nombre
24070382P	BUENO RUIZ, JUAN FRANCISCO
22906912Q	CAMPILLO GARCIA, HERMINIO
22442107H	HERNANDEZ BERMEJO, JUAN PEDRO
22446071A	NORTES CANO, LEONARDO
45254453K	ROQUES SERRADILLA, JOSE LUIS
24280396D	RUIZ JIMENEZ, JOSE IGNACIO
41923235P	TRUJILLO ASCANIO, ABRAHAM
27444705R	ZAMBUDIO CARMONA, GERARDO ANTONIO

Opción: CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

DNI	Apellidos y nombre
22907040Y	AMOROS GARCIA, M.DOLORES
22472480P	FERNANDEZ PASCUAL, CLEMENTE JOSE
22932176A	GARCIA CONTRERAS, JUAN DE DIOS
22369363T	PEDREÑO RUIZ, FRANCISCO JACINTO
24067201R	SANTOYO GIL LOPEZ, FERNANDO LUIS

Opción: CIRUGÍA TORÁCICA

DNI	Apellidos y nombre
31244284A	ROCA CALVO, MARIA JOSE

Opción: DERMATOLOGÍA

DNI	Apellidos y nombre	
07799388L	BRUFAU REDONDO, CARMEN	
22921473H	CLEMENTE VALENCIANO, ANTONIO MARIA	Pers.Cupo y Zona
02510660A	FRIAS INIESTA, JOSE FRANCISCO	
22422294P	HERNANDEZ-GIL BORDALLO, ANTONIO	
07854574M	LOPEZ AVILA, ANGEL	
22451224G	MARIN CORBALAN, NATIVIDAD	
27452594R	MARTINEZ ESCRIBANO, JORGE	
22420519G	ORTEGA DIAZ, SANTIAGO	
22128023E	ORTUÑO GIL, CAROLINA	
22427614S	PEÑA GARCIA, MARIA DESAMPARADOS	
27437329P	RODENAS LOPEZ, JOSE MANUEL	
27448312C	RUIZ MARTINEZ, MARIA DOLORES	
22462531H	SANCHEZ-PEDREÑO GUILLEN, PALOMA	
04559814H	SORIA MARTINEZ, MARIA CARIDAD	

Opción: ENDOCRINOLOGÍA

DNI	Apellidos y nombre
2468614Y	ALCARAZ TAFALLA, MARIA SOLEDAD
22975406Q	CAÑAS ANGULO, ROSA MARIA
27434817A	CUENCA SANCHEZ, JOSE RAMON
52710095Y	GALBIS VERDU, HECTOR
24822888T	HERNANDEZ MARTINEZ, ANTONIO MIGUEL
22476307V	ILLAN GOMEZ, MARIA FATIMA
05063396S	LIANTE PEÑARRUBIA, GASPAR JOSE
52512376H	LOPEZ MARTINEZ, JOSE FRANCISCO
22452718A	MACANAS BOTIA, GABRIEL ANGEL
22910830R	MADRID CONESA, JUAN DE LA CRUZ
23226384H	PASCUAL DIAZ, MARIA MERCEDES
22936637W	PASCUAL SAURA, MARIA HERMINIA

Opción: ENDOCRINOLOGÍA

DNI	Apellidos y nombre
24816824P	RAMIREZ MUÑOZ, LUISA MARIA
34799648G	SEGURA LUQUE, PEDRO
22916197D	SORIANO SANCHEZ, RICARDO
22402986C	TEBAR MASSO, FRANCISCO JAVIER

Opción: ESTOMATOLOGÍA

DNI	Apellidos y nombre	
22472698L	ALIAGA SANCHEZ, ALFONSO	
22898550A	BARCELO GUTIERREZ, ANDRES	Pers.Cupo y Zona
23202312G	BELMONTE DE HARO, FELIX	
22868349R	BERMEJO TUDELA, JUAN ANGEL	Pers.Cupo y Zona
22467575W	CABRERIZO MERINO, MARIA CARMEN	
05374934H	CASTRO REINO, RAUL OSCAR	
22922479N	CEREZUELA FUENTES, EMILIO	
00135230J	DEL VALLE PEREZ, MIGUEL ANGEL	Pers.Cupo y Zona
22463553M	GARRIDO GARCIA, VICENTA CECILIA	
22419511P	GIL PELLICENA, LUIS IGNACIO	Pers.Cupo y Zona
32412920D	GOMEZ PENELAS, INMACULADA	
27432501X	MARTINEZ ZARAGOZA, GINES	
22439035M	MIRALLES LOPE, PEDRO ANTONIO	

22427563X	PEREZ ALBACETE, CEFERINO	Pers.Cupo y Zona
27430314P	PEREZ NAVARRO, JESUS MATIAS	
22957941P	PEREZ SILVA, ANTONIO	
22448767P	SAURA PEREZ, MANUEL	
20775997M	TORRES MUÑOZ, ROBERTO JAVIER	
21608556X	VILAPLANA GOMEZ, JUAN ANGEL	Pers.Cupo y Zona

Opción: FARMACIA HOSPITALARIA

DNI	Apellidos y nombre
10192765Q	ALONSO HERREROS, JOSE MARIA
24089614N	ANTEQUERA LARDON, MARIA TERESA
45055605P	DE LA RUBIA NIETO, MARIA AMELIA
23226880P	DIAZ CARRASCO, MARIA S. SACRAMENTO
40913123X	ESPUNY MIRO, ALBERTO
74164778J	GARCIA HERRERO, MARIA ROSARIO
22404801H	IRANZO FERNANDEZ, MARIA DOLORES
05157591W	LEON VILLAR, JOSEFA
22134227Q	NAJERA PEREZ, MARIA DOLORES
29002582L	PLAZA ANIORTE, JOAQUIN
73547530Q	RAUSELL RAUSELL, VICTOR JOSE
74318283Q	SANCHEZ GARRE, MARIA JOSE
25147522N	URBIETA SANZ, ELENA PILAR
25977847Z	VENTURA LOPEZ, MARIA
0786480T	VILA CLERIGUES, MARIA NIEVES

Opción: GERIATRÍA

DNI	Apellidos y nombre
50429792S	CASTELLOTE VARONA, FRANCISCO JAVIER
21995111G	GIL BROCEÑO, INES

Opción: GINECOLOGÍA

DNI	Apellidos y nombre
22945130P	ABRIL ALCOBAS, CARLOTA
05929916X	AHMAD ABDULLAH MAHMUD, KHADER
27435429V	ALBARRACIN NAVARRO, JOSE LUIS
22426190V	ALMANSA PEREZ, MARIA TERESA
20394492R	ARENAS RICART, JUAN MANUEL
22452038J	BARCELO VALCARCEL, FRANCISCO
09305541V	BLANCO CARNERO, JOSE ELISEO
24288191F	BLANCO MARIN, MARIA ISABEL
22393803Z	BRUSTENGA GARCIA, GREGORIO
27474170A	CARAZO MELERO, MANUEL JULIO
27159424N	CARRILLO LOPEZ, ENCARNACION
22436741B	CASTAÑO SERRANO, ANTONIO
22430973Q	COSTA ANDREO, MIGUEL
50916325Y	CRIADO NESOFSKY, RICARDO
21378446S	DE LA TRABA PEINADO, MARIANO
17427133X	ESCOLANO ESCOLANO, ALFREDO Pers.Cupo y Zona
22470730Y	ESCRIBANO CANOVAS, MARIA DOLORES
05381810V	GALVEZ PRADILLO, JORGE
12719375F	GARCIA CALLEJA, FRANCISCO JAVIER
22906919T	GARCIA ROMERO, RAFAEL
19497429F	GARCIA SANCHEZ, FRANCISCO
52801735Z	GARCIA TERUEL, MARIA DE LA PAZ
29061524N	GOMEZ MONREAL, BENJAMINA
09628433N	GONZALEZ SAL, JOSE LUIS
26729077H	HERRERA MARTINEZ, AURELIANO
74274756M	HIDALGO PELLICER, FRANCISCO
45419761M	IZQUIERDO SANJUANES, MARIA BLANCA
05109818T	LAMATA ITURRIA, ELENA
22407732M	LOPEZ ATENZA, ANTONIO
52751989V	LOPEZ CORCOLES, MARIA DOLORES
74163631Q	LOPEZ LOPEZ, EUGENIO
22420886A	LOPEZ PEREZ, FE
34789261J	LOPEZ PEREZ, ROCIO
24077600G	LUQUE LOPEZ, EMIGDIO
74317014N	MACANAS BOTIA, ANDRES
24296248Z	MACHADO LINDE, FRANCISCO
75970756P	MARCOS ESTEBAN, JULIAN
22942847W	MARTINEZ CENDAN, JUAN PEDRO
74346444W	MARTINEZ PEREZ, HERMINIA
22907624S	MARTINEZ SANCHEZ, GINES
21982017C	MAS RUIZ, SALVADOR PEDRO
22429047E	MESEGUER PEÑA, FRANCISCO
74627990M	MOLINA OLLER, MAGDALENA
22429024E	MONTOYA MARTINEZ, JOSE LUIS
22473629F	NOGUERA MARIN, MARIA DEL CARMEN
27466087Q	PEINADO RAMON, ISABEL
22114462P	PEREZ ARRAEZ, JOSE MANUEL
22950065K	PEREZ CARRION, ANTONIO
22443121C	QUESADA VILLAR, JOSE
22357178M	REVERT MOLINA NIÑIROLA, JOSE JAVIER
13073313K	RODRIGUEZ GONZALEZ, JOSE MANUEL
22943608G	SAN NICOLAS GRIÑAN, MARIA
23173546B	SANCHEZ CANOVAS, MARIA DOLORES
07738457S	SANCHEZ HERNANDEZ, RAFAEL
22929219J	SANCHEZ ZAPATA, MARIA ISABEL
22920727P	SANCHEZ-BOLEA PEREZ, TOMAS LUIS
29060023Y	SANTIAGO DA SILVA, GILVANICE
21403508F	SERNA SIRVENT, RAMON
22476372J	SOTO AMOROS, ANTONIO
21362300S	TORTOSA OLTRA, JOSEFA
22919386R	VEZ GARCIA, MARIA DOLORES ASUNCION

Opción: HEMATOLOGÍA

DNI	Apellidos y nombre
02527317P	CANDELA GARCIA, MARIA JOSE
07851769Y	DE ARRIBA DE LA FUENTE, FELIPE

15374844B	ESPAÑOL MORALES, JOSE IGNACIO
07793674D	ESTEBAN MEDINA, JULIO
27487754V	FERRER MARIN, FRANCISCA
23216160Y	FUNES VERA, MARIA CONSUELO
27198935D	GARCIA GARCIA, LEONTINO
09679412T	GONZALEZ GARCIA, CONSUELO
07845519N	HERAS FERNANDO, MARIA INMACULADA
05160350R	IBAÑEZ GARCIA, JERONIMA
43703109G	ITURBE HERNANDEZ, TEODORO
51434826H	MAJADO MARTINEZ, MARIA JULIANA
22959397S	MARTINEZ FRANCES, ANTONIO
23654895Q	MARTINEZ LOPEZ, MARIA DOLORES
27173669C	MORALES LAZARO, ALFONSO
74413006W	MORENO MORENO, MANUEL
19864841V	NAVARRO MONTALBAN, MIGUEL
22464531V	NIETO CAMPUZANO, JOSE BARTOLOME
43258973K	ORTUÑO GINER, FRANCISCO JOSE
22979077F	OSMA CORDOBA, MARIA DEL MAR
22482103V	PALACIOS MUÑOZ, SONSOLES
21505681Z	PEREZ CEBALLOS, ELENA
22945834E	ROMERO ORCAJADA, MARIA JOSE
22473023E	SANCHEZ BLANCO, JOSE JAVIER
25897350V	SANZ IMEDIO, ELIA
22088249S	TAMAYO JOVER, MANUEL FRANCISCO
22420500P	VICENTE GARCIA, VICENTE
15846027Q	ZUAZU JAUSORO, MARIA ISABEL

Opción: INMUNOLOGÍA

DNI	Apellidos y nombre
23163109Q	ALVAREZ LOPEZ, MARIA DOLORES ROCIO
70232315K	GARCIA ALONSO, ANA MARIA
30481636N	GARCIA PACHECO, JOSE MARCOS
09292145F	MINGUELA PURAS, ALFREDO
27515988F	MURO AMADOR, MANUEL

Opción: MEDICINA DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

DNI	Apellidos y nombre
22458031A	GALINDO GARCIA, CARLOS
22924835E	VELASCO SORIA, ANGELES
22429031Y	ABELLAN ALEMAN, JOSE
27436129G	ABELLAN MARIN, ANA JOSE
24164141L	AGUILERA LINDE, CRISTINA
21989251D	AGULLO ROCA, FRANCISCO
22472825P	ALARCON GONZALEZ, JOSE ANTONIO
22422522Y	ALBALADEJO MONREAL, EDUARDO
74166014F	ALBALADEJO PARDO, JOSE MARIA
22472204P	ALCANTARA MUÑOZ, PEDRO ANGEL
22441023S	ALCANTARA NICOLAS, JOSE

Opción: MEDICINA DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

DNI	Apellidos y nombre
22414069V	ALCARAZ SANCHEZ, MARIA TERESA
22456717T	ALCAZAR FERNANDEZ, MARIA ISABEL
22913729W	ALCAZAR MANZANERA, FRANCISCO L
39310478M	ALFONSO CANO, MARIA CARMEN
21952606A	ALMENDRO PADILLA, JOSE
22953399C	ALONSO DIAZ, JOSE LUIS
22478872Y	ANDREU HERNANDEZ, RAFAEL MIGUEL
74146610S	ANIORTE PORTAS, TOMAS
21968208B	ANTON BOTELLA, JOSE JOAQUIN
17849003Z	ANZA AGUIRREZABALA, IGNACIO
27433537B	ARNALDOS HERRERO, JUAN DE DIOS
22477982J	AROCA GARCIA, DOLORES
22479827H	ASIS VICENTE, MANUEL
77500110T	AVELLANEDA MOLINA, PEDRO JOAQUIN
74314349S	BALLESTEROS BALDRICH, ANTONIO
22474872P	BAÑO MARTINEZ, MARIA CONSUELO
22435676G	BAÑON ARIAS, GLORIA
74308879L	BARBA MARTINEZ, JOSE MARIA
43668898V	BARCELO BARCELO, INMACULADA CONCEPCION
22915259Z	BARRAGAN PEREZ, ALBERTO JAVIER
22466960P	BASTIDA SANCHEZ, ANTONIO
74331222Y	BENEDITO RODRIGUEZ, JUAN MIGUEL
23788184C	BLANCO SABIO, SUSANA
27437185W	BRAVO MESEGUER, JOSE ANTONIO
27436680A	BRAVO VICENTE, FUENSANTA
21970801M	BROTONS ROMAN, JOSEFA
27444307V	BUENO ORTIZ, JOSE MIGUEL
01392355G	CABALLERO HIJON, RAFAEL JESUS
46214319M	CALDERO BEA, MARIA DOLORES
22474994S	CALVO RODRIGUEZ, LUIS ENRIQUE
27441152J	CAMPOS CASANUEVA, ANGEL
22347895Z	CANDEL LOPEZ, ROGELIO
22417002Y	CANO CLARES, ESPERANZA
22476198T	CANO CLARES, FUENSANTA
22436164D	CANO PLANES, FULGENCIO
22435519P	CANOVAS CILLER, JOSE LUIS
22428959A	CANOVAS VALVERDE, JUAN JOSE
22421943W	CARBAJO MARTINEZ, SANTIAGO ENRIQUE
22469697P	CARRASCO CARRASCO, JESUS EDUARDO
22422709D	CARREÑO DURAN, ANA
27227243G	CARRILLO RAMIREZ, LUIS MIGUEL
22424661Y	CASTILLO VALENCIANO, MARIA DEL CARMEN
24167998N	CASTILLO WANDOSSELL, RODOLFO

22911943X CAUTO VALERA, JUAN IGNACIO
04540161F CEBRIAN CASAS, JOSE LUIS
22460318J CEREZO CORBALAN, JOSE MARIA
22424467L CERVANTES CUESTA, MIGUEL ANGEL
42778340L CERVANTES DOBLAS, RAFAEL
22546704B CONDE CAVERO, SANTOS JULIO
22438272R CONESA ALBALADEJO, ROSA
22415682C COSTA GARCIA, JOSE LEON
22915308V CRUZADO QUEVEDO, JOSE
22911770K DIAZ ESPIÑEIRA, JOSE JUAN
45257608W DOMINGUEZ GALIANO, JUAN ANTONIO
21366656R DOMINGUEZ GONZALVEZ, JOSE
22915330Q ECHEVARRIA VAZQUEZ, ALBERTO
22929408H EGEA RAMIREZ, FERNANDO
22481357F ESCRIBANO SABATER, MARIA CONCEPCION
12729841P ESCUDERO GONZALEZ, ROSARIO
22932937M ESPARZA PEREZ, ENCARNACION
27426574V ESTEBAN REDONDO, EMILIANO
22451232N ESTRELLA MENGUAL, ROSA MARIA.
71627078H FERNANDEZ CARBAJAL, CONSTANTNO
24292462T FERNANDEZ LOPEZ, MARIA LOURDES
04524932G FERNANDEZ LOPEZ, MARIA ISABEL
24835212L FERNANDEZ LORENCIO, JESUS
23207096G FERNANDEZ ROMERO, JULIO
23218532D FERRA VICENTE, FRANCISCO
22461586Q FERRE LARROSA, FELIPE
05214510L FERREIRO RODRIGUEZ, SANTIAGO
04572021N FERRER BLANCO, MARIA ELENA
21464859V FERRER MORA, ANTONIO
22949129M FONTCUBERTA MARTINEZ, JULIO
20789437J FRECHINA ORTIZ, AMADA ASUNCION
23199706C FUSTER QUIÑONERO, DIEGO
21956237T GALAN GIMENEZ, MANUEL
22430205F GALERA PARDO, IGNACIO MIGUEL
27208195T GALLEGO MELLADO, MARIA
23223108P GALLEGO NAVARRO, MARIA ANTONIA
22473385Q GAONA GOMEZ, LOURDES
26191700J GARCIA AVILES, JUAN ISIDRO
15786458V GARCIA CUADRADO, JESUS
32634426W GARCIA FERNANDEZ, MARIA TERESA
22944737Y GARCIA GARCERAN, JOSE ANTONIO
23210495E GARCIA GARCIA, MARIA
05105153G GARCIA LOPEZ, BERNABE
22462947C GARCIA MARTINEZ, JOSE LUIS
27437752V GARCIA MOLINA, JESUS
22476708G GARCIA NADAL, MARIADOLORES
22465073F GARCIA RODRIGUEZ, ANTONIO
22424966N GARCIA TEVAR, ANTONIO
05598145Z GARCIA DE LEON GONZALEZ, TEODORA
22429111V GARCIA-GALBIS MARIN, JOSE ANTONIO
22646885G GAVARA PALOMAR, VICENTE JOSE
77503587G GEA NAVARRO, MANUELA
23193594A GIL VALDES, ANTONIO
22474558Q GOMARIZ GARCIA, JUAN JOSE
27253317L GOMEZ BONILLO, TOMAS
22464126A GOMEZ CASTAÑO, JOSE BASILIO
27500353N GOMEZ FIÑANA, ANTONIO
22429136L GOMEZ GOTOR, MARIA CARMEN
22432975V GOMEZ HERNANDEZ, JESUS ESTEBAN
24147064P GOMEZ LUCENA, MARIA MILAGROS
22456353G GOMEZ MARIN, JOSE
22451415B GOMEZ MARTINEZ, GABRIEL
06204641T GOMEZ-CALCERRADA BERROCAL, DAVID
27444512S GONZALEZ BARBERA, MARIA
07795122P GONZALEZ DIAZ, MANUELA
21420463B GONZALEZ GARCIA, AURORA
23204610W GONZALEZ MARHUENDA, MIGUEL
23213446Y GONZALEZ RICO, ENRIQUE
22442533F GRANERO FERNANDEZ, ESTEBAN
74428309X GUARINOS ROSA, DIEGO
23220038C GUERRERO SANCHEZ, GINES
22401477Y GUILLAMON TEMPLADO, BERNARDO
27435625Y GUILLEN PEREZ, MANUELA
52800828G GUIRAO MIRETE, MARIA ELADIA
22448026A GUTIERREZ GAMBIN, ANTONIA
22449505X GUTIERREZ MOLINA, MARIA ELVIRA
22911709Y GUTIERREZ SANTOS, MANUEL
17841735Z HERNANDEZ ´GIMENEZ, MARIA PILAR
27430249N HERNANDEZ LLAMAS, JOSE MARIA
22401215C HERNANDEZ LOPEZ, PEDRO MANUEL
22437859W HERNANDEZ MENARGUEZ, FERNANDO
05128499M HERNANDEZ OROZCO, DAMASO JOSE LUIS
05159202A HERNANDEZ SANCHIS, MARIA JOSE
11682818Z HERNANDO SASTRE, VICENTE
23204808Q HERRANZ VALERA, JOSE JAVIER
74325301L HIDALGO GARCIA, ISABEL MARIA
51057105A HORMIGO JULIO, ELENA
22433877E IGLESIAS GALLEGO, DEMETRIO
27438308K INIESTA BERNAL, CATALINA
22433214A INIESTA RODRIGUEZ, AMALIA
74318536Q JIMENEZ GUILLEN, JUAN
74336599R JIMENEZ MARTINEZ, JOSE MIGUEL
22460375R JIMENEZ RODRIGUEZ, JUAN ANDRES
70508581B JIMENEZ VICENTE, JUAN FRANCISCO

74417747M LABORDA REINON, VICENTE
25393545G LAZARO AGUSTIN, MARIA DOLORES
27441540X LAZARO GOMEZ, MARIA JOSEFA
27482933A LEAL HERNANDEZ, MARIANO
22949042X LEON MARTINEZ, LUISA PILAR
22959714X LLORENS MINGUELL, ANTONIO JAVIER
22940271W LLORET SOLANO, JAIME
22888536V LOPEZ FERRANDEZ, LUIS
22468390N LOPEZ GUILLEN, RAMON
22445901V LOPEZ LAX, MARIA DEL CARMEN
22464254Q LOPEZ MARTINEZ, JUAN
74337721L LOPEZ OLIVA, DOLORES
22378461J LOPEZ PEREZ, JOSE
23174408E LOPEZ ROBLES, JULIAN
74332493N LOPEZ RUIZ, MARIA PILAR
22435596Q LOPEZ SORIANO, FRANCISCO
22474354L LOPEZ TORMO, JOSE
23222134T LOPEZ TORRECILLAS, EUSEBIO
27430269D LOPEZ-PICAZO FERRER, JULIO JOSE
74430037J LORENZO GABARRON, CATALINA
22400323W LUCAS GARCIA, PASCUAL
29058816H LUNA RODRIGUEZ, MARIA CONSOLACION
22906913V LUQUIN MARTINEZ, RAFAEL
22466068J MACANAS PEREZ, EMILIO ANGEL
22918741T MADRID CONESA, ANTONIO
27440848P MADRID SANCHEZ, ANTONIO JOSE
22442710T MANUEL SANCHEZ, AGUSTIN ISIDORO
22473349A MANZANO CANO, NARCISO JAVIER
07768543V MARCOS MARCOS, ALFONSO
22469310N MARCOS SERRANO, JOSE FERNANDO
22416114S MARTIN AVILA, JOSE MARIA
06545154K MARTIN JIMENEZ, MARIATERESA
22456840P MARTINEZ ARQUES, JUAN ANGEL
27427135A MARTINEZ BELCHI, ANA MARIA
27434627C MARTINEZ BERENGUER, LUIS
74304772Y MARTINEZ CANDELA, JUAN
74150395M MARTINEZ CANOVAS, FRANCISCO
05130579S MARTINEZ GARCIA, FRANCISCO
22448871C MARTINEZ GOMEZ, ANTONIA
27430468R MARTINEZ GONZALEZ-MORO, MARIA NIEVES
19827224M MARTINEZ LANDETE, AMALIA
27461965B MARTINEZ LOPEZ, JUAN JOSE
22394786P MARTINEZ LOPEZ, JUAN JOSE
27427340R MARTINEZ LORENTE, DOLORES
24159233X MARTINEZ MADRID, JUAN RAFAEL
74343630V MARTINEZ MARTINEZ, PILAR
22923968Y MARTINEZ MONTOYA, JOSE ANTONIO
22481966H MARTINEZ PASTOR, ANTONIO
27439020C MARTINEZ PASTOR, MARIA CARMEN
24134231D MARTINEZ PEREZ, PEDRO JOSE
23198365J MARTINEZ PINILLA, PEDRO ANTONIO
27435919R MARTINEZ SANCHEZ, MARIA DEL MAR
22422034R MARTINEZ VERA, FEDERICO
22107346E MARTINEZ-PORTILLO ALVAREZ, ELENA
05122431D MENA CHECA, ALEJANDRO
22456988H MENARGUEZ PUCHE, JUAN FRANCISCO
22476618Y MENARGUEZ TERUEL, FRANCISCO
22464790T MENGUAL BEFAN, JUAN ENRIQUE
22449326S MICOL COSTA, PEDRO ALFONSO
27258411F MIRALLES JIMENEZ, FRANCISCO
38418301K MOLINA DURAN, FRANCISCO
22924006K MOLINA GARCIA, MARIANO
22474314W MONTOYA MARTINEZ, MARIA DOLORES
74427992S MONTOYA PERIS, ANA MARIA
22422201F MORA VIEYRA DE ABREU, ANGEL CARLOS
03831817V MORALES CANOREA, FRANCISCO JOSE
74331911M MORALES LOPEZ, ROSARIO
24174738J MORALES PAYAN, JUAN ARMANDO
77503148W MORENO MOLINA, ROSA ENCARNA
22455880Z MORENO PEREZ, GINES JOSE
23235061R MOTOS DIAZ, PATROCINIO JOSE
22421497Q MUÑOZ LLANES, MARIANO
27434037M MUÑOZ TOMAS, MARIA ASUNCION
22464851S MURCIA BELMONTE, RAMONA
21621006V NASIA SAMPER, ANTONIO
74321966L NAVAJAS SANZ, ALFONSO
22438634H NAVARRO GARCIA, MARIA JOSE
22419439M NAVARRO GOSALVEZ, JOSE
17187583M NAVARRO INGALATURRE, SALVADOR
22481372E NAVARRO LOPEZ, MARIA SOLEDAD
27427652Z NAVARRO MARTINEZ, ANTONIO
74333846P NOHALES REQUENA, VICENTE
22478206F OLCINA BO, FRANCISCO
22440937K ORCAJADA RODRIGUEZ, CARMEN NIEVES
22431822Z ORTIN ARRONIZ, JOSE MANUEL
22482153K ORTIN ORTIN, ENRIQUE JOSE
22926877V PAGAN DATO, ENRIQUE
23191210B PALLARES ARTES, DIEGO
22447211Q PARADA BRIGIDO, MANUEL SALVADOR
27439608X PAREDES FERNANDEZ-DELGADO, AMALIO
22448591Q PARRA HIDALGO, ASCENSION
22447176G PARRA SANCHEZ, MARIA ASCENSION
27262401H PASTOR RULL, MANUEL
22932735X PEDREÑO SAURA, JUAN JOSE

22446635S	PEREÑIGUEZ BARRANCO, JUAN ENRIQUE
06948526L	PERERA ACEDO, JESUS MANUEL
22444491X	PEREZ ALCARAZ, JOSE JULIO
22422047Z	PEREZ BALLESTA, MARIA DOLORES
27455087X	PEREZ GARCIA-RIPOLL, SILVIA
22916879R	PEREZ LAX, JESUS
27450935K	PEREZ LOPEZ, PEDRO
23215934X	PEREZ MARTINEZ, TOMAS
23212292W	PEREZ PERIAGO, MARIA RITA
74325633Y	PINA PELEGRIN, JUAN ANTONIO
22438193Z	PIÑERO MARIN, ANGEL
70722914F	PIQUERAS LOPEZ, JOSE ANTONIO
05164832K	PLAZA MONTEAGUDO, ANDRES
22442807M	PRIETO SANCHEZ, JUAN MANUEL
22437788T	PUCHADES FERRANDO, CONSUELO
22466964N	RAMIREZ ESPIN, FRANCISCO
75675671J	RAMIREZ LOZANO, ALICIA MERCEDES
24823764W	RAMOS HERMANDEZ, MARIA PAZ
27436434X	REGOJO ALMELA, MANUEL ANGEL
36079026F	REIGADAS LOPEZ, MARIA ISABEL
22436132T	RIOS LOPEZ, ERNESTO
29047293H	RIPOLL MUÑOZ, MARIA PILAR
22109331Y	RIVERA PEÑARANDA, SALOMON
22932608K	ROCA MARTINEZ, PEDRO
74334089K	RODRIGUEZ FERNANDEZ, ENCARNACION
27236666C	RODRIGUEZ FERNANDEZ, JOSE
11717060D	RODRIGUEZ FRANCO, NOEMI MARIA JESUS
24094727L	ROLDAN GARVI, ANTONIO JESUS
22906897R	ROMERO RODRIGUEZ, EDUARDO
27453872Z	ROMERO ROMAN, JOSE RAMON
74423456X	RONDAN GARCIA, JOSE
22438538Z	RUEDA SALMERON, JERONIMO MIGUEL
22448251K	RUIPEREZ NICOLAS, ANA MARIA
74152490F	RUIZ MOMPEAN, TRINITARIO
74338505K	SALMERON EGEA, JOSE
27429828M	SANCHEZ ESTEBAN, MARIA TOMASA
23215566X	SANCHEZ LAZARO, MARIA
50295458R	SANCHEZ LOPEZ, MARIA ISABEL
74307218Z	SANCHEZ MORENO, JUAN
22378508Z	SANCHEZ PEREZ, GREGORIO ANTONIO
19088759R	SANCHEZ PINILLA, MANUEL
22405129R	SANCHEZ PORTILLO, MATIAS
22479016N	SANCHEZ PRIETO, MARIA
21408561T	SANCHEZ ROMERO, MARIA JESUS
74432608P	SANCHEZ SANCHEZ, JUAN ANTONIO
22917769V	SANCHEZ SANCHEZ, JUAN ANTONIO
52805395V	SANCHEZ SEQUERO, PEDRO
51050964A	SANCHEZ DE ROJAS DE LAS HERAS, CARLOS
42009807P	SANCHEZ DE TORO LARIOS, JOSE MARIA
07800853N	SANCHO GONZALEZ, AMADOR BALTASAR
35202997W	SANCHO RODRIGUEZ, MARIANO
38060287W	SANTO GONZALEZ, ARMANDO
27425745Q	SANTOS FERNANDEZ, ISABEL MARIA
74335609T	SANTOS JIMENEZ, TOMASA
70723294L	SARMIENTO GALLEGO, MANUEL
22099435T	SAUCEDO RODRIGO, PEDRO
22431858G	SAURA LLAMAS, JOSE
22463796H	SAURA LLAMAS, REGINA
74325754N	SERNA GARCIA, JOSE MARIA
14908562P	SERRANO IRIBARNEGARAY, JUAN ANTONIO
74164654G	SEVA SOLIVELLA, JOSE LUIS
22418126A	SOLER NAVARRO, MANUEL JESUS
50414300W	SOLER TORROJA, MARIO
74323353A	SORIA QUILES, ANTONIO MANUEL
35002752H	SOTO CALPE, ROGER
23222896A	TOLEDO CAMPILLO, FRANCISCO
22481571Z	TORRECILLAS HERNANDEZ, JUANA MARIA
24129985H	TORRES SANCHEZ, MARIA JOSE
22473633B	TOURNE GARCIA, MARINA
23231810Q	UBEDA COSTELA, MARIA JOSE
23222647F	URREA ANDREO, ANTONIO MATIAS
05880086K	VALERO DELGADO, FRANCISCO
36953331J	VALLCANERA ALCAIDE, EZEQUIEL
22436918G	VELASCO CALLAU, ANA MARIA
22475264D	VIGUERAS LORENTE, FRANCISCO
27433620W	VILLAESCUSA PEDEMONTE, MARIANA EUGENIA
12707903N	VILLALBA CASAS, ISAAC
17197749M	VILLALBA MARTIN, MARIA PILAR
03072468J	VILLARINO VIVAS, MARIA ANGELES
22913273Y	VISTORIA JIMENO, CARMEN
22893037X	VIVERO BOLEA, JUAN
22449151R	ZAPATA CONESA, JUAN
22477781L	ZARAGOZA GONZALEZ, ANTONIO

Opción: MEDICINA DE URGENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

DNI	Apellidos y nombre
22441353T	ABRISQUETA GARCIA, JESUS
27425985A	ALARCON CARRILLO, ENCARNA
22462280C	ALARCON MARTINEZ, ANTONIO
22927187M	ALBALADEJO ROCA, FULGENCIO
22937716T	ALCARAZ MENDOZA, JOSE
22929030P	ALEDO PERALTA, JUAN
22915138P	ALMAGRO REQUENA, AURELIO
74326550A	ANDUJAR GUILLEN, JOSE DIEGO

52800102Z	APARICIO CARRION, FULGENCIO
22462081M	ARNALDOS SERRANO, ISABEL
22470691J	AVILES ESPAÑA, ANTONIO
22476361W	BALLESTER SANCHEZ, JOSE MARIA
22931798Q	BAÑOS CUMBRERA, AGUSTIN
22913796T	BELMONTE MUÑOZ, CATALINA
27431814J	BERENGUER PINA, JOSE JAVIER
22466318X	BERMUDEZ TORRENTE, ANTONIO
22442481R	BERNABEU MARTIN, MARIA LUISA
22434457G	BERNAL CAMPILLO, VICENTE
74333101E	BORRAS GARCIA, JOSE
74332474Q	CAMPILLO GIL, FRANCISCA
74324939W	CAMPUZANO ORTIZ, CARLOS
22911600N	CANOVAS INGLES, ANDRES
74320093D	CARRILLO ORTUÑO, PEDRO
74325809K	CARRION CARMONA, JOSE ANTONIO
27267162H	CEGARRA ORTIZ, MATIAS
27255924G	CEGARRA ORTIZ, MIGUEL
22450804K	CELDRAN GIL, FRANCISCO
22479822J	CORBALAN ARAEZ, FRANCISCO JAVIER
27440839E	CRESPO SORIANO, ANTONIO JOSE
74166884A	DE GEA HUERTAS , CARMEN
21968796R	DE LA PEÑA ASENCIO, MARIA FRANCISCA
27464722P	EGEA PREFASI, CONCHA
74294929F	FERNANDEZ NUÑEZ, LUIS ADOLFO
22462525N	FERNANDEZ VICENTE, JUANA ISABEL
28999642T	FERRANDEZ ANDREU, AMPARO
27433323G	FERRANDEZ GONZALEZ, JESUS
22471822V	FERRANDEZ GONZALEZ, JOSE MARIA
27429794V	GALLEGO SANCHEZ, JUAN ANTONIO
27435786Y	GARCIA CAPILLA, DIEGO JOSE
22450612J	GARCIA CREVILLEN, JOSE MIGUEL

Opción: MEDICINA DE URGENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

DNI	Apellidos y nombre
74357537D	GARCIA LEON, ISIDRO
22479793F	GARCIA LOPEZ, CONCEPCION
72519572C	GARCIA MESEGUER, SALVADOR RAMON
22482635C	GARCIA SANCHEZ, ISIDRO
22473344K	GARCIA VALVERDE, ANTONIO
22466846D	GOMARIZ PEREZ, ISABEL
74327575Q	GOMEZ GUILLAMON, JOAQUIN JOSE
22469468D	GOMEZ LORCA, JOSE ANTONIO
74314503P	GOMEZ MORAGA, ALFONSO
74324051B	GOMEZ SANCHEZ, DIEGO
23219605R	GONZALEZ BENAVENTE-GARCIA, JUAN SALVADOR
22897309G	GONZALEZ FERNANDEZ, MIGUEL
22929190F	GONZALEZ RUIZ, RUFINO
74307332J	GUILLAMON TRABALON, MARIANO
22897298Q	GUILLEN GARCIA, TEODORO
22982937A	HERMOSO MADRID, MARIA JOSEFA
74434082X	HERNANDEZ DE MAYA, ANTONIO
22451009L	HERNANDEZ GAMBIN, CONCEPCION
23219044S	HERNANDEZ MARTINEZ, FRANCISCO
22479057F	HERNANDEZ VERA, JOSE GINES
22463891K	HIDALGO MORENO, JOSEFA
27436855V	HORN UREÑA, RAMON
22476018G	JIMENEZ JIMENEZ, ESPERANZA
45701661V	JIMENEZ PUERTA, JUAN FRANCISCO
17718137H	LAFUENTE SALANOVA, FRANCISCO MANUEL
22457671B	LEAL MANZANERA, JOSE
29775448Q	LERDO DE TEJADA SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER
22937622K	LIZANCOS MINGUEZ, PLACIDO
24173931B	LOPEZ HERRADOR, FRANCISCO CRISTOBAL
22462679M	LOPEZ RODRIGUEZ, TRINIDAD
22910901A	LOPEZ SAAVEDRA, JOSE LUIS
22425028M	LOPEZ SANCHEZ, PASCUAL
22474975L	MARCOS NUÑEZ, JUAN
22441701A	MARTIN DE DIOS, JOSE ANDRES
07833006B	MARTIN VILLASEÑOR, MARIA DEL PUERTO
74425654T	MARTINEZ MARTINEZ, MARIA CARMEN
74168900H	MARTINEZ RUBIO, TOMAS
23218972N	MARTINEZ RUIZ, PIEDAD
02627662G	MARTINEZ SALVADOR, ERNESTO
22443126W	MARTINEZ SANDOVAL, FRANCISCA
22928854Q	MARTINEZ TORRES, SALVADOR
22454430J	MARTINEZ VALIENTE, MARIA MANUELA
22445226D	MARTINEZ VERA, JOSE MARIA
22470974C	MATEO BELTRI, PEDRO
23216540H	MECA ALCAZAR, ENCARNACION
27426501J	MOLINA CARRASCO, CARMEN
74326706K	MORENO MARTINEZ, FRANCISCA
74432844Z	MURCIA SANCHEZ, MATILDE
22464884W	NAVARRO BARBA, CRISTOBAL
22428910T	NIETO HERNANDEZ, ANTONIO ALFONSO
22452926G	OLMOS PARDO, JOSE ANTONIO
05149139Z	PEINADO MORENO, JOSE
22906380J	PEREZ FERNANDEZ, PEDRO
34790652R	PEREZ FLORES, ERNESTO
74320502G	PINO LOPEZ, PEDRO
27432111B	PIÑANA LOPEZ, ALFONSO
52130381F	PIÑERO MORA, MARIA AMPARO
22915338R	PORTELA MILLAN, JOSE ANTONIO

74426196J	POZO MARTINEZ, PEDRO
22427824H	RIVERA ROCAMORA, GINES
07824210R	RODRIGUEZ CARCAÑO, MARIA MERCEDES
22451920X	ROMERO CORTADO, JUAN MANUEL
22969691M	ROMERO SANCHEZ, TRINIDAD
22463375B	RUBIO JIMENEZ, JOSE
22448280G	RUIZ ABENZA, JOSE ANGEL
27426100A	SALMERON AVELLANEDA, JUAN
27457371V	SANCHEZ HERNANDEZ, FERNANDO
22449589W	SANCHEZ NAVARRO, GLORIA
22449589W	SANCHEZ NAVARRO, GLORIA MARIA
74427987X	SANDOVAL ROMERA, JOSE JOAQUIN
24105120Q	SANTAMARIA GARCIA, SANTIAGO JUAN
23210861C	SANZ MORALES, JOSE ANGEL
74313601A	SARRIA LOPEZ DEL CASTILLO, ELADIO
22477862P	SERRANO PASCUAL, MARIA VICTORIA
23214614R	SORIANO ROMAN, ANTONIO
23242460V	TORNEL MIÑARRO, JERONIMO LUIS
24153924Z	TORRES MADRID, JOSE
16792022K	VALERO MARTINEZ, FRANCISCO
22471512Y	VALERO MARTINEZ, JOSE RAMON
22913009H	VALLEJOS ANDREU, JOSE ANTONIO
22444456K	VERA GARCIA, JUAN CARLOS
22470669Z	VICENTE GARCIA, GREGORIO
27464750J	ZARAGOZA NOGUERA, ELISEO

Opción: MEDICINA DEL TRABAJO

DNI	Apellidos y nombre
22434000F	JIMENEZ CANDEL, PASCUAL ALBERTO
24203827F	LLAMAS DEL CASTILLO, MERCEDES
74612914V	LOZANO VALDIVIESO, MARIA SOLEDAD
22119929R	MAESTRE OLMOS, DOLORES SARA

Opción: MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

DNI	Apellidos y nombre
17864738V	AGUIRAN ROMERO, LUIS MANUEL
74158022L	GIMENEZ ABADIA, MARIA ANGELES
07519033B	KHABBAZ SWED, ATHALLAH
17844801K	LOPE-GARNICA MARIN, FERNANDO
74426966R	LOPEZ LOZANO, ROSA MARIA
22960105X	LOZANO GUADALAJARA, JUAN VICENTE
22409630V	MARTIN -GIL GARCIA, MATIAS
50136245V	MEDINA GARCIA, CARLOS
17436486W	MINGUEZ LASSA, MARIA ANGELES
05140991P	MONTEAGUDO SANTAMARIA, MARIA
73541430B	PEIRO GARRIGUES, MARIA ANGELES
22899976A	PEREZ BALLESTER, JOSE ANTONIO
22619664S	POCOVI COLLADO, JESUS
24195217E	RIVAS SALMERON, JESUS ANGEL
22949604C	RODRIGUEZ FERNANDEZ, CARIDAD
45416207Q	SAN JOSE MATESANZ, HENAR
33259197R	VILLANUEVA JEREMIAS, FCO JAVIER

Opción: MEDICINA INTENSIVA

DNI	Apellidos y nombre
23188351G	ALONSO RUBIO, MODESTO DONATO
19409165V	BIXQUERT MONTAGUD, VICENTE
22482717X	BRU CARTAGENA, MARIANO
02077799W	BUENDIA MORENO, JOSE LUIS
27189981W	CANTON MARTINEZ, ANGEL BLAS
22477853E	CARRILLO ALCARAZ, ANDRES
22945610M	DEL BAÑO ALEDO, MARIA DOLORES
27511169H	ESQUINAS RODRIGUEZ, ANTONIO MATIAS
19435146P	GALCERA TOMAS, JOSE
22942968P	GARCIA CORDOBA, FRANCISCO
27450677Q	GIL RUEDA, BERNARDO
22887419G	GONZALEZ SANCHEZ, ANTONIO
77502702Q	JARA PEREZ, PEDRO
27434935Y	LOPEZ FERRER, MARIA AFRICA
22455615W	MARTINEZ FRESNEDA, MARIANO
21342151Z	MARTINEZ PELLUS, ANTONIO
74295162X	MELGAREJO MORENO, JOSE ANTONIO
74301834N	MESEGUER FRUTOS, JOSE
22412600C	MIRA SANCHEZ, ENRIQUE
22469879Y	NICOLAS FRANCO, SILVESTRE
73529503K	NUÑEZ RUIZ, RAFAEL
22465903D	PALAZON SANCHEZ, CESAR
22475765G	PALAZON SANCHEZ, EUGENIO LUIS
22912665L	PASCUAL DE LA PARTE, JOSE IGNACIO
22874674R	RODRIGUEZ GARCIA, ANGEL
22413504G	RODRIGUEZ GARCIA, PASCUAL
07852060K	RODRIGUEZ GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER
22955250P	RODRIGUEZ MULERO, MARIA DOLORES
29037515S	RUIZ VILLA, GENOVEVA
24086360R	SANCHEZ ALVAREZ, CARMEN
22981437K	SANCHEZ MARTOS, ANTONIO
73739086M	SANMARTIN MONZO, ANA MARIA
21369136C	SEGURA CUENCA, JOSEFA

Opción: MEDICINA INTERNA

DNI	Apellidos y nombre
22882048S	ALBALADEJO MENDEZ, JOSE
22463780W	ALEMAN LORENZO, ANTONIO
50929882Q	ALGUACIL GARCIA, GUILLERMO FLORENCIO
01625027P	ALMARZA MESA, JOSE LUIS
22935799S	ALONSO PARDO, JOSE MARIA
22423718Y	ANDREO MARTINEZ, JOSE ANTONIO
22915483P	ARRIBAS ROS, JOSE

34908177L	BARRIO VALENCIA, MATILDE
22436191J	CANO SANCHEZ, ALFREDO
27445605G	CARPENA MARTINEZ, ISABEL
21954425M	CASTAÑO RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO
22478501A	DE PACO MOYA, MIGUEL IGNACIO
21374174K	ESPI MARTINEZ, FERNANDO
22437614X	ESPINOSA PARRA, FRANCISCO JAVIER
22453495K	FERNANDEZ PARDO, JACINTO
27444531B	GALERA PEÑARANDA, CARLOS ENRIQUE
22955702T	GARCIA GARCIA, JOSEFINA
22433700Y	GARCIA HENAREJOS, JOSE ADOLFO
75212414E	GARCIA PEREZ, BARTOLOME
22471209W	GARCIA PUCHE, JOSEFA
22420300S	GARCIA-ESTAÑ CANDELA, JOAQUIN
74291514L	GOMEZ GOMEZ, JOAQUIN
22443093S	GONZALEZ PINA, BLAS LUIS
21457140A	HERRANZ MARIN, MARIA TERESA
22946114A	HERRERA ADAN, SALUD
01375421K	HERRERO HUERTA, FAUSTINO
51699722T	LOPEZ ANDREU, FRANCISCO ROMAN
74342473X	MARIN SILVENTE, CARMEN
22429349W	MARTINEZ ALBALADEJO, MERCEDES
22474563K	MARTINEZ MADRID, ONOFRE JUAN
23203969M	MATEO PAREDES, RAMON
23197061C	MENE FENOR, ENRIQUE
27303153Z	MILLAN RODRIGUEZ, MARIA DEL ROSARIO
50303580G	MILUY GUERRERO, MARIO
21362211H	MOLINA BOIX, MANUEL
22457913T	MONTOYA MARTINEZ, JOSE JUAN
23164778Y	MULERO CONDE, JUAN LUIS
27483757E	MUÑOZ PEREZ, ANGELES
22429158H	MUÑOZ SANCHEZ, JOSE ANDRES
06185492X	ORTEGA GONZALEZ, GINES
22458616J	PAGE DEL POZO, MARIA ANGELES
22456528H	PALAZON MOÑINO, DOMINGO
05111111M	PARICIO NUÑEZ, PEDRO
05162928A	PASTOR PASTOR, TRINIDAD
13736324B	PEREZ FUENZALIDA, FRANCISCO JAVIER
34785518L	PEREZ LUJAN, RAQUEL
05162230H	PRETEL SERRANO, LUIS
07837579F	RAMOS GUEVARA, ROSA MARIA
06526412R	REDONDO SANCHEZ, CARIDAD
21368503P	SALINAS CABALLERO, FRANCISCO
21444480Q	SANCHEZ LLINARES, JUAN RAMON
22932411P	SANCHEZ MONTON, TRINITARIO
74299078Q	SORIANO PALAO, JOSE
23214926Z	TOLEDO CAMPILLO, CATALINA
22462232H	TORRALBA SAURA, MIGUEL
29067526B	TOVAR MARTINEZ, ANTONIO
22951508S	VERA CAMPILLO, VICTOR
22918159Q	VIDAL BUGALLO, JUAN B.
77504090R	VIGUERAS CAMPUZANO, ISABEL
22447613G	VIVANCOS ALCARAZ, FRANCISCO

Opción: MEDICINA NUCLEAR

DNI	Apellidos y nombre
22904207W	CLAVER VALDERAS, MARIA ANTONIA
22935771X	CONTRERAS GUTIERREZ, JOSE FULGENCIO
22432864K	NICOLAS RUIZ, FRANCISCO
22356893L	SANZ GARCIA, DIEGO

Opción: MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA

DNI	Apellidos y nombre
22417370Y	ALEMAN ALEMAN, MARIA DEL CARMEN
02483707Y	ALTUNA CUESTA, ANTONIO
23216425H	ARTERO GALAN, JOSE MIGUEL
00817751D	BLAZQUEZ GARRIDO, ROSA MARIA
28997333Z	CAMARA SIMON, MARGARITA
51900728D	GUERRERO GOMEZ, MARIA DEL CARMEN
22435806L	MARIN CERVANTES, ANTONIO
27452533D	MARTINEZ TOLDOS, CARMEN
07540673P	MORENO DOCON, ANTONIO
27479952N	NUÑEZ TRIGUEROS, MARIA LUZ
06209431Y	PAREDES REYES, PEDRO RICARDO
26449606C	RAMIREZ ALMAGRO, CRISTOBAL
22907466H	RODRIGUEZ GARCIA, FRANCISCO
07795827T	RODRIGUEZ GONZALEZ, TOMAS
74293894F	RUIZ GOMEZ, JOAQUIN
07804272G	SEGOVIA HERNANDEZ, MANUEL
29047464M	YAGÜE GUIRAO, GENOVEVA

Opción: NEFROLOGÍA

DNI	Apellidos y nombre
22397704M	ALCARAZ MUÑOZ, FRANCISCO
05141852H	CABEZUELO ROMERO, JUAN BERNARDO
16782000G	CACHO PEREZ, MARGARITA GLORIA
22966091Q	GARCIA HERNANDEZ, MARIA ANGELES
22500435H	GENOVES ALEIXANDRE, ALICIA
27455131P	GIL MUÑOZ, MERCEDES
22418085P	JIMENO GARCIA, LUISA
38395878T	LANUZA LUENGO, MANUEL
22463992F	LLORENTE VIÑAS, SANTIAGO J
22421458T	LOPEZ GUILLEN, EDUARDO
21613374K	LOPEZ SOLBES, RAFAEL
22932524Y	LUCAS GUILLEN, ELADIO
27431097D	MARTINEZ RUIZ, ANTONIO JOSE
21383443K	MATEO BOSCH, M ENCARNACION
27434960P	MOLINA NUÑEZ, MANUEL

Opción: NEUMOLOGÍA

DNI	Apellidos y nombre
27462201V	ABELLAN MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN
24220612W	ALEMANY FRANCES, MARIA LORETO
22932921N	AVILES INGLES, MARIA JESUS
00635878C	BERLINCHES ACIN, PILAR
33885386S	CABALLERO RODRIGUEZ, JULIAN
52521006T	FRANCO CAMPOS, MIGUEL ANGEL
22410800Z	HERNANDEZ MARTINEZ, JOSE
21941086Y	LATOUR PEREZ, JUAN
23667955N	LORENZO CRUZ, MANUEL
22465738M	MENDEZ MARTINEZ, PEDRO
22689394D	ORTS ARQUEROS, CARLOS FRANCISCO
09266634A	PARRA PARRA, MARIA ISABEL
34938863T	PAZ GONZALEZ, LUISA MARIA
27457533H	RUIZ LOPEZ, FRANCISCO JOSE
22928044B	SANCHEZ NIETO, JUAN MIGUEL
22462386B	SOTO FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN
02490251H	TORRE ALVARO, JUAN LUIS DE LA

Opción: NEUROCIRUGÍA

DNI	Apellidos y nombre
00368662H	ALARCON RODRIGUEZ, FERNANDO
24852292X	ESTEBAN VERA, JUAN ANTONIO
23660604K	GONZALEZ TORTOSA, JOSE
22406325R	LOPEZ HERNANDEZ, FRANCISCO
27153823T	MARTINEZ-LAGE SANCHEZ, JUAN F.
22891293Z	PEREZ-ESPEJO MARTINEZ, MIGUEL-ANGEL
27434362P	PIQUERAS PEREZ, CLAUDIO JOSE

Opción: NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

DNI	Apellidos y nombre
22464046S	BIEC ALEMAN, FRANCISCO
18194733P	IZURA AZANZA, VIRGINIA
12313229H	LUNAR DOMINGUEZ, JULIAN ALBERTO
15826870H	MAEZTU SARDIÑA, MARIA CONCEPCION
51605455X	MINGO CASADO, PEDRO DE
50133193R	NOMBELA GOMEZ, MANUEL
24101060G	RUIZ CABELLO OSUNA, MARIA LUISA
19883899P	SOBRINO TORRENS, RAMON

Opción: NEUROLOGÍA

DNI	Apellidos y nombre
27456890L	ALIAS LINARES, EDUARDO JESUS
22461721J	BAUTISTA PRADOS, JOAQUIN GABRIEL
22893557R	CASTEJON VERA, PASCUAL
74310676E	DIAZ ORTUÑO, ANTONIO
74327785L	ESCRIBANO SORIANO, JOSE BERNARDO
32547888J	FERNANDEZ BARREIRO, ANDRES
02494658D	FERNANDEZ RANZ, M. LUISA
27484607K	FERNANDEZ VILLALBA, EMILIANO
27434667Z	INIESTA VALERA, JUAN ANTONIO
13057065B	MARTIN FERNANDEZ, JOSE JAVIER
22950359Q	MARTINEZ GARCIA, FRANCISCO ANTONIO
74431057K	MARTINEZ NAVARRO, MARIA LUISA
27484678T	MECA LALLANA, JOSE EUSTASIO
27467224A	MORALES ORTIZ, ANA MARIA
27474570N	MORENO ESCRIBANO, ANTONIO
22924604K	PEREZ VICENTE, JOSE ANTONIO
01370789N	SALAMERO MARTINEZ, JOAQUIN JOSE
29040063X	SALMERON ATO, MARIA PURIFICACION
22974025S	VILLAVERDE GONZALEZ, RAMON

Opción: OFTALMOLOGÍA

DNI	Apellidos y nombre	
23193522T	ALCAZAR CANTOS, ANTONIO	
05105049S	ALONSO GONZALEZ, BIENVENIDO	Pers.Cupo y Zona
21972572M	ARGENTE DEL CASTILLO, MARIA	
22423220Z	CACERES HERNANDEZ-ROS, M. ANGELES	Pers.Cupo y Zona
22433846Z	CIERVA BENTO, MARISOL DE LA	Pers.Cupo y Zona
21622488G	CONESA MATEOS, CONSUELO MARIA	Pers.Cupo y Zona
05393840H	DAGHOUM UBEIDE, REZKALLA	
22481917S	DIAZ GUIA, ENCARNACION	
27427871A	GALLEGO MARTINEZ, MARIA LUISA	
23224771S	GARCIA GONZALEZ, JOSE	
22449537L	GARCIA MARTINEZ, JOAQUIN JOSE	Pers.Cupo y Zona
22432243K	GOMARIZ GUIJARRO, JUAN	
29037896M	GOMEZ RAMIREZ, ANA MARIA	
23184172B	GUIRAO FERRA, ANGEL	Pers.Cupo y Zona
14952835Y	GUTIERREZ ORTEGA, ANGEL RAMON	
20741980M	HERNANDEZ VALDEOLMILLOS, FERNANDO	
22406526H	HOYOS ORTIZ, ANTONIO PABLO DE	
22907164S	JIMENEZ CAÑAVATE, DOMINGO	
75215616G	LAJARA BLESA, JERONIMO JESUS	
22455674S	LAJARIN ABELLAN, MARIA ANTONIA	

Opción: OFTALMOLOGÍA

DNI	Apellidos y nombre
22482759Y	LOPEZ BERNAL, DOLORES
27492691D	LOPEZ LLORET, JUAN BAUTISTA
45064546W	LOPEZ LOPEZ, JOSE MARIA
74343317A	LOSADA MORELL, MANUEL
29040031R	LUCAS ELIO, GLORIA
74144661K	MINGUEZ RIVES, ABELARDO
31157611V	MIRALLES DE IMPERIAL MORA FIGUEROA, JAIME
21391013R	MOLINES MAS, MARIA TERESA
22432910K	MORALES LORCA, JULIA
27427231F	PESCADOR ROCA DE TOGORES, FRANCISCO JAVIER

		Pers.Cupo y Zona
22396638C	PIÑERA ORTIZ, PEDRO	
00782998D	PIÑERO MARTINEZ, FRANCISCA	
74435865E	REDONDO MANUEL, MANUEL	
34590515X	RIVERA DOFORNO, MARIA CARMEN	
22963677V	RODRIGUEZ IZQUIERDO, MIGUEL ANGEL	
06936222C	RODRIGUEZ VEGAS, ALICIA MARIA	Pers.Cupo y Zona
21401403H	SALA NAVARRO, JOSE RAMON	
05608975B	SALIDO SALIDO, ISMAEL	
22442509Y	SALINAS ESTAÑ, MAGDALENA	Pers.Cupo y Zona
29007579W	SANCHEZ BLANQUE, EMILIA	
42676908V	SANCHEZ MARTIN, MARIA JOSE	Pers.Cupo y Zona
22124046R	SELLES NAVARRO, INMACULADA	
22908773Z	SOTO CAVO, JOSE	Pers.Cupo y Zona
35032822G	SULLA MOLINA, JOSE ORIOL	
22960114L	VALLES SAN LEANDRO, LORENZO	
27453409B	VALVERDE ESPALLARDO, JUAN ANTONIO	
05627163Y	VILLEGAS PEREZ, MARIA PAZ	

Opción: ONCOLOGÍA MÉDICA

DNI	Apellidos y nombre	
22440931S	ALONSO LAJARA, JUAN DOMINGO	
07539814T	ALONSO ROMERO, JOSE LUIS	
27472139L	AYALA DE LA PEÑA, FRANCISCO	
05249756Y	BARON SAURA, JOSE MARIA	
21460633T	DIAZ FERNANDEZ, MARIA NIEVES	
27426591B	GONZALVEZ CASCALES, MARIA LUISA	
22421731C	PEREZ RIGAL, VICTOR	
27450531P	VALVERDE INIESTA, JUAN JOSE	

Opción: ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA

DNI	Apellidos y nombre	
05380287N	DE LA FUENTE MUÑOZ, MARIA ISABEL	
22483832K	FERNANDEZ PEREZ, JESUS	
12222481M	GARCIA FERNANDEZ, RAMON	
28998600Q	PORRAS MARTINEZ, MARIANO	
22940931H	SALINAS RAMOS, JUAN	

Opción: OTORRINOLARINGOLOGÍA

DNI	Apellidos y nombre	
22455898D	AMORES LLORET, ANA ESTRELLA	
74132789V	AMOROS RODRIGUEZ, LUIS MIGUEL	
18156134A	ANULA SUAREZ, PEDRO	
22449274D	ARGUDO MARCO, FRANCISCO	Pers.Cupo y Zona
21373443A	CALERO DEL CASTILLO, JUAN BAUTISTA	
24214687B	CAPITAN GUARNIZO, ALFONSO	
22424965B	CARO LOPEZ, GERARDO	Pers.Cupo y Zona
07222202H	CASTAÑO ZAPATERO, IGNACIO	
22541028Q	CUBILLANA HERRERO, JOSE DOMINGO	
22463701S	DE LA CIERVA BENTO, FERNANDO	
22964418E	DIAZ CAPARROS, FELIX	
27435130V	ESCOBAR SANCHEZ, CARLOS	
22947633G	ESTEBAN SANCHEZ, TOMAS	
22412998G	GARCIA AYALA, CARLOS	Pers.Cupo y Zona
23207286X	GARCIA CLEMENTE, JOSE	Pers.Cupo y Zona
22420351C	GIL MELGAREJO, JUAN ANTONIO	
22461805M	GIL VELEZ, MARAVILLAS	
35278354B	GONZALEZ MOSCOSO, MARIA PURIFICACION	
22475908D	INIESTA ALCAZAR, JESUS	
22476314R	MANUEL MONDEJAR, JOSE	
22430365Y	MARTINEZ SILLA, GABRIEL	Pers.Cupo y Zona
22418977A	MEDINA BANEGAS, ALFONSO	
22469511Y	MERINO GALVEZ, ESTEBAN	
22938179A	OSETE ALBALADEJO, JOSE MIGUEL	
21994804L	PASTOR MAS, ARTURO	
24754606M	PEREZ AGUILERA, JUAN RAFAEL	
22912150X	PEREZ MARTINEZ, FELIX	
22422293F	PEREZ-MATEOS CACHA, JOSE	
74305688W	PINTADO MARMOL, JOSE MATEO	
27436444C	PIQUERAS PEREZ, FRANCISCO MATEO	

Opción: OTORRINOLARINGOLOGÍA

DNI	Apellidos y nombre	
22415286S	PORTILLO BOTIA, BRUNO-CESAR	Pers.Cupo y Zona
00380231H	REDONDO LUCIAÑEZ, ESTHER RAQUEL	
22914042Q	ROCA GONZALEZ, ANGEL	Pers.Cupo y Zona
23171096E	RODRIGUEZ HERRERO, DOMINGO	
74314035T	ROMERO VIDAL, SANTIAGO	Pers.Cupo y Zona
22903829S	ROSIQUE ARIAS, MARIANO	
22914463T	SANCHEZ AGUERA, ANTONIO	
22126343K	SANCHEZ CELEMIN, FERNANDO JAVIER	
22953939P	SANCHEZ MARTINEZ, MARIA NIEVES	
22464350C	SAURA SANCHEZ-PARRA, EMILIO	
25385687N	TORREGROSA CARRASQUER, CRISTINA ESTHER	
27451142K	VIVIENTE RODRIGUEZ, ENRIQUE	

Opción: PEDIATRA DE ATENCIÓN PRIMARIA

DNI	Apellidos y nombre
22445852Z	ORIHUELA CALATAYUD, CARMEN
22333451Z	ALCOLEA ILLAN, ANTONIO
22935710H	ALVAREZ MARTINEZ, JOSE ANTONIO
51698091W	ALVAREZ MATEO, GLORIA
21968972Q	ARGENTE DEL CASTILLO DE LA TORRE, JUANA
74298655F	BAEZA BENITO, DAMIAN
27440257S	BARHO SAYED, ZAHED
22443338F	BASTIDA MARTINEZ, ASCENSION
74155199W	BERNABEU MARTIN, MARIA ISABEL
17155276J	BERNAL SEBASTIAN, PILAR
27500174V	BUESO CARRETERO, MERCEDES

22921806Y CALDERON SANCHEZ, JOSE M
22451480F CAMARA PALOP, JOSEFA
22438205A CAMPS MARTINEZ, MARIA LUISA
22442095Y CANO MENARGUEZ, MARIA DOLORES
74319260G CARRILLO ESPINOSA, MANUEL PEDRO
22920854C CARRILLO NAVARRO, FRANCISCO
22468632R CARRILLO VINADER, MARIA DOLORES
22904821H CARRION OJANGUREN, MARIA ANGELES
22475215Y CASCALES BARCELO, ISABEL
21400181S CASQUET BARCELO, ANGELA
22472167V CERON RAMIREZ, ISABEL
22455967D CERVANTES PARDO, ANTONIO
22920369H CHUMILLA VALDERAS, MARIA ANGELES

Opción: PEDIATRA DE ATENCIÓN PRIMARIA

DNI Apellidos y nombre

75214920K CUENCA GOMEZ, MARIA MATILDE
26458709S DE LA TORRE LOPEZOSA, GUMERSINDA
22975744D DIAZ GARCIA, CAROLINA CARIDAD
11925426H ECHEVARRIA LUCAS, PILAR
22945173M ESPEJO GARCIA, MARIA PILAR
22425083Z ESTEVE BERENGUER, MARIA DEL CARMEN
02186482X FERNANDEZ ALBARES, ELISA
22943808C FERNANDEZ MARTINEZ, MARIA DOLORES
42704912F GARCIA CAMPOS, MANUEL
22442662K GARCIA DE LA RUBIA, SERVANDO
01481419N GARCIA GAVIN, MANUEL
05133600T GARCIA MORENO, MANUEL
22912181H GARCIA ORTEGA, JOSE
24242374Y GARNICA MARTINEZ, BEATRIZ
27434973K GARRE SANCHEZ, MARIA ISABEL
22899698R GARRIDO ROMERA, ALFONSO
27486350Q GHANDOUR HOUMANI, ALI
13124593B GONZALEZ RUIZ, JULIO
77513264K GUILLEN RIOS, MARIA ISABEL
22957417J GUITART MARTINEZ, MIGUEL ANGEL
22908436E GUTIERREZ PEREZ, MERCEDES
27458979S GUTIERREZ SANCHEZ, ENRIQUE JESUS
09258689Q HEREDERO GARCIA, GLORIA
12358836Q HERNANGOMEZ CUESTA, MARIA TERESA JOSE
22448413E HURTADO DEL CERRO, ROSARIO
22316149P INIESTA MORENO, FRANCISCO
27442941P IOFRIO DE ARCE, ANTONIO
24295095B JALDO ALBA, FRANCISCO DE PAULA
22443408P JIMENEZ FERNANDEZ, JOSE MARIA
40944986H LAO GARCIA, ANTONIO
28549346K LEVENT OKSIT, FERNANDO
22461014L LOPEZ ALCARAZ, JOAQUIN
22420498Y LOPEZ CONESA, ENRIQUE
22437957P LORENTE GARCIA, SEBASTIAN
05614453S LOZANO URRACA, MARIA LUZ
05153744L LUCAS MORENO, JOSE MANUEL
23672009H MARTINEZ FERNANDEZ, GERMAN
05124448W MARTINEZ MONTIEL, MARIA LOURDES
22431996G MATEO PASCUAL, MANUEL
77508529R MATEOS BESADA, MARIA ISABEL
21446073E MECA GARRIDO, JESUS ENRIQUE
22440343W MESEGUER DUEÑAS, MARIA ANGELES
50020292F MONSO PEREZ-CHIRINOS, FRANCISCO JOSE
22448984H MONTEAGUDO CUESTA, ADELINA
74506212N MONTERO CEBRIAN, MARIA TERESA
22441601H MONTOYA MARTINEZ, ISABEL
22422501P MORENO BARRACHINA, PILAR
22419081S MORENO GOMARIZ, ESPERANZA
74327681F MORTE GAMBOA, JESUS CARLOS
27473473L MUÑOZ GARCIA, MARGARITA
23200361P NAVARRO GARCIA, FRANCISCO
22413704C NAVARRO SEGUI, SOLEDAD
22912500S NIETO CONESA, ANDRES
23217131B NIEVES GONZALEZ, GUILLERMO
21359237B OJEDA ESCURIET, JOSE MARIA
74424389T OLMO MARIN, ANTONIO
21462933T ORTUÑO DEL MORAL, MARIA DE LA PAZ
22945165C PEÑALVER MANRUBIA, FRANCISCO JAVIER
22466869D PEREZ MARTINEZ, JOSEFA
22417556P PEREZ NAVARRO, FRANCISCO LUIS
22451491H PEREZ TOMAS, ROSA MARIA
24191761Q PEREZ VILLALOBOS, JOAQUINA
05121148Z ROBLES GARCIA, JOSE
74418222C RODRIGUEZ FERNANDEZ, ANA MARIA Pers.Cupo y Zona
03402496Z RODRIGUEZ ORTEGO, INMACULADA CONCEPCION Pers.Cupo y Zona
22932664P RODRIGUEZ SANCHEZ, FRANCISCO
28353561N SALAZAR RODRIGUEZ, ASUNCION
36482221N SALSAS JIMENEZ, LUCRECIA
34787554P SANCHEZ ANDRADA, ROSA MARIA
74319305A SANCHEZ CARRASCOSA, MARIA JESUS
22419508M SANCHEZ ESTEVEZ, VIRTUDES
29070180C SANCHEZ QUIÑONES, VICTOR ALBERTO
22922777B SANZ MATEO, GONZALO RAMON
23200047Q SARABIA ESCAMEZ, FRANCISCO
22441098K SAURA SANCHEZ-PARRA, JOSE
22442032N SEGURA CANTO, ALFONSO
37244308V SEGURA TERRADAS, FERNANDO
07873977L SOLER BALDA, MARIA CRISTINA

23216312C	SORIANO IBARRA, JUAN FRANCISCO
22424456P	TEROL DIAZ, MARIA CARMEN
05141742T	TORRALBA GASCON, ARACELI
27428238W	VALDES BELMAR, JOSE LUIS
22958118R	VERA LORENTE, MARIA
24319089Q	VIDAL VIDAL, MARIA TERESA
34788905W	VIGUERAS ABELLAN, JUAN JOSE
22907628L	YBAÑEZ ESTEBAN, MARIA DOLORES
74319366H	VICENTE DOLERA, JOAQUINA

Opción: PEDIATRÍA

DNI	Apellidos y nombre
10175557N	ALFAYATE MIGUELEZ, SANTIAGO
13860831L	ALONSO GALLEGO, JOSE ANGEL
22508544P	BOSCH GIMENEZ, VICENTE MARIA
33088307R	CALVO CELADA, RAMON
02479113N	CASAS FERNANDEZ, CARLOS
23219580E	CASTRO GARCIA, FRANCISCO JOSE
35278338H	CIDRAS PIDRE, MANUEL
23010764T	CONTESSOTTO SPADETTO, CLAUDIO
22365264H	DE LA PEÑA DE TORRES, JESUS
22922630W	DIEZ LORENZO, PILAR
36969426P	ENCOMENDERO YEPES, EDEGARDO DOMINGO
11674730E	ESTEBAN ZURRON, ILDEFONSO
22369084C	FERNANDEZ PARRA, RAFAEL
22857369S	GALINDO LEON, LUISA PILAR
22438147Z	GARCIA GARRO, JOSEFA ELOISA
05603868X	GARCIA DE LEON GONZALEZ, RICARDO
22430585L	GARRIDO SANCHEZ-SEGUI, AURELIO
74144188P	GIMENEZ ABADIA, MARCOS ANTONIO
22426403T	GOMEZ ORTIGOSA, MARIA ANGELES
22924673K	GONZALEZ SANCHEZ, EMILIO JOAQUIN
22406841B	GONZALEZ-MORO PRATS, LUIS JOAQUIN
22395850Z	GRACIA MANZANO, SALVADOR
18885452Z	GUIA TORRENT, JOSE MANUEL
77502908S	GUILLEN NAVARRO, ENCARNACION
31374000E	GUTIERREZ MACIAS, ANTONIO
27431376N	GUTIERREZ SANCHEZ, JOSE DIEGO
22404128N	HERNANDEZ RAMON, FERNANDO JAVIER
23582820T	LOPEZ SOLER, JOSE ANTONIO
02057222X	MARTIN CABALLERO, JOSE MANUEL
22893660N	MARTINEZ VILLALTA, EDUARDO
23214320Y	MULA GARCIA, JOSE ANTONIO
22460457Z	PALACIOS MUÑOZ, MARIA ISABEL
22454490G	PEÑAS VALIENTE, ANA
22098228N	PUCHE MIRA, ALBERTO
32373786K	RODRIGUEZ CAAMAÑO, JESUS
74429633T	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE
27435943W	SANCHEZ FLORES, FRANCISCO FERNANDO
22461200K	SANCHEZ-SOLIS DE QUEROL, MANUEL
74140000Y	SEMPERE MIRALLES, MANUEL
22956311B	SOLANO NAVARRO, CARMEN
22376925H	TORRES TORTOSA, PEDRO
21448478N	VALVERDE MOLINA, JOSE

Opción: PSIQUIATRÍA

DNI	Apellidos y nombre
22420224P	ABELLAN ESTRELLA, JOSE
24327591P	ALONSO MATEU, INES
22915494L	ARNALDOS PAYA, MARIO
22448200Q	AZNAR MOYA, JUAN ANTONIO
27455121K	CAMPILLO AGUSTI, MATEO
22479020Q	CANO GARCIA, RAFAEL
24133844J	CARRASCO PARRADO, ESTHER
05593810A	DE PABLOS ALCAZAR, FERNANDO
22455401H	DEL CERRO OÑATE, MATIAS
17137310X	ESPINOSA DELGADO, CARIDAD
21356415H	GALIANA CELA, MANUEL ROBERTO
22423522V	GIRIBET MUÑOZ, CARLOS
22967282B	GONZALEZ GARCIA, ISABEL
22891231K	HERNANDEZ MARTINEZ, JOSE
22419870E	JIMENEZ FERNANDEZ, EMILIO
27234895C	JUAREZ SALVADOR, MARIA DOLORES
05373359F	LAZARO MONTERO DE ESPINOSA, ISABEL
22355795W	LLANES CASTAÑO, ANTONIO
22456549Q	LLOR MORENO, MARIA CARMEN
52802772Q	LOPEZ MANZANO, JUAN CARLOS
27235110M	LOPEZ SANCHEZ, LUIS
27452122N	LOZANO OLMOS, ISABEL
27468252L	MANZANERA LOPEZ, FRANCISCO JAVIER
22934696Q	MARTINEZ INGLES, JOSE FRANCISCO
22921458A	MARTINEZ POYATO, DELFINA
29037773C	MARTINEZ QUILES, MARIA DOLORES
27476614D	MARTINEZ SERRANO, JOSE
74420652N	MARTINEZ-JORDAN PEREZ, NESTOR
21403717D	MEJIAS VERDU, DESIDERIO
22955817T	MICOL TORRES, ANTONIO
22433738K	MOLINA CAPARROS, CONSUELO
25399409A	NAVARRO MATEU, FERNANDO
22435802S	NAVARRO MUÑOZ, FRANCISCO
22913795E	PALMA GONZALEZ, MARIA CARMEN
22946963R	PEÑALVER MELLADO, JOSE MANUEL
74329543Y	PEREZ CRESPO, FRANCISCO
22970747A	ROBLES SANCHEZ, FUENSANTA
22962047C	RODADO MARTINEZ, JUAN VICENTE
22447555S	ROS ROMERO, MATIAS

74161067M	RUIZ FABEIRO, SOFIA
27478862A	RUIZ LOZANO, MARIA JOSEFA
06497429K	SAENZ GONZALEZ, MARIA CONCEPCION
27516055M	SALMERON ARIAS-CAMISON, JOSE MARIA
22461680H	SANCHEZ ALONSO, ROSA MARIA
22943074E	SANCHEZ HERNANDEZ, MARINA
22463799K	SANTIUSTE DE PABLOS, MIGUEL ANGEL
27234572L	SORIA GARCIA, JUAN MANUEL
12714834C	TERRADILLOS BASOCO, M.LUISA
75215658T	TOLEDO ROMERO, FRANCISCO
21993507X	VALERO RUIZ, ELISA LIDIA
22459971B	VELA GARRIGA, RAFAEL
05234825W	VIÑAS PIFARRE, ROSA
22480280B	VIZAN FERRERO, RAMON

Opción: RADIOFARMACIA

DNI	Apellidos y nombre
22392885Q	FUENTE JIMENEZ, TEODOMIRO

Opción: RADIOFÍSICA HOSPITALARIA

DNI	Apellidos y nombre
21463188W	BUADES FORNER, MANUEL JOSE
29003610N	SERNA BERNA, ALFREDO
19457857H	TOBARRA GONZALEZ, BONIFACIO MANUEL

Opción: RADIOLOGÍA

DNI	Apellidos y nombre
22418685X	ABELLAN ATENZA, JOSE LAZARO
27427396B	ALEMAN DIAZ, PLACIDA
22979636Z	ALONSO RUIZ, JOSE
18418791T	AZUARA GUILLEN, JOSE ANGEL
25394032P	BALONGA TOMAS, CAROLINA
22940910C	BENEDICTO OROVITG, JOSE MANUEL
07002256K	BERMUDEZ GARCIA, CRISTINA
74153657R	BERNA SERNA, JUAN DE DIOS
03096749Y	BLANCO BARRIO, ANA
26450561D	BUSSION MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN
12739991S	CANTERO DE PEDRO, GUSTAVO
74323814G	CAPEL ALEMAN, ANTONIO
03785172Q	CARVAJAL DIAZ, JUANA
11406629D	CHANS CUERVO, MARIA ANGELES
21603932D	CLIMENT OLTRA, VICENTE
22399367N	DURAN BERNAL, ISIDRO
22444146X	ESPINOSA PARRA, JOSE MARIA
19871834H	FALOMIR GIL, GODOFREDO
22460773P	FONTES ORTIZ, MARIA MERCEDES
23214430R	FUSTER QUIÑONERO, MATILDE
24252622L	GALERA MENDOZA, LIDIA
22456068H	GARCIA MEDINA, JOSE
22446616L	GARCIA MEDINA, VICENTE
22913443S	GARCIA ROCHE, ROSALIA
22945694C	GARCIA SANTOS, JOSE MARIA
22635712D	GILABERT UBEDA, MARIA AMPARO
45071838A	GIRELA BAENA, ENRIQUE LUIS
22387997G	GOMEZ YELO, ANTONIO
16415952R	LEAL ADAN, RAFAEL
22134926W	LENCINA ROMERO, ROSA ISABEL
27458727Q	LOPEZ CORBALAN, JUAN ANTONIO
24224085W	LOPEZ MACHADO, MARIA ELENA
19502737W	LOPEZ SANCHEZ, ANTONIO
24140016K	MALLORQUIN JIMENEZ, FRANCISCO
23228918E	MARTINEZ FERNANDEZ, MARGARITA
22900710R	MARTINEZ OTON, ISIDORO ENRIQUE
27444423H	MARTINEZ SERRANO, JOSE MANUEL
27451496F	MORALES CANO, MARIA DOLORES
73529675D	MOTA CASTILLA, ANTONIO
03101386C	PARLORIO DE ANDRES, MARIA ELENA
21966435D	PARRILLA ALMANSA, ANDRES
22421968G	PEREZ AYTES, RAMON
22916695R	PEREZ-MILA GARCIA, LUIS MARIA
22395363X	REUS PINTADO, MANUEL
28482786T	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MANUEL LUIS
22449194K	RODRIGUEZ ROMERO, JUAN
22386852D	RODRIGUEZ SANCHEZ-VIZCAINO, ROSA
18014892G	SANCHEZ BIEC, LUIS ALBERTO
23205248L	SANCHEZ LOZANO, JUANA
22917916A	SOLANO SEVILLA, JUAN
25914979M	SOTILLOS PARRA, VIRGILIO EDUARDO
22413543C	VALERO GARCIA, FRANCISCO
74184618G	VAZQUEZ SAEZ, VICTORIA
34800456F	ZIELENIEWSKI REDZIEJOWSKI, JORGE

Opción: REUMATOLOGÍA

DNI	Apellidos y nombre
22441958F	BERMUDEZ TORRENTE, ALBERTO
22460209L	CANO VALVERDE, M.º SOLEDAD
02852042L	COGOLLUDO CAMPILLO, VICENTE
22472641P	GALVEZ MUÑOZ, JOSE
22449763S	GARCIA-VILLALBA SANCHEZ, FRANCISCO
22927159T	LINARES FERRANDO, LUIS FRANCISCO
21422414F	MARRAS FERNANDEZ-CID, CARLOS
22954540B	MARTINEZ ANGOSTO, FRANCISCO ANDRES
29082626T	MORENO RAMOS, MANUEL JOSE
05195472W	SAIZ CUENCA, ENCARNACION
74433992N	VALCARCEL SUSARTE, ANTONIO
22473339Q	VICENTE IBAÑEZ, JOAQUIN

Opción: SALUD PÚBLICA

DNI	Apellidos y nombre
22424934A	BOTIA MARTINEZ, FRANCISCO
22449291A	CAMPAYO ROJAS, FRANCISCO JAVIER
22475874K	MARTINEZ ROS, MARIA TERESA
22474917F	SANCHEZ SANCHEZ, FUENSANTA

Opción: URGENCIA HOSPITALARIA

DNI	Apellidos y nombre
39122032K	AGERO MORIÑIGO, CLOTILDE
27452451L	ALCARAZ MARTINEZ, JULIAN
22463008N	ALCAZAR GAMBIN, JOSE
21392776Q	BALAGUER LOPEZ, BONIFACIO
22432814V	BALLESTER LOPEZ, JUAN JOSE
27515288C	BLANCO LINARES, MARIA LUZ
27426573Q	BUENDIA OCHANDO, MARINA
74183421A	CANOVAS SANCHIS, SERGIO
23214591R	CAPARROS ALVAREZ, ANTONIO
24192819Q	CAPITAN GUARNIZO, MARIA ESTHER
22471050G	CARBONELL MARTINEZ, ANTONIO
22920637X	CARDOS FERNANDEZ, RAMON
22463650X	CASADO MATEO, CLEMENTE
27280206K	CASTAÑOS ORTEGA, MARIA LORETO
22934108A	CONESA HERNANDEZ, ANDRES
22950453H	CRUZADO QUEVEDO, JESUS ANGEL
22912240P	ESPARZA GONZALEZ, AGUSTIN VICENTE
23214678L	FERNANDEZ- RUFETE MUÑOZ, MARIA CARMEN
27461376C	FERRANDEZ CAMARA, MARIA JESUS
23233692N	GALERA GALERA, ANTONIA
74433314R	GARCIA NAVARRO, JULIAN
74182674S	GARCIA RODRIGUEZ, JULIO CESAR
06553512F	GARCIA RODRIGUEZ, ROSA MARIA
22925425Z	GARCIA ROJO, ALFONSO
22448123P	GOMEZ PORTELA, JORGE LUIS
22931592V	GONZALEZ TORRES, ANTONIO JOSE
37697515D	GUILLEN MAYORDOMO, SOLEDAD
74341316A	HERNANDEZ RUIPEREZ, TOMAS
22451192H	HERNANDEZ SANCHEZ, FRANCISCO
22457892W	HUICI AZORIN, ANTONIO
22954556G	LEGAZ HERNANDEZ, MARIA ANGELES
22475386Q	LOPEZ MARIN, A NGEL
22912002T	LOPEZ MARTINEZ, JUAN JOSE
22933245Z	LUJAN MERCADER, ANA FRANCISCA
22962632F	MARIN MARTINEZ, JUANA MARIA
74340211W	MARTINEZ ESCANDELL, ROQUE
27428064N	MARTINEZ ESPIN, CONSOLACION
48494516M	MARTINEZ FERRIN, JAVIER
22927702Z	MARTINEZ GALLEGO, JESUS GINES
22916099A	MARTINEZ GARCIA, ANTONIO
22942487X	MARTINEZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER
22942106C	MARTINEZ JIMENEZ, ELVIRA
22932447K	MARTINEZ ROS, CAYETANO
77504840S	MARTINEZ ZAPATA, JOSE MARIA
28997916E	MAYORAL SANCHEZ, MARIA TERESA
22481685J	MELGARES DE AGUILAR MATA, JOSE MARIA
27484263E	MITTON GACHETTE, LEON JOSE
23210361A	MOTA GRACIA, JUAN ANTONIO
12318672X	MUÑOZ GIMENO, LUIS MARIA
22471696Y	MUÑOZ RUIZ-SEIQUER, JOSE
23215303T	NAVARRO MUÑOZ, LUISA
22979148D	ORTEGA LIARTE, JUAN VICENTE
22959537V	PAGAN GARCIA, ENCARNACION
22474512Q	PEREZ COSTA, RAFAEL ANTONIO
22950936H	PEREZ- CRESPO GOMEZ, CARLOS MARIA
22917233X	PICHER VIDAL, JOSE ENRIQUE
74343189J	POLO PEREZ, MARIA ISABEL
22444392A	PUCHE PEREZ, PETRONILO JULIO
21655488E	RAIGAL JURADO, SUSANA M.
22931786G	RAMIS MELANTUCHE, MARIA DOLORES
28453341H	RODRIGUEZ SEMPERE, MAGDALENA
23223944Q	ROLDAN ROMERO, JOSE MARIA
23222959C	SANCHEZ CAÑIZARES, MARIA DEL CARMEN
34793005P	SANCHEZ GONZALEZ, MARIA EUGENIA
74333402R	SANCHEZ PUERTA, SALVADOR
21997030Z	SAURA ALCARAZ, JOSE PATRICIO
21647559M	SEMPERE JOVER, EMILIO JAVIER
27446070D	SERRANO LEAL, DOMINGO TOMAS
22469590Q	SERRANO MARTINEZ, JOSE ANTONIO
29164431V	SORIANO PEREZ, MARIA JESUS
74356174A	SOTO BERNAL, MARIA
23202874Z	TERUEL DIAZ, DIEGO MIGUEL
29038467R	TORNERO RAMOS, CARMELO
24156642H	VALLEJO LORENCIO, MARIADOLORES
22927701J	VICTORIA RAMIREZ, ANTONIO ANDRES
08814345D	VILLALON PLA, MARINO JESUS
05163251G	ZAMORANO GALLEGO , PILAR

Opción: UROLOGÍA

DNI	Apellidos y nombre	
74555388Z	CERVELL FERRON, JOSE MARIA	
73900560L	CUESTA CLIMENT, FCO.VICENTE	Pers.Cupo y Zona
36986133V	FONTANA COMPIANO, LUIS O.	
22440752C	GARCIA HERNANDEZ, JOSE ANTONIO	
74308470R	GOMEZ GOMEZ, GUILLERMO	
27462287B	GUZMAN MARTINEZ-VALLS, PABLO LUIS	

27451689Q HITA VILLAPLANA, GREGORIO
74613037W LA IGLESIA CABRERIZO, RAMON
27467174E LOPEZ CUBILLANA, PEDRO
22403258Q MARTINEZ PERTUSA, PABLO
19989241X MIÑANA LOPEZ, BERNARDINO
22946896A MONTES DIAZ, MARIA JOSE
22937983Z MORENO AVILES, JUAN
22451409M MURCIA VALCARCEL, ANGEL ALBERTO
22902859B OJADOS CASTEJON, FRANCISCO
22287818J PEREZ ALBACETE, MARIANO
45267685M PEREZ CALVO, JOSE JOAQUIN
24186510D PRIETO GONZALEZ, ANTONIO
21957945Y RICO GALIANO, JOSE LUIS
52813941F RIGABERT MONTIEL, MARIANO
51351762F SEMPERE GUTIERREZ, ANDRES
27432389J SERVER PASTOR, GERARDO
22472205D TOMAS ROS, MARIANO

GRUPO: A

Categoría: CUERPO FACULTATIVO MEDICOS TITULARES

DNI Apellidos y nombre

74485337K MORENO ANTEQUERA, MARIA ANGELES
22956259M AL FAWAL AL FAWAL, MOHAMAD
22455019G ALARCON SAEZ, CONCEPCION
22914525Q ALBALADEJO LLORET, JUAN
22432294A ALEMAN MARTINEZ, JOSE ALFONSO
22426914M ALIAGA LOPEZ, JUAN
22921482G ALONSO GARCIA, CONCEPCION
50667725J ARNES ACEVEDO, FCO. JAVIER
23215062N AYALA DRUET, PEDRO JOSE
22659349W BALLESTEROS PEREZ, ANA MARIA
13291099C BARBERA GOMEZ, CELIA
22466480B BELDA MARUENDA, FRANCISCO
22918961J BERNAL PEREZ, GABRIEL
23212833Z BRAVO MARTINEZ, GINES
22921087T BUENO VELASCO, JAVIER
22456232K CABALLERO MARTINEZ, JOSE EDUARDO
22265725T CARRILLO ESPINOSA, JOAQUIN
23209391E CASADO LOPEZ, ROSALIA
74621138F CASAS ARANDA, ISABEL
12368710T CHAKROUN NASSER, ADEL
08763027G COMESAÑA IZQUIERDO, MANUEL
22377630X CONEJERO ASTOLA, MANUEL
22421307X CONESA HERNANDEZ, FRANCISCO
22421307X CONESA LOPEZ, FRANCISCO
09302689V DE TORRE PEREZ, EVA FLORENCIA
22458660B EGEA VALERA, SALVADOR
22470704A ESCRIBANO ABELLON, SILVIA
22456577K FERNANDEZ MARTINEZ, IRENO
72562638F FERNANDEZ PEREA, NATIVIDAD
22938158M FLORES TORRECILLAS, JUANA
74317566N FRANCO JARA, LEANDRO
37685355Q FREIXES QUIROS, CARLOS
74328753K GARCIA ARSAC, ROSA
22920449Y GARCIA CONESA, SEBASTIAN
74302273Z GARCIA GALINDO, EMILIO
22469956Z GARCIA HERNANDEZ, JOSE LEONARDO
43256129Y GARCIA MARTINEZ, JULIAN
07824849L GARCIA MOYA, SANTOS
09629726V GARCIA ROBLES, ANTONIO
22891321L GARCIA VALDES, GIL JOAQUIN
24146973D GARCIA-GIRALDA RUIZ, LUIS
22474412P GARRIDO LOPEZ, TEODORO
22964622L GEA FERNANDEZ, PEDRO
23227444C GIMENEZ VERA, ROSARIO
27229675K GOMEZ BLAZQUEZ, MARIA DEL MAR
27453341N GOMEZ JARA, PURIFICACION
74300636X GOMEZ PEREZ, SALVADOR
27426772P GOMEZ-ARIAS MARIN, AUREO ANTONIO
02188790H GONZALEZ FERNANDEZ, JOSE MARIA
74316509J GONZALEZ TOVAR, RAFAEL
75384179T GONZALEZ ZORRILLA, JUAN GERARDO
74322569R GUARDIOLA ABARCA, MARIA
22910033D GUILLEN CAVAS, FLORENTINA
22464746W GUIRAO SANCHEZ, LORENZO
16205118P HERMOSILLA SAEZ, ISIDRO JAVIER
22912681N HERNANDEZ LOPEZ, ANTONIO
27445516F HERNANDEZ VERA, MARIA ROSARIO
74401923M JAEN ARMAND, LUIS
74312240E JIMENEZ ALFONSO, LORENZO
22919295W JIMENEZ ESCUDERO, FRANCISCO
22463766B JIMENEZ MESONERO, ANTONIO
27511931K JUAN ALCARAZ, FRANCISCO EMILIO
51053708X LLORCA BUENO, VICENTE
74424787F LOPEZ BERMEJO, ANTONIO
22429599E LOPEZ CONTRERAS, CARLOS
22444878Y LOPEZ JUAN, ANGEL VICTORIA
50943189Y LOPEZ MARTIN-ARAGON, JESUS
22425969A LOPEZ PUCHE, JOSE MARIA
23207764M MALDONADO MARTINEZ, BEATRIZ
74433215V MARIN LOPEZ, JOSEFA
22437890X MARIN PRIETO, ANTONIO
74345316R MARIN RIVES, LUZ VIRTUDES
27427187D MARTI HITA, DIEGO
22963789Z MARTI MONTOYA, MARIA JOSEFA

22897465E MARTINEZ CASANOVA, FRANCISCO
74429683G MARTINEZ GARCIA, JOSE LUIS
74336600W MARTINEZ GARCIA, JUAN FRANCISCO
22447907E MARTINEZ GOMEZ, ANDRES
27425716X MARTINEZ LOPEZ, FRANCISCO
22470221A MARTINEZ LOPEZ, JOSE
22463788X MARTINEZ ROJAS, FRANCISCO
24162891B MELLADO MESA, PILAR
22901927E MENDEZ SERRANO, MIGUEL
23760244W MENDOZA MELGAREJO, FRANCISCO Pers.Cupo y Zona
22925714G MIRAS MARTINEZ, MARIA JOSE
51441378S MOLINA JIMENEZ, DAVID Pers.Cupo y Zona
22463708E MOLINA REX, ALFREDO
29037275M MOLINA VARGAS, ANTONIO
23207907X MOLINO PASTOR, MARIA DOLORES
30421051D MORENO VALERO, MANUEL ANGEL
22439990V MURCIA MEROÑO, FRANCISCO
24165507M MUSTAFA EL NASSER, OMAR
22424874N NAVARRO MARTINEZ, BONIFACIO
74307441F ORTEGA FERNANDEZ, MARIA DOLORES Pers.Cupo y Zona
22424181D PARRAGA SANCHEZ, BERNARDINO
23220479R PELEGRIN PELEGRIN, FULGENCIO
21951442N PERELLO MORENO, JOSE
23196831C PINILLA FERNANDEZ, TRINIDAD

Pers.Cupo y Zona

05095577L PIQUERAS LOPEZ, JUANJOSE
19485736K POZUELO RODRIGO, FEDERICO
22111742W RICO RICO, FRANCISCO
23213318Q RIOS DE MOYA-ANGELER, RAFAEL
22456520X RIPOLL SPITERI, EDUARDO
22478525G RODRIGUEZ ABELLAN, M.INMACULADA
22480706T RODRIGUEZ PROVENCIO, TELMO
25928753W RUIZ DE LA FUENTE TIRADO , JUAN FRANCISCO
22889207K SABAO VACA, SANTIAGO
14704263H SANCHEZ ARROYO, GREGORIO
22950421D SANTIAGO GARCIA, CARMEN
25888364R TORRES SEGOVIA, LUIS CARLOS
27429534X TOURNE GARCIA, CARLOS
22446667R VALCARCEL SUSARTE, LOPE
07784162L VICENTE DOMINGUEZ, JESUS
24143330T VICENTE PRADOS, MANUEL
77501050C VILLALOBOS TEMPLADO, ANDRES
22459073X VIVARACHO MATINEZ, PORFIRIO
21610970D ZAMORA GARCIA, AGUEDA

GRUPO: A

Categoría: FACULTATIVO SANITARIO NO ESPECIALISTA.

Opción: ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA

DNI	Apellidos y nombre
74311269V	ALIAGA MATAS, MARIA FUENSANTA
22896582J	BONET CONESA, CARLOS FRANCISCO
08957822N	CABELLO GARCIA, JOSE ANGEL
27435982H	EGEA VALERA, MARIA AMPARO
22934426E	FERNANDEZ PEREZ, TOMAS SALVADOR
22410119T	GARCIA RUIPEREZ, DOLORES
21958294X	GUILABERT GIMENEZ, ANTONIO
27449792M	GUTIERREZ MIRAS, MARIA GALA
24159627J	JIMENEZ GARCIA, INMACULADA
50280497J	MARCOS NAVARRETE, FRANCISCO
74424443P	PICAZO CORDOBA, ROMAN
22454775J	PINO LOPEZ, JULIA
22458077A	RODENAS CHECA, JULIO
22408796B	SAN EUSTAQUIO TUDANCA, FERNANDO

Opción: MEDICINA DE DROGODEPENDENCIAS

DNI	Apellidos y nombre
27430293X	CELDRAN LORENTE, JOSEFINA
74337416J	EGEA ZAPATA, CONSUELO
22463571T	MARTINEZ SANCHEZ, ROSA MARIA
74335096Q	PEÑALVER PARDINEZ, JOSE ANTONIO
74334098F	TORNERO GARCIA, MARIA DOLORES

Opción: MEDICINA GENERAL

DNI	Apellidos y nombre
22462941Z	AGUILAR SAEZ, MARIA ISABEL
27425800W	ARNAU MARTINEZ, ANTONIO FRANCISCO
04545487C	CASAS RENTERO, JOSE
22475651M	DE JUAN SANCHEZ, MARIA DE LA CRUZ
05145779N	GALLO SALLENT, INMACULADA
22429038J	GARCIA HERNANDEZ, ISABEL
10017963Z	GARCIA SANTALLA, CARMEN
22435664S	GOMEZ SANCHEZ, ROSA MARIA
22464451Y	MEROÑO MESEGUER, MARIA Q MEROÑO
51615826P	NAVARRO PINO, ELVIRA
22447106A	OÑATE GOMEZ, JULIAN
23202689J	PACHECO GUEVARA, RAFAEL
22472229X	SEIQUER DE LA PEÑA, CATALINA

B) ASPIRANTES ADMITIDOS EN LAS CATEGORÍAS DEL ANEXO II.2 DE LA CONVOCATORIA

GRUPO: A

Categoría: FACULTATIVO SANITARIO NO ESPECIALISTA.

Opción: FARMACIA

DNI	Apellidos y nombre
19888959P	BERNAL MONTAÑES, JUAN MIGUEL
00780249C	DEL POZO GADEA, MARINA
24211285J	SALAS MARTIN, EDUARDO
24195152A	SANCHEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO MANUEL

Opción: LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA

DNI	Apellidos y nombre
22956015Z	BAFALLIU VIDAL, JUAN ANTONIO
27434717H	CARBONELL MESEGUER, PABLO
72644323L	FERNANDEZ SANCHEZ, ASUNCION
23207223Q	GLOVER LOPEZ, GUILLERMO
74343687M	GONZALEZ GALLEGO, CONCEPCION
22939764R	LOPEZ EXPOSITO, ISABEL

Opción: ODONTOLOGÍA

DNI	Apellidos y nombre
24241213H	GOMEZ UBRIC, JOSE LUIS
02227096Y	MUÑOZ BARRIO, JOSE EMILIO
44255439N	ROMERO GARCIA, M.º ESTHER
25957213B	RUIZ NAVARRO, CARLOS

Opción: PSICOLOGÍA

DNI	Apellidos y nombre
45262933Z	ANTELO LORENZO, MARIA DE LOS ANGELES
27450879B	AROCA TEJEDOR, JOSE MARIA
27435794Z	BALANZA MARTINEZ, PILAR S.
22929269V	BONILLA RASINES, EDUARDO
74334299R	CABALLERO MARTINEZ, MARIA PILAR
22909768C	CABEZAS HURTADO, IGNACIO
27427428C	CAMARA PALOP, TRINIDAD
22476047X	CANOVAS CUENCA, SERGIO
22454064S	CARCELES ARNAU, MARIA INMACULADA
05105458X	CUELLAR MIRASOL, M.º ISABEL
22476356C	DEL TORO MELLADO, MARTIN
22948795Q	FRANCO GIMENEZ, AHARON
23218623P	GARCIA RUIZ, ANA MARIA
27448380L	GARRIGA PUERTO, ASCENSION
22947161S	GOMARIZ ROSIQUE, ASUNCION
74330948P	GONZALEZ BOLUDA, JUANA
22473790F	GONZALEZ MATAS, JUANA MARIA
74171583X	HERNANDEZ TERRES, MARIALUZ
22966604T	LOPEZ BUENO, MONSERRAT
27428743R	LOPEZ LOPEZ, ANTONIO
22473200S	LOPEZ MARTINEZ, ISABEL
22933163R	LOPEZ SANCHEZ, ANTONIA CARMEN
00232170P	LOPEZ-MESAS COLOMINA, JOSE LUIS
27439037Z	LOZANO SEMITIEL, M.º JOSE
06542812W	MARTIN GARCIA-SANCHO, JULIO CESAR
22464524X	MARTINEZ MARTINEZ, ISABEL
22944534X	MARTINEZ SANCHEZ, CARMEN
27442892M	MARTINEZ-ARTERO MARTINEZ, MARIACARMEN
22461686R	MARTINEZ-MENA GARCIA, MARIA ISABEL
27430341N	MORENETE VEGA, ANTONIO
22478065G	OLIVEROS GARCIA, FERMIN
74332524C	PALAZON RODRIGUEZ, JOSEFA
22475300E	PUERTA ORTUÑO, CONSUELO MARIA
23212842T	RUIZ PEREZ, JUAN
22480763B	SANCHEZ SANCHEZ, JUAN CARLOS
22472925Q	SERRA ALEMAN, CARMEN
22442767B	SUAREZ ALONSO, PILAR
27432907W	VICENTE GARRIGA, MONTSERRAT
22479800Z	VICENTE SOLER, ALICIA

Opción: QUÍMICA

DNI	Apellidos y nombre
05164460V	RIVERA POZO, JOSE

Anexo II (Resolución de 17/12/2007)

Convocatoria de procedimiento para el encuadramiento inicial en el Nivel II de la carrera profesional del Personal Facultativo Sanitario del Servicio Murciano de Salud. (Resolución de 17/09/2007, BORM 06/10/2007)

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	Apellidos y nombre	Motivo de Exclusión
74144983K	AMOROS BUENO, TOMAS	No tener reconocido el Nivel I
74422841Q	ANDREO VERA, MATIAS	No tener reconocido el Nivel I
34815542M	BRAVO RUIZ, MARI CARMEN	No tener reconocido el Nivel I
02072602A	BUENDIA MORENO, JUAN FRANCISCO	No tener reconocido el Nivel I
04571282D	CALVO CORDOBA, ANTONIO	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza
32039018H	DE CASAS FERNANDEZ, ERNESTO	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Temporal)
27471011H	EGEA PREFASI, LUCAS	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Temporal)
22994174Q	ESCUDERO FERNANDEZ, MARIA JOSEFA	No tener el tiempo mínimo exigido de servicios prestados en el nivel solicitado

DNI	Apellidos y nombre	Motivo de Exclusión
74328970P	FERNANDEZ ALCOLEA, CARLOS	No tener reconocido el Nivel I
27487626G	FERNANDEZ PEREZ, PABLO IRENO	No tener reconocido el Nivel I
22427235G	GAONA RAMON, JOSE MARIA	No tener reconocido el Nivel I
22959544R	GARCIA SANCHEZ, ALFONSO	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza
44254863B	GUTIERREZ PERALTA, MARIA EUGENIA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Temporal)
22965473L	HERNANDEZ AGÜERA, QUITERIA FRANCISCA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Temporal)
09273408S	HERNANDEZ GARCIA, CESAR	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza
22987006R	LARA PEÑARANDA, ROSARIO	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Temporal)
34833905Z	LOJO FRITSCHI, FERNANDO MAXIMO	No tener el tiempo mínimo exigido de servicios prestados en el nivel solicitado
27457548X	LOPEZ SABATER, ROSSANA	No tener reconocido el nivel I
50309266D	MARIN RODRIGUEZ, PEDRO	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Temporal)
07478741S	MARTINEZ GUERRERO, RAFAEL	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Temporal)
27467127K	MARTINEZ SAEZ, PATRICIO	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Temporal)
27460545V	MARTINEZ SALCEDO, EDUARDO	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Temporal)
23203283D	MARTINEZ SERRANO, PEDRO JOSE	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (personal procedente de otro servicio de salud)
21478203K	MATEO BLANCO, MARIA INMACULADA	No tener el tiempo mínimo exigido de servicios prestados en el nivel solicitado
41874416H	MENDEZ TRUJILLO, SEBASTIAN	No tener reconocido el Nivel I
22420976R	MERCADER GARCIA, ASENSIO	No tener reconocido el Nivel I
18412610Y	MONTERO ABRAMONTE, JESUS ARMANDO	No tener reconocido el Nivel I
22946895W	MONTES DIAZ, MARIA ISABEL	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (personal procedente de otro Servicio de salud)
22435840F	MORENO ANTEQUERA, AMPARO TRINIDAD	No tener reconocido el nivel I
19993982J	MUÑOZ CAMARENA, JOSE MANUEL	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Temporal)
27477896A	NIETO SANCHEZ, ANTONIO	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza
22913523A	ÑIGUEZ CARBONELL , JOSE CARLOS	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Tener la condición de Funcionario)
22463367A	OÑATE GOMEZ, Mª DEL CARMEN	No tener el tiempo mínimo exigido de servicios prestados en el nivel solicitado
22455203G	RIPOLL SPITERI, Mª CARMEN	No tener el tiempo mínimo exigido de servicios prestados en el nivel solicitado
22948652B	ROCHE JIMENEZ, FRANCISCO	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Temporal)
74489538J	ROLDANL MARTINEZ, CARMEN	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la plaza solicitada
27469988F	RUIZ DEL AMOR, MARIA JOSE	No tener el tiempo mínimo exigido de servicios prestados en el nivel solicitado
23201547K	RUIZ MARTINEZ, Mª JOSE	No tener reconocido el nivel I
74623682K	RUIZ RUIZ, MARIA DOLORES	No tener el tiempo mínimo exigido de servicios prestados en el nivel solicitado
16039335D	RUIZ DE AGUIRRE MANEIRO, SUSANA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (personal procedente de otro Servicio de salud)
74194603F	SORIANO MOLLA, PILAR	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal Temporal)
27449774X	TOMAS ROS, MILAGROS	No tener reconocido el nivel I
22458241Y	TOMAS TIO, FEDERICO	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza
25914729P	TORRES LANZAS, JUAN	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (personal procedente de otro Servicio de salud)

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

17475 Corrección de errores a la resolución de fecha 28 de noviembre de 2007, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se convocan, para su provisión mediante el sistema de libre designación, diferentes puestos de trabajo vacantes en este organismo (BORM 22.12.07).

Advertido error en el texto de la Resolución de 28 de noviembre de 2007 del Director General del Servicio Murciano de Salud por la que se convocan, para su provisión mediante el sistema de libre designación, diferentes puestos de trabajo vacantes en este Organismo (BORM 22.12.07), por lo que respecta al Anexo I de la misma, relativo a las categorías/opciones estatutarias y cuerpos funcionariales equivalentes a los que se encuentran adscritos los puestos convocados, en el cual faltan algunas categorías en el puesto de Asesor Facultativo, se procede a su publicación en los siguientes términos:

ANEXO I

CONSEJERIA: SANIDAD CENTRO DE DESTINO: 30001 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO MURCIANO DE SALUD

CÓGIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFI-CACIÓN	FORMA PROVISIÓN	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	JORNADA
2A00001	ASESOR FACULTATIVO	28	ESTATU-TARIA	LD	A	ASE00/ASN00 AEX01/AEX02 AGX00/AF000	ESPECIAL

Murcia, 26 de diciembre de 2007.—El Director Gerente, Francisco Agulló Roca.

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

Universidad de Murcia

17478 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia (R-554/2007) de fecha 3 de diciembre de 2007, por la que se convocan concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos y el Decreto 85/2004, de 27 de agosto, de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Murcia,

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el Decreto 85/2004, de 27 de agosto, de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Murcia, y a propuesta del Consejo de Gobierno de esta Universidad, ha resuelto convocar los correspondientes concursos de acceso a las plazas vacantes de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios que se detallan en el anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Murcia, incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo y comunicadas en su día a la Secretaría del Consejo de Coordinación Universitaria a efectos de habilitación, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1.- Normas generales.

1.1.- A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; el Real Decreto 774/2002 de 26 de julio; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero; el Decreto 85/2004, de 27 de agosto, de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Murcia; y con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del estado.

1.2.- Los concursos de acceso tendrán procedimiento independiente para cada plaza o plazas convocadas en una misma área de conocimiento cuyas características resulten idénticas.

2.- Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos generales de acceso a la Función Pública (Arts. 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público) y, en particular:

a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos establecidos en el apartado 1 del art. 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o Escala de funcionarios, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

2.2.- Requisitos específicos:

a). Los candidatos deberán acreditar hallarse habilitados para el Cuerpo y Área de Conocimiento de que se trate (anexo I) conforme a las previsiones contenidas en el artículo 15 del Real Decreto 774/2002 de 26 de julio.

b). No podrán participar en los concursos de acceso quienes ostenten la condición de profesor de una plaza de igual categoría y de la misma área de conocimiento en la misma y en otra Universidad, obtenida mediante concurso de acceso regulado en el artículo 14 del R.D. 774/2002, de 26 de julio, salvo que se haya producido el desempeño efectivo de la misma durante al menos dos años de conformidad con el artículo 17.7 del citado Real Decreto.

2.3.- En el caso de los nacionales de otros Estados si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del castellano, deberán acreditar el conocimiento del mismo mediante la realización de una prueba en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita en esta lengua.

Quedan eximidos de realizar la prueba quienes estén en posesión del diploma de español como lengua extranjera (nivel superior) regulado por el Real Decreto 1137/2002 de 31 de octubre, o del certificado de aptitud en español para extranjeros expedidos por las Escuelas Oficiales de Idiomas. A tal efecto deberán aportar junto a la solicitud fotocopia compulsada de dicho diploma o del mencionado certificado de aptitud.

2.4.- Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse dentro del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3.- Solicitudes.

3.1.- Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, lo solicitarán al Rector de la Universidad de Murcia, mediante solicitud debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña a la presente convocatoria como anexo II, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Estado, y podrán presentarse en el Registro General de la Universidad de Murcia, C/. Santo Cristo, 1, 30001 Murcia, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la 4/1999, de 13 de enero.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas antes de su certificación, tal y como señala el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente a la Universidad de Murcia.

3.2.- Los derechos de examen serán de 30,05 euros y se ingresarán en la cuenta número 0182-7511-19-0200538118 “Universidad de Murcia” del banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Oficina Gran Vía de Murcia.

En ningún caso la presentación y pago en el banco Bilbao Vizcaya Argentaria supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.1.

Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a). Fotocopia del documento nacional de identidad para los aspirantes que posean la nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y,

en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirantes vive a sus expensas o está a su cargo. Los documentos indicados se presentarán traducidos al castellano, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar, el desarrollo de pruebas selectivas.

b). Copia compulsada de las certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base segunda para participar en el concurso de acceso.

c). Documento original de ingreso, debidamente mecanizado por la entidad bancaria, como justificante del abono de los derechos de examen. Los aspirantes que hubieran realizado el abono de los derechos de examen mediante transferencia, adjuntarán, el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia. En el citado documento se deberá indicar asimismo el número de plaza a la que se concursa.

Se entenderá como defecto no subsanable no haber realizado el pago dentro del plazo de presentación de solicitudes.

3.3.- Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados.

3.4.- El domicilio que figure en las solicitudes se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación a la Universidad de Murcia de cualquier cambio de dicho domicilio a efectos de notificación.

4.- Admisión de aspirantes.

4.1.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará resolución en el plazo de 15 días, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a los distintos concursos de acceso. Dicha resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos así como las causas de exclusión, se publicarán en el tablón de anuncios del Rectorado, Avda. Teniente Flomesta, 5, Edificio Convalecencia, 30003, Murcia y en la página web de la Universidad de Murcia http.//. www.um.es/pdi/oferta-plazas/.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada Resolución para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando el derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la 4/1999, de 13 de enero.

5.- Comisión evaluadora.

Las Comisiones estarán formadas por los miembros que figuran en anexo IV de la convocatoria, nombrados de acuerdo con el procedimiento y condiciones establecidas en el artículo 16 del Real Decreto 774/2002 y el artículo 154 de los Estatutos de la Universidad de Murcia.

El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación como miembro de la misma. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá al Rector de la Universidad de Murcia.

Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de actuar cuando concurra causa justificada de alguno de los motivos de abstención previstos en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/199, de 13 de enero.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/199, de 13 de enero.

Una vez resuelto el escrito de renuncia, abstención o recusación que pudiera haberse presentado, los miembros afectados serán sustituidos por sus respectivos suplentes. En el supuesto excepcional de que también en el miembro suplente de que se trate concurriese alguna de las circunstancias de impedimento citadas anteriormente, su sustitución se hará por orden correlativo de nombramiento entre los miembros suplentes. Si tampoco fuera posible esta sustitución, el Rectorado procederá al nombramiento de nuevo titular y suplente al objeto de cubrir la vacante producida.

La Comisión deberá constituirse en el plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos. Para ello, el Presidente titular de la Comisión convocará a los miembros titulares y en su caso a los suplentes para proceder al acto de constitución de la Comisión, fijando fecha y lugar de celebración.

Asimismo, el Presidente de la Comisión dictará Resolución convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, hora y lugar de celebración.

Ambas Resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación de 10 días hábiles, respecto de la fecha del acto para el que son convocados.

Tras su constitución se fijarán los criterios para la resolución del concurso, y el Presidente fijará día, hora y

lugar para la entrega de la documentación requerida a los candidatos. Entre los criterios para la resolución del concurso, deberá figurar necesariamente los recogidos en el artículo 155 de los Estatutos de la Universidad de Murcia. De estas circunstancias se dará publicidad para conocimiento de los candidatos.

Los aspirantes tendrán derecho a acceder a la documentación presentada por el resto de los candidatos y los informes o valoraciones efectuadas por los miembros de la Comisión.

Los miembros de las Comisiones de Valoración tendrán derecho al percibo de asistencias, gastos de viaje y dietas de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

6.- Desarrollo del concurso.

6.1.- En el acto de constitución, las Comisiones, en función de las características de las plazas docentes a proveer, su perfil y las necesidades de la Universidad de Murcia, procederán a fijar y a hacer públicos los criterios de valoración que se utilizarán para la resolución de los concursos de acceso convocados, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 155 de los Estatutos de la Universidad de Murcia.

6.2.- Los aspirantes, durante el proceso selectivo, serán convocados por las Comisiones de valoración a los distintos actos mediante llamamiento único, que serán expuestos en los tablones de anuncios del local donde se realicen las pruebas, siendo excluidos del concurso quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por la Comisión. En todo caso, corresponderá a la Comisión la verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de las pruebas, adoptando al respecto las decisiones que estimen pertinentes.

6.3.- En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión por quintuplicado ejemplar, Historial académico docente e investigador, un ejemplar de cada una de las publicaciones y los documentos acreditativos de lo consignado en el mismo. El historial académico deberá ajustarse al modelo que se adjunta a la presente convocatoria como anexo III.

En el acto de presentación, el Presidente de la Comisión hará público el plazo para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes, con anterioridad al inicio de las pruebas.

Asimismo, si en el anexo I de la convocatoria se requiere la comparecencia de los candidatos, en el acto de presentación, se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los mismos, así como fecha, hora y lugar para la presentación y defensa de los méritos alegados en el Historial Académico.

Si en el anexo I de la convocatoria se requiere la presentación de Programa y Propuesta docente, se fijará fecha, hora y lugar para la realización de una prueba, que consistirá en la defensa del Programa y Propuesta Docente, la cual deberá comenzar en el plazo máximo de 10 días, a contar desde el siguiente al acto de presentación.

Las Comisiones serán competentes para acordar la citación de los candidatos para actos sucesivos, junto a cuantas instrucciones puedan resultar necesarias.

El tiempo de actuación de los aspirantes ante la Comisión será determinado por ésta y será igual para todos los aspirantes, tanto para la exposición oral como para el posterior debate.

Cada miembro de la Comisión, elaborará un informe razonado sobre la valoración que le merecen los méritos y cualificación de cada concursante en relación con los criterios previamente fijados por la Comisión.

7. Propuesta de provisión.

7.1.- La Comisión elevará al Rector, en el plazo máximo de cuatro meses desde la publicación de la convocatoria, una propuesta motivada, y con carácter vinculante, en la que se relacionarán todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento. Dicha relación vendrá predeterminada por la votación que a la vista de los informes señalados en la base anterior, y sin que sea posible la abstención efectúe la Comisión. En caso de empate dirimirá el mismo voto del Presidente. Se procederá a la provisión de las plazas convocadas cuando hayan concursantes valorados favorablemente, al menos por tres de los miembros de la Comisión. El Rector ordenará las actuaciones que correspondan, según lo establecido en el artículo 65 de la LOU y demás normativa de aplicación.

El tiempo transcurrido entre la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y la resolución de los concursos no podrá exceder de cuatro meses. A los efectos del cómputo de dicho plazo, se excluirá el mes de agosto durante el cual no tendrán lugar actuaciones de las Comisiones Evaluadoras.

7.2.- Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión, en el plazo de los 5 días hábiles siguientes al de finalización de las actuaciones, entregará en la Secretaría General de la Universidad toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, que una vez finalizado el concurso y firme la resolución del mismo, les podrá ser devuelta si así lo solicitan, salvo que se interponga recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme.

Transcurridos seis meses adicionales sin que el interesado, hubiera retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción.

7.3.- Los candidatos podrán acceder a los informes o valoraciones efectuadas por la Comisión y tendrán derecho a la expedición de las correspondientes copias.

7.4.- Contra las propuestas de las Comisiones de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de dichas propuestas.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones, que motivadamente, ratificará o no la propuesta reclamada, en el plazo máximo de tres meses a partir de la recepción de aquélla.

La resolución del Rector agota la vía administrativa.

En caso de no ratificarse la propuesta, se retrotraerá el expediente al momento en que se produjo el vicio, debiendo la Comisión evaluadora formular una nueva propuesta.

8.- Presentación de documentos y nombramientos.

8.1.- Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en los veinte días hábiles siguientes al de conclusión de las actuaciones de la Comisión, los siguientes documentos:

a). Copia compulsada del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b). Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad.

c). Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o Escala de funcionarios, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d). Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio y Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

8.2.- El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, con posterioridad a que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en el punto anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo y Área de Conocimiento, así como su código de plaza en la Relación de Puestos de Trabajo. Los nombramientos serán comunicados al correspondiente Registro a efectos de otorgamiento del número de Registro de Personal e inscripción en los Cuerpos respectivos, publicados en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y comunicados a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

8.3.- En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente que corresponda, con los derechos y deberes que le son propios.

9.- Norma final.

9.1.- Durante el desarrollo de los concursos, las Comisiones resolverán las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como la actuación que proceda en los casos no previstos en ellas. En todo momento, su actuación se ajustará a lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

9.2.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer interponer recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Murcia, a 3 de diciembre de 2007.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

ANEXO I

CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Plaza número: 33/2007. Área de Conocimiento: ”Historia Moderna”. Departamento a que está adscrita: Historia Moderna, Contemporánea y de América. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Historia Moderna Universal y de España. Presentación de Programa y Propuesta Docente: No. Comparecencia de los candidatos: Sí. Código de plaza: 110311.

Plaza número: 34/2007. Área de Conocimiento: ”Química Analítica”. Departamento a que está adscrita: Química Analítica. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química Analítica. Investigación en Electrodos selectivos de iones. Presentación de Programa y Propuesta Docente: No. Comparecencia de los candidatos: Sí. Código de plaza: 110310.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Plaza número: 35/2007. Área de Conocimiento: "Comunicación Audiovisual y Publicidad". Departamento a que está adscrita: Información y Documentación. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Publicidad y Relaciones Públicas. Presentación de Programa y Propuesta Docente: No. Comparecencia de los candidatos: Sí. Código de plaza: 210831.

Plaza número: 36/2007. Área de Conocimiento: "Ecología". Departamento a que está adscrita: Ecología e Hidrología. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en asignaturas propias del Área de Ecología. Investigación en Ecología y Ordenación de Ecosistemas Marinos Costeros. Presentación de Programa y Propuesta Docente: No. Comparecencia de los candidatos: Sí. Código de plaza: 210895.

Plaza número: 37/2007. Área de Conocimiento: "Filología Latina". Departamento a que está adscrita: Filología Clásica. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Latín I, Pervivencia de la literatura latina, Métrica latina, Poética y retórica latinas. Investigación en el Área de Filología Latina. Presentación de Programa y Propuesta Docente: No. Comparecencia de los candidatos: Sí. Código de plaza: 210039.

Plaza número: 38/2007. Área de Conocimiento: "Ingeniería Telemática". Departamento a que está adscrita: Ingeniería de la Información y las Comunicaciones. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Redes. Investigación en Redes Inalámbricas Ad Hoc y Redes de Sensores. Presentación de Programa y Propuesta Docente: No. Comparecencia de los candidatos: Sí. Código de plaza: 210915.

Plaza número: 39/2007. Área de Conocimiento: "Óptica". Departamento a que está adscrita: Física. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en el Área de Óptica. Presentación de Programa y Propuesta Docente: No. Comparecencia de los candidatos: Sí. Código de plaza: 210916.

Plaza número: 40/2007. Área de Conocimiento: "Química Inorgánica". Departamento a que está adscrita: Química Inorgánica. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química Inorgánica. Investigación en Química Organometálica del Paladio y aplicaciones de la Resonancia Magnética Nuclear, centradas en Química Organometálica. Presentación de Programa y Propuesta Docente: No. Comparecencia de los candidatos: Sí. Código de plaza: 210888.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Sr. Rector Magfco.:

Convocada a concurso de acceso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO.

Plaza número ..... Código de plaza .....

Cuerpo Docente de .....

Área de conocimiento .....

Departamento .....

Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....

.....

.....

Fecha de convocatoria .....(B.O.E. de .....)

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre

Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	D.N.I.

Domicilio (A efectos de notificaciones)	Teléfono

Municipio	Código postal	Provincia

Caso de ser funcionario de carrera:

Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha ingreso	Nº. R. Personal

Situación: Activo ☐ Excedente ☐ Voluntario ☐ Especial ☐ Otras .....

III. DATOS ACADÉMICOS

Títulos	Fecha de obtención

Docencia previa: .....

.....

.....

.....

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

	Fecha	Nº. Registro
Giro telegráfico		
Giro postal		
Ingreso en Cuenta Corriente.....		

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

El abajo firmante, don .....

SOLICITA: Ser admitido al concurso de acceso a la plaza de ..... en el área de conocimiento de ..... comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de .....de .....

Firmado:

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.

ANEXO III

MODELO CURRÍCULUM

UNIVERSIDAD DE MURCIA

I. DATOS PERSONALES.

Apellidos y nombre.....

Número del DNI ..... Lugar y fecha de expedici.....ón.....

Nacimiento: Provincia y localidad ..... Fecha .....

Residencia: Provincia ..... Localidad .....

Domicilio ..... Teléfono ..... Estado civil .....

Facultad o Escuela actual .....

Departamento o unidad docente actual .....

Categoría actual como Profesor contratado o interino .....

II. TÍTULOS ACADÉMICOS.

Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS.

Categoría	Organismo y centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación.

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos).

VI. PUBLICACIONES (libros)

Título	Fecha publicación	Editorial

VIII. OTRAS PUBLICACIONES.

VII. PUBLICACIONES (artículos)*

Título	Revista o diario	Fecha publicación	Nº de páginas

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN.

*Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS.

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONCRESOS *

XII. PATENTES.

1 .....
2. .....
3. .....
4. .....
5. .....
6. .....
7 .....
8. .....
9. .....
10. .....
11 .....
12. .....
13. .....

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS
(Con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE.	

XVII. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN.	

XVIII. OTROS MÉRITOS.	

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (Con indicación de centro u organismo material y fecha de celebración)	

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS. (con posterioridad a la licenciatura)	

ANEXO IV

COMISIONES EVALUADORAS

CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: "HISTORIA MODERNA"

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO DE ACCESO

PLAZA N.º: 33/2007

COMISIÓN TITULAR:

PRESIDENTE: Don Francisco Chacón Jiménez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

SECRETARIO: Don Juan Sanz Sampelayo, Catedrático de la Universidad de Málaga.

VOCAL 1.º: Don Enrique Giménez López, Catedrático de la Universidad de Alicante.

VOCAL 2.º: Doña Encarnación Nicolás Marín, Catedrática de la Universidad de Murcia.

VOCAL 3.º: Don Juan Andreo García, Catedrático de la Universidad de Murcia.

COMISIÓN SUPLENTE:

PRESIDENTE: Don Carlos Martínez Shaw, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

SECRETARIO: Don Miguel Rodríguez Cancho, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

VOCAL 1.º: Don Jaime Contreras Contreras, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

VOCAL 2.º: Doña María Asunción Romero Díaz, Catedrática de la Universidad de Murcia.

VOCAL 3.º: Don Ramón Almela Pérez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

AREA DE CONOCIMIENTO: "QUÍMICA ANALÍTICA"

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO DE ACCESO

PLAZA N.º: 34/2007

COMISIÓN TITULAR:

PRESIDENTE: Don Tomás Pérez Ruiz, Catedrático de la Universidad de Murcia.

SECRETARIO: Don Manuel Hernández Córdoba, Catedrático de la Universidad de Murcia.

VOCAL 1.º: Doña María del Carmen Martínez Lozano, Catedrática de la Universidad de Murcia.

VOCAL 2.º: Doña María Ángeles Molina Gómez, Catedrática de la Universidad de Murcia.

VOCAL 3.º: Doña Carmen Serna Ballester, Catedrática de la Universidad de Murcia.

COMISIÓN SUPLENTE:

PRESIDENTE: Don Ignacio López García, Catedrático de la Universidad de Murcia.

SECRETARIO: Doña María Pilar Viñas López-Pelegrín, Catedrática de la Universidad de Murcia.

VOCAL 1.º: Don José Manuel Cano Pavón, Catedrático de la Universidad de Málaga.

VOCAL 2.º: Don Gregorio Sánchez Gómez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

VOCAL 3.º: Don Francisco Asis Máximo Martínez Ortiz, Catedrático de la Universidad de Murcia.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: "COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD"

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO DE ACCESO

PLAZA N.º: 35/2007

COMISIÓN TITULAR:

PRESIDENTE: Don José Manuel Palacio Arranz, Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid.

SECRETARIO: Don Emilio Feliu García, Profesor Titular de la Universidad de Alicante.

VOCAL 1.º: Don José María Alvárez Monzonillo, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

VOCAL 2.º: Don José Vicente Rodríguez Muñoz, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

VOCAL 3.º: Don Norberto López Gil, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

COMISIÓN SUPLENTE:

PRESIDENTE: Don José Antonio Moreiro González, Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid.

SECRETARIO: Doña Marta Martín Llaguno, Profesora Titular de la Universidad de Alicante.

VOCAL 1.º: Don Juan Carlos Ibáñez Fernández, Profesor Titular de la Universidad Carlos III de Madrid.

VOCAL 2.º: Doña Vivina Natividad Asensi Artiga, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

VOCAL 3.º: Don Francisco Nuñez Soler, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

AREA DE CONOCIMIENTO: "ECOLOGÍA"

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO DE ACCESO

PLAZA N.º: 36/2007

COMISIÓN TITULAR:

PRESIDENTE: Don Ángel Pérez Ruzafa, Catedrático de la Universidad de Murcia.

SECRETARIO: Don José Francisco Calvo Sendin, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

VOCAL 1.º: Doña Concepción Marcos Diego, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

VOCAL 2.º: Don Salvador Zamora Navarro, Catedrático de la Universidad de Murcia.

VOCAL 3.º: Doña Rosa María Ros Espín, Catedrática de la Universidad de Murcia.

COMISIÓN SUPLENTE:

PRESIDENTE: Don Juan Lucena Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Málaga.

SECRETARIO: Don Miguel Angel Esteve Selma, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

VOCAL 1.º: Don Francisco Javier Gilabert Cervera, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Cartagena.

VOCAL 2.º: Don Francisco Javier Martínez López, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

VOCAL 3.º: Don Ezequiel Martinez Ortega, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

AREA DE CONOCIMIENTO: "FILOLOGÍA LATINA"

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO DE ACCESO

PLAZA N.º: 37/2007

COMISIÓN TITULAR:

PRESIDENTE: Doña Rosa María Iglesias Montiel, Catedrática de la Universidad de Murcia.

SECRETARIO: Don Marcos Ruiz Sánchez, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

VOCAL 1.º: Doña María Consuelo Alvarez Morán, Catedrática de la Universidad de Murcia.

VOCAL 2.º: Don José Carlos Miralles Maldonado, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

VOCAL 3.º: Doña Rosario Guarino Ortega, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

COMISIÓN SUPLENTE:

PRESIDENTE: Don Miguel Rodríguez Pantoja Márquez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

SECRETARIO: Doña María del Carmen Guzmán Arias, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

VOCAL 1.º: Don José Martínez Gázquez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

VOCAL 2.º: Doña María Teresa Beltran Noguer, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

VOCAL 3.º: Doña Angela Sánchez-Lafuente Andres, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

AREA DE CONOCIMIENTO: "INGENIERIA TELEMATICA"

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO DE ACCESO

PLAZA N.º: 38/2007

COMISIÓN TITULAR:

PRESIDENTE: Don Juan Quemada Vives, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

SECRETARIO: Don Antonio Fernando Gómez Skarmeta, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

VOCAL 1.º: Don Josep Paradells Aspas, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

VOCAL 2.º: Don José Manuel García Carrasco, Catedrático de la Universidad de Murcia.

VOCAL 3.º: Don Domingo Jiménez Cánovas, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

COMISIÓN SUPLENTE:

PRESIDENTE: Don Roque Luis Marín Morales, Catedrático de la Universidad de Murcia.

SECRETARIO: Don David Larrabeiti López, Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid.

VOCAL 1.º: Don Miguel Soriano Ibáñez, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

VOCAL 2.º: Don Fernando Jiménez Barrionuevo, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

VOCAL 3.º: Don Salvador Sánchez-Pedreño Guillén, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

AREA DE CONOCIMIENTO: "OPTICA"

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO DE ACCESO

PLAZA N.º: 39/2007

COMISIÓN TITULAR:

PRESIDENTE: Don Pablo Artal Soriano, Catedrático de la Universidad de Murcia.

SECRETARIO: Don Juan Manuel Bueno García, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

VOCAL 1.º: Don Antonio Guirao Piñera, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

VOCAL 2.º: Don Pedro María Prieto Corrales, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

VOCAL 3.º: Doña Alfonsa García Ayala, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

COMISIÓN SUPLENTE:

PRESIDENTE: Don Miguel Ortuño Ortín, Catedrático de la Universidad de Murcia.

SECRETARIO: Don José Ignacio Iglesias Casarrubios, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

VOCAL 1.º: Don Jaime Virgilio Colchero Paetz, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

VOCAL 2.º: Don Pedro Lozano Rodriguez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

VOCAL 3.º: Doña Maria Engracia Abad Mateo, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

AREA DE CONOCIMIENTO: "QUIMICA INORGANICA"

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO DE ACCESO

PLAZA N.º: 40/2007

COMISIÓN TITULAR:

PRESIDENTE: Doña María Teresa Chicote Olalla, Catedrática de la Universidad de Murcia.

SECRETARIO: Doña Isabel María Saura Llamas, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

VOCAL 1.º: Don Gabriel García Sánchez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

VOCAL 2.º: Don Antonio Guirado Moya, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

VOCAL 3.º: Don Francisco Alonso de Vega, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

COMISIÓN SUPLENTE:

PRESIDENTE: Don José Jesús Vicente Soler, Catedrático de la Universidad de Murcia.

SECRETARIO: Don Venancio Rodríguez Hernández, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

VOCAL 1.º: Don José Ruiz López, Catedrático de la Universidad de Murcia.

VOCAL 2.º: Don Joaquín A. Ortuño Sanchez-Pedreño, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

VOCAL 3.º: Doña Ana María Montes Cepeda, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

Universidad de Murcia

17500 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia (R-563/2007) de fecha 5 de diciembre de 2007, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de la Escala de Técnicos de Gestión de la misma, por el sistema general de acceso libre.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 6 de septiembre) y con el fin de atender las necesidades de Personal de Administración y Servicios.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artº. 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, resuelve convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Murcia, con sujeción a las siguientes:

Bases de la Convocatoria

1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Murcia, por el sistema general de acceso libre.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; los Estatutos de la Universidad de Murcia, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3. El proceso de selección constará únicamente de la fase de oposición, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

1.4. El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

1.5. Al aspirante que supere el proceso selectivo se le adjudicará un puesto vacante en la Asesoría Jurídica.

1.6. El primer ejercicio de la fase de oposición no comenzará antes del día 1 de febrero de 2008, determinándose en la Resolución que se indica en la base 4.1. el lugar y la fecha de realización.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos generales de acceso a la Función Pública (Arts. 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público) y, en particular:

a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos establecidos en el apartado 1 del art. 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas o de los Órganos Constitucionales o Estatuarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o Escala de funcionarios, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

2.2. Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo en solicitud, que se ajustará al modelo que figura como Anexo III de esta convocatoria. A la solicitud se acompañará una fotocopia del Documento Nacional de Identidad y el comprobante bancario original de haber satisfecho los derechos de examen. La falta de justificación del abono de los derechos de examen, dentro del plazo de presentación de solicitudes, determinará la exclusión definitiva de los aspirantes.

3.2. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar

dos fotocopias del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo. Los documentos indicados se presentarán traducidos al castellano, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar, el desarrollo de pruebas selectivas. Los aspirantes que de conformidad con la base 7 de esta convocatoria, estén exentos de realizar la prueba de acreditación de conocimiento de la lengua castellana, deberán acompañar a su solicitud copia compulsada del documento acreditativo correspondiente e indicarlo en el apartado "D" del punto 23 de la solicitud.

3.3. Los aspirantes con minusvalías deberán indicar en la solicitud la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el recuadro 6 de la solicitud. Asimismo, deberán solicitar, si lo desean, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria, indicándolo en el recuadro 7.

3.4. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Murcia (Santo Cristo, 1-30071-Murcia) o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", y se dirigirán al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Murcia.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas antes de su certificación, tal y como señala el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente a la Universidad de Murcia.

3.5. Los derechos de examen serán de 24 euros y se ingresarán en la cuenta número 0182-7511-19-0200538118 "Universidad de Murcia" del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Oficina Gran Vía de Murcia.

En ningún caso la presentación y pago en el banco Bilbao Vizcaya Argentaria supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.4.

3.6. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Murcia dictará Resolución, en el plazo máximo de un mes, que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la que, además de declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos, se recogerá el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios, así como la relación de los aspirantes excluidos con indicación de las causas de la exclusión.

En la lista deberá constar en todo caso los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad y si deben realizar la prueba de conocimiento de la lengua castellana, cuando proceda, de conformidad con lo indicado en la base 7 de esta convocatoria.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando el derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

4.3. No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable al interesado.

5. Tribunal Calificador.

5.1. El Tribunal calificador de estas pruebas se publicará en la resolución a la que se refiere la base 4.1. El Tribunal calificador de estas pruebas selectivas está compuesto en la forma prevista en el artículo 182 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 60 del Estatuto Básico del Empleado Público. La misma composición tendrá el Tribunal suplente.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad de Murcia, cuando concurran en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, o si se hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria. El Presidente podrá solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incursos en las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5.3. Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, la autoridad convocante publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, resolución por la que se nombren a los nuevos miembros del Tribunal que tengan que sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2.

5.4. Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal con la asistencia obligada del Presidente, el Secretario y de la mitad al menos de sus miembros titulares o suplentes. El Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.5. A partir de su constitución y para el resto de las sesiones, el Tribunal, para actuar válidamente requerirá la misma mayoría indicada en el apartado anterior.

5.6. Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos. El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

5.7. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estime pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores deberá comunicarse al Rector de la Universidad de Murcia.

5.8. El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes. En este sentido se establecerán, para las personas con minusvalías que lo soliciten en la forma prevista en la base 3.4, las adaptaciones posibles en tiempo y medios para su realización.

5.9. El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

5.10. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Murcia, Area de Recursos Humanos, Sección de Selección y Formación, Plaza Cruz Roja, 11, teléfonos 968 363569, 968 363659.

El Tribunal dispondrá que en esta sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atienda cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

5.11. El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría primera de las recogidas en el artº 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 30).

5.12. En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

6. Desarrollo de los ejercicios.

6.1. El orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que sea necesario, se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra “B”, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 17 de enero de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 26 de enero), por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el 15 de enero de 2007.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra “B”, el orden de actuación se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra “C”, y así sucesivamente.

6.2. En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad.

6.3. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de las pruebas quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.4. La publicación de los sucesivos anuncios de celebración del segundo y restantes ejercicios se efectuará por el Tribunal en la dirección electrónica http://www.um.es/pas/oferta-empleo, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 5.10. y por cualesquiera otros medios si se juzga conveniente para facilitar su máxima divulgación con veinticuatro horas, al menos, de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos. Cuando se trate del mismo ejercicio el anuncio será publicado en los locales donde se haya celebrado, en la citada sede del Tribunal y por cualquier otro medio si se juzga conveniente, con doce horas, al menos, de antelación.

6.5. En los ejercicios que consistan en responder a un cuestionario de respuestas alternativas, el Tribunal antes de la celebración del ejercicio, acordará y publicará en los lugares donde se vaya a celebrar el mismo, el número neto de respuestas correctas necesarias para superar el ejercicio.

Igualmente, y una vez realizado el ejercicio, publicará en los mismos lugares donde se haya celebrado, una plantilla con indicación de las respuestas correctas del cuestionario.

6.6. En cualquier momento del proceso selectivo si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Rector de la Universidad de Murcia, comunicándole asimismo las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

7. Aspirantes de nacionalidad extranjera.

7.1. Con carácter previo al inicio de la fase de oposición, los aspirantes que no posean la nacionalidad española y su conocimiento del castellano no se deduzca de su origen, deberán acreditar el conocimiento del castellano mediante la realización de una prueba, en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita en esta lengua. La prueba se calificará como “apto” o “no apto”, siendo necesario obtener la valoración de “apto” para poder realizar los ejercicios de la fase de oposición.

7.2. Quedan eximidos de realizar esta prueba quienes estén en posesión del Diploma de español como lengua extranjera (nivel superior) regulado por el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, o del certificado de aptitud en español para extranjeros expedido por las Escuelas Oficiales de Idiomas. A tal efecto, deberán aportar junto a la solicitud, fotocopia compulsada de dicho diploma o del mencionado certificado de aptitud. De no aportar esta documentación no podrán ser declarados exentos y deberán, por tanto, realizar la prueba a que se refiere el párrafo anterior.

8. Lista de aprobados.

8.1. Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará públicas, en la dirección electrónica http://www.um.es/pas/oferta-empleo/, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 5.10, y en aquellos otros que estime oportunos, la relación de aspirantes que superen las pruebas selectivas, por orden de puntuación alcanzada, con indicación de su Documento Nacional de Identidad.

8.2. El Tribunal elevará propuesta al Rector del aspirante que haya superado el proceso selectivo. Igualmente, enviará copia certificada de la lista de aprobados en cada uno de los ejercicios, con indicación de la calificación obtenida.

9. Presentación de documentos.

9.1. En el plazo de veinte días naturales desde la publicación de la relación de aspirantes que hayan superado el proceso selectivo, los mismos deberán presentar, en la Sección de PAS de la Universidad de Murcia, los siguientes documentos:

a) Fotocopia debidamente compulsada del Título o certificación académica que acredite estar en posesión, del título de Licenciado en Derecho.

b) Certificado médico oficial, acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o Comunidad Autónoma que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificación de los citados órganos o de la Administración Sanitaria, acreditativa de la compatibilidad con el desempeño de tareas y funciones correspondientes.

d) Declaración jurada o promesa de cumplir los requisitos establecidos en la base 2.1 e) de la convocatoria, según los modelos que figuran como Anexos IV y V a esta convocatoria para ciudadanos que tengan o no la nacionalidad española, respectivamente.

9.2. Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependieren para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios, así como la fecha de su cumplimiento.

9.3. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2.1, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

10. Nombramientos de funcionarios de carrera.

10.1. Por la autoridad convocante, y a propuesta del Tribunal calificador, se procederá al nombramiento de funcionario de carrera, mediante resolución que se publicará en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”.

10.2. La toma de posesión del aspirante que hubiera superado el proceso selectivo se efectuará en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”, de la Resolución de nombramiento citada.

11. Lista de espera para interinidades.

11.1. Con el fin de atender las necesidades urgentes que se produzcan hasta la celebración de nuevas pruebas selectivas, se procederá a constituir una lista de espera con los aspirantes que superen el primer ejercicio del proceso selectivo u obtengan un 30 % de la puntuación máxima establecida para el mismo.

La lista de espera se ordenará teniendo en cuenta la mayor puntuación obtenida en la puntuación del primer ejercicio y la de los restantes, siempre que hayan obtenido al menos un 30 % de la puntuación máxima establecida en la convocatoria para el respectivo ejercicio.

Los posibles empates se resolverán por la aplicación sucesiva de los siguientes criterios: mayor puntuación en el primer ejercicio, mayor puntuación en el segundo ejercicio, mayor puntuación en el tercero, en su caso, y finalmente orden alfabético iniciado en la letra a que se refiere la base 6.1.

Las normas que regulen las listas de espera se establecerán por Resolución del Rector.

12. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Murcia, 5 de diciembre de 2007.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

Anexo I

Ejercicios y Valoración

1. El procedimiento de selección de los aspirantes será el de oposición y se desarrollará en castellano.

1.1. El Rectorado de la Universidad de Murcia organizará la realización de la prueba de conocimiento de la lengua castellana de conformidad con la base 7 de la con-

vocatoria. Esta prueba será valida para esta convocatoria y para las de aquellas Escalas y especialidades que en la correspondiente Resolución se indiquen.

La prueba se calificará como “apto” o “no apto”, siendo necesario obtener la valoración de “apto” para poder realizar los ejercicios de la fase de oposición.

La fecha y lugar de celebración de la prueba de conocimiento de la lengua castellana se indicará en la Resolución por la que se publique la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas.

1.2. Ejercicios: La oposición estará formada por los ejercicios que a continuación se indican, siendo todos ellos de carácter eliminatorio:

Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito un tema de carácter transversal propuesto por el Tribunal sobre todo el contenido del programa.

Los aspirantes dispondrán de 3 horas para la realización del mismo.

Segundo ejercicio: Consistirá en la exposición oral de dos temas a elegir por el aspirante de entre cuatro propuestos por el Tribunal, obtenidos por sorteo en el mismo acto para cada aspirante, uno de cada uno de los siguientes epígrafes del programa: Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Función Pública y Derecho universitario.

Cada aspirante dispondrá de 15 minutos para preparar el desarrollo y de 30 minutos para la exposición oral de cada tema.

Tercer ejercicio: Consistirá en la resolución por escrito de un supuesto a elegir por los aspirantes de entre dos planteados por el Tribunal sobre la totalidad del programa.

Los aspirantes podrán venir provistos de los textos legales que consideren oportunos, para la realización de este ejercicio.

Los aspirantes dispondrán de 3 horas para la realización de este ejercicio.

1.3. Calificación de los ejercicios:

Primer ejercicio: Se calificará de 0 a 30 puntos. Siendo necesario para superarlo obtener 15 puntos.

Para obtener la valoración el Tribunal obtendrá la media aritmética de las calificaciones otorgadas por cada miembro del mismo, previa eliminación de las puntuaciones máxima y mínima.

b) Segundo ejercicio: Se calificará de 0 a 20 puntos, la exposición de cada tema, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 20 puntos en el conjunto del ejercicio y un mínimo de 8 puntos en cada tema.

Para obtener la valoración de cada tema el Tribunal obtendrá la media aritmética de las calificaciones otorgadas por cada miembro del mismo, previa eliminación de las puntuaciones máxima y mínima.

c) Tercer ejercicio: Se calificará de 0 a 30 puntos, siendo necesario para superarlo obtener 15 puntos.

Para obtener la valoración el Tribunal obtendrá la media aritmética de las calificaciones otorgadas por cada miembro del mismo, previa eliminación de las puntuaciones máxima y mínima.

1.4. La puntuación total de las pruebas selectivas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los tres ejercicios. En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida sucesivamente en el primer, segundo y tercer ejercicio, si subsistiera el empate se dirimirá por orden alfabético del primer apellido de los aspirantes empatados, iniciándose el citado orden por la letra “B” a que se refiere la base 6.1 de la presente convocatoria.

Anexo II

I.- Derecho Constitucional.

Tema 1.- Líneas fundamentales del constitucionalismo español. El concepto de Constitución. La Constitución como norma jurídica. Contenido de las constituciones. Los principios constitucionales.

Tema 2.- Los derechos fundamentales: evolución histórica y conceptual. Los derechos y deberes fundamentales en la Constitución española. Libertades públicas y derechos sociales en la Constitución español.

Tema 3.- El modelo económico de la Constitución española. Principios informadores y objetivos específicos. El Estado social y democrático de Derecho. La participación social en la actividad del Estado. Su inserción en los órganos de las Administraciones Públicas.

Tema 4.- La Corona. Atribuciones según la Constitución española. Las Cortes Generales. Congreso de los Diputados y Senado. Composición y funciones. Aspectos básicos del procedimiento de elaboración y aprobación de leyes. La celebración de tratados internacionales y su validez en el ordenamiento interno. El Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.

Tema 5.- El Gobierno. Composición, designación y cese de sus miembros. Funciones y responsabilidad del Gobierno. La función parlamentaria del control del Gobierno. Distintas modalidades. El Gobierno y la Administración.

Tema 6.- El Tribunal Constitucional. Organización. Competencias, materias y procedimientos de los recursos ante el Tribunal. El valor de las sentencias del Tribunal Constitucional. Los conflictos entre órganos constitucionales.

Tema 7.- Control judicial de la Administración. El Poder judicial. El Consejo General de Poder judicial. Organización y competencias. La regulación constitucional de la justicia. El Tribunal Superior de Justicia de las Comunidades autónomas. El Ministerio Fiscal.

Tema 8.- La Administración pública: principios constitucionales informadores. El Consejo de Ministros. La Administración General del Estado: Órganos centrales. Órganos periféricos de la Administración del Estado. Órganos territoriales: Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas. Subdelegados de Gobierno en las provincias. Directores insulares. Organización de la Administración General del Estado en el exterior. El Consejo de Estado.

Tema 9.- La Administración institucional: concepto. Los organismos públicos: organismos autónomos, entidades públicas empresariales y agencias estatales: funciones, ejercicio de potestades administrativas, personal, patrimonio, régimen presupuestario y control de eficacia.

Tema 10.- El principio autonómico en la constitución del Estado: unidad y autonomía. Los principios de integración constitucional. El Estado de las autonomías. La organización de la Administración autonómica.

Tema 11.- Sistema de fuentes de las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de autonomía. El modelo de distribución competencial entre el Estado y las Comunidades autónomas. Tipología de competencias.

Tema 12.- El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia: estructura y contenido sistemático. La reforma del Estatuto.

Tema 13.- La financiación de las Comunidades Autónomas: principios constitucionales y estatutarios. La L.O.F.C.A. Los Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre el sistema de financiación. El Fondo de Compensación Interterritorial.

Tema 14.- La Administración Local. Entidades que la integran Regulación constitucional. Legislación en materia de Régimen Local. Normativa regional. El Pacto Local.

Tema 15.-. Las competencias de las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución de competencias y sus caracteres. Tipología de las competencias. Transferencias de funciones y servicios del Estado a las Comunidades Autónomas.

Tema 16.- La pluralidad de ordenamientos jurídicos y sus relaciones. La relación primaria: el principio de separación. Las relaciones de cooperación: concurrencia normativa, ejecución autonómica de la legislación estatal y coordinación entre los dos ordenamientos jurídicos.

Tema 17.- Relaciones de interferencia entre los distintos ordenamientos jurídicos. Relaciones de integración. las cláusulas de prevalencia y de suplencia del derecho estatal.

Tema 18.- Relación entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La participación de las Comunidades en el Estado. Los instrumentos de cooperación y coordinación. El control sobre la actividad de las Comunidades Autónomas.

Tema 19.- Conflictos constitucionales entre órganos del Estado. Conflictos positivos y negativos con las Comunidades Autónomas. Impugnación de disposiciones y resoluciones de las Comunidades Autónomas

Tema 20.- La Unión Europea y sus instituciones. El Consejo de Ministros. La Comisión. El Parlamento Europeo. El Consejo Europeo.

Tema 21.- Derecho comunitario: concepto y rasgos característicos. Las fuentes del Derecho Comunitario Europeo: los Tratados constitutivos. Los diferentes tipos de actos jurídicos de las instituciones comunitarias. El reglamento como fuente de derecho de la Unión Europea. Concepto, naturaleza y vigencia. Aplicación e impugnación jurisdiccional de los reglamentos.

Tema 22.- Las relaciones entre el Derecho comunitario y el orden jurídico de los Estados miembros: autonomía y primacía del Derecho comunitario respecto del estatal. La eficacia del Derecho comunitario en el ordenamiento jurídico estatal. Las relaciones de Derecho internacional público de la Unión Europea.

Tema 23.- La integración del Derecho comunitario Europeo en el ordenamiento jurídico español. Aplicabilidad y eficacia directas e indirectas del Derecho Comunitario. La resolución de los conflictos en los supuestos de colisión entre normas. El desarrollo del Derecho comunitario mediante normas internas: La participación de las Comunidades Autónomas en la aplicación del Derecho Comunitario Europeo.

Tema 24.- La libre circulación de mercancías, trabajadores y capitales. La libertad de establecimiento y la libre prestación de servicios. Las políticas comunes: especial referencia a la Política Agrícola y Pesquera, la Política Social y la Política Regional Comunitaria.

II.- Derecho Administrativo.

Tema 1.- El Derecho administrativo. Concepto. Sistemas administrativos comparados. El principio de legalidad en la Administración. Potestades regladas y discrecionales: límites y fiscalización de la discrecionalidad. Conceptos jurídicos indeterminados.

Tema 2.- Las fuentes del Derecho Administrativo. El reglamento. Concepto, clases. Fundamento y límite de la potestad reglamentaria. El procedimiento para la elaboración de las disposiciones de carácter general.

Tema 3.- La relación jurídico-administrativa. La personalidad jurídica de las Administraciones públicas. Clases de personas jurídicas. Capacidad.

Tema 4.- El administrado: concepto y clases. La capacidad de los administrados y sus causas modificativas. Las situaciones jurídicas del administrado, derechos subjetivos e intereses legítimos. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración pública.

Tema 5.- El acto administrativo. Concepto, elementos y clases. Requisitos: motivación y forma. Actos administrativos convencionales.

Tema 6.- La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo.

Tema 7.- La eficacia de los actos administrativos: el principio de autotutela declarativa. Condiciones. Demora. Retroactividad. Suspensión. La notificación y publicación de resoluciones y actos administrativos: forma, contenido y plazos.

Tema 8.- Procedimiento administrativo (I). Disposiciones generales. Normas reguladoras. Términos y plazos: concepto. Ampliación y tramitación de urgencia. Recusación y abstención: causas.

Tema 9.- Procedimiento administrativo (II). Fases. Iniciación: clases, subsanación, mejora y medidas provisionales. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Los registros administrativos. Ordenación.

Tema 10.- Procedimiento administrativo (III). Instrucción. Terminación del procedimiento. Obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa.

Tema 11.- Procedimiento administrativo (IV). La terminación convencional. La falta de resolución expresa: el silencio administrativo. El desistimiento. La renuncia. La caducidad.

Tema 12.- La revisión del acto administrativo (I). Concepto y clasificación. La revisión de oficio. Las reclamaciones administrativas previas al ejercicio de acciones civiles y laborales.

Tema 13.- La revisión del acto administrativo (II). Los recursos administrativos: el recurso de alzada, el recurso de reposición y el recurso extraordinario de revisión. El recurso económico-administrativo.

Tema 14.- La revisión del acto administrativo (III). La jurisdicción contencioso-administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Órganos de la jurisdicción. Las partes: capacidad, legitimación y representación. Objeto del recurso contencioso-administrativo.

Tema 15.- La revisión del acto administrativo (IV). Procedimiento contencioso-administrativo en primera y única instancia. Procedimiento abreviado.

Tema 16.- La revisión del acto administrativo (V). Ejecución de sentencias. Procedimientos especiales. Recursos contra sentencias.

Tema 17.- La coacción administrativa. Ejecución de los actos administrativos. Medios. La vía de hecho.

Tema 18.- La potestad sancionadora de la Administración pública. Concepto y principios. El procedimiento sancionador.

Tema 19.- La responsabilidad patrimonial de la Administración pública. Procedimiento administrativo para su exigencia.

Tema 20.- La expropiación forzosa. Naturaleza y justificación. Los sujetos de la potestad expropiatoria. La causa de expropiación.

Tema 21.- Procedimiento expropiatorio general. Fases. Procedimiento expropiatorio por razón de urgencia. Procedimientos especiales.

Tema 22.- Régimen jurídico de los contratos de las Administraciones públicas. Legislación vigente. Ámbito de aplicación. Tipos de contratos. Requisitos de los contratos. Órganos de contratación. El contratista: capacidad, solvencia, prohibiciones, clasificación. Garantías exigidas para la contratación.

Tema 23.- El expediente de contratación: concepto, clases y tramitación. Los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas. Procedimiento de adjudicación: normas generales de procedimiento. Formas de adjudicación: concepto y tramitación. Adjudicación, perfeccionamiento y formalización de los contratos administrativos. La invalidez de los contratos.

Tema 24.- Ejecución y modificación de los contratos administrativos. Prerrogativas de la Administración. La revisión de precios. Cesión y subcontratación. La extinción de los contratos.

Tema 25.- Especialidades de los contratos de obras, de gestión de servicios públicos, de suministros y de otros contratos administrativos típicos.

Tema 26.- La actividad administrativa (I). Concepto y clases. La actividad administrativa de prestación de servicios. La iniciativa económica pública. El servicio público. concepto. Evolución y crisis. Los modos de gestión de servicios públicos.

Tema 27.- La actividad administrativa (II). La actividad administrativa de intervención en la actividad privada: formas y medios. La actividad de fomento: sus formas.

Tema 28.- Los convenios de colaboración. Concepto y clasificación. Los convenios de colaboración entre Administración y particulares. Su exclusión del marco de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas.

Tema 29.- Las propiedades públicas: tipología. El dominio público: concepto, naturaleza, elementos y clasificación. Afectación. Mutaciones demaniales. Régimen jurídico del dominio público. uso y utilización del dominio público.

Tema 30.- Las propiedades públicas. El patrimonio privado de las Administraciones públicas. Régimen jurídico. Potestades. Adquisición, uso y utilización. Los bienes de la Universidad: Bienes demaniales y bienes patrimoniales.

III.- Derecho Tributario y Financiero.

Tema 1.- El Sistema Tributario del Estado Español. El Sistema Tributario estatal: conceptos tributarios y sus elementos esenciales. El Sistema Tributario autonómico: conceptos tributarios y sus elementos esenciales, especial referencia a los tributos cedidos. El Sistema Tributario local: conceptos tributarios y sus elementos esenciales.

Tema 2.- Otros ingresos de derecho público de la Región de Murcia: impuestos propios, tasas, precios públicos, contribuciones especiales y demás ingresos. La Ley 7/1997, de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales: especial referencia a las tasas regionales: estructura, contenido y grupos de tasas.

Tema 3.- Principios generales en el orden tributario: aplicación de las normas tributarias. La Ley General Tributaria: los tributos y sus clases, las bases imponible y liquidable y sus formas de determinación, la deuda tributaria, su determinación, pago y extinción. El procedimiento recaudatorio. Las infracciones tributarias: procedimiento sancionador y clases de sanciones.

Tema 4.- El Derecho financiero. La Hacienda Pública Regional. Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia. Los Presupuestos Generales de la Región de Murcia: elaboración y aprobación.

Tema 5.- El presupuesto: concepto y clasificación. Los principios clásicos del presupuesto y sus crisis. Las funciones del presupuesto: su evolución. La nuevas técnicas presupuestarias. Especial referencia al presupuesto por programas.

Tema 6.- Ejecución del presupuesto. Procedimiento administrativo de gasto público. El Tesoro público: concepto funciones y recursos. La anualidad en la ejecución: el cierre del ejercicio presupuestario. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Otras modificaciones presupuestarias.

Tema 7.- El control de la ejecución del presupuesto: clases. Control interno: la función interventora y sus modalidades. Control externo: el Tribunal de Cuentas.

Tema 8.- El presupuesto de la Universidad. Ingresos y gastos. Aprobación, gestión y control.

IV.- Derecho Privado.

Tema 1.- El Derecho civil español. Derecho común y derechos civiles especiales. El Código civil.

Tema 2.- La relación jurídica. Sujetos de la relación: Personas y clases de personas. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. El objeto de la relación.

Tema 3.- Hechos, actos y negocios jurídicos. La interpretación de los negocios. La ineficacia del negocio jurídico, la influencia del tiempo sobre el negocio jurídico: Caducidad y prescripción.

Tema 4.- Los derechos reales. Concepto, naturaleza y clases. Constitución y adquisición de derechos reales.

Tema 5.- El derecho real de propiedad. Modos de adquirir la propiedad. La posesión.

Tema 6.- Derechos reales de goce y derechos reales de garantía.

Tema 7.- La obligación. Fuentes de las obligaciones. Elementos y clases. El cumplimiento y las garantías. Modificación y extinción de la relación obligatoria.

Tema 8.- El contrato. Concepto, elementos y requisitos. Vicios de los contratos. La convalidación y la rescisión.

Tema 9.- Clases de contrato. En especial, los contratos traslativos de dominio y los contratos de uso y disfrute.

Tema 10.- La responsabilidad civil. Clases y requisitos. La acción de responsabilidad.

Tema 11.- El Derecho mercantil. Concepto y contenido. Fuentes. Actos de comercio. La empresa mercantil. El comerciante individual.

Tema 12.- Las sociedades mercantiles en general. Concepto legal de sociedad mercantil. Clases. Disolución y liquidación de sociedades. El Registro mercantil.

Tema 13.- La sociedad comanditaria. La sociedad de responsabilidad limitada. Administración y representación. Junta de socios.

Tema 14.- La sociedad anónima. Rasgos fundamentales que caracterizan su régimen jurídico. Escritura social y estatutos. Órganos sociales. Los socios. Patrimonio y capital social. Acciones: Clases. Aumento y reducción de capital. Emisión de obligaciones.

Tema 15.- Teoría de títulos valores. La letra de cambio. El cheque.

V.- Función pública.

Tema 1.- La planificación de los recursos humanos. Registros de Personal. Relaciones de puestos de trabajo. La Oferta de Empleo Público.

Tema 2.- La selección de personal en las Administraciones Públicas. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Formación y perfeccionamiento. La carrera administrativa. Situaciones administrativas.

Tema 3.- Los derechos individuales de los funcionarios. La responsabilidad de los funcionarios y de los agentes de la Administración. Régimen disciplinario. Deberes e incompatibilidades de los funcionarios.

Tema 4.- Los sistemas de retribuciones. Las retribuciones en la Administración Pública. La seguridad social del personal al servicio de la Administración: Régimen General. Régimen de Clases Pasivas y MUFACE.

Tema 5.- Personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen jurídico. El Estatuto de los trabajadores.

Tema 6.- La relación laboral individual: tipos, contenido, duración, nacimiento y extinción.

Tema 7.- Derechos colectivos de los empleados públicos: sindicación y huelga; la representación y la negociación colectiva en la Administración.

Tema 8.- La prevención de riesgos laborales del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y obligaciones: el derecho a la información, consulta y participación de los empleados públicos, la formación. Medidas de emergencia y actuación en caso de riesgo grave e inminente. Protección de la maternidad.

VI.- Derecho universitario.

Tema 1.- La Universidad. Evolución histórica. Sistemas universitarios.

Tema 2.- La Universidad en la Constitución de 1978. La LRU. La LOU.

Tema 3.- El sistema normativo aplicable a la Universidad en el marco de la Constitución y leyes de desarrollo. Funciones de la Universidad. Autonomía y heteronomía.

Tema 4.- Naturaleza, creación y régimen jurídico de las Universidades. Estructura de las Universidades. Universidades privadas. Centros adscritos.

Tema 5.- Gobierno y representación de las Universidades. Clases de órganos: necesarios, generales, particulares. La coordinación universitaria: La Conferencia general de Política universitaria. El Consejo de Universidades.

Tema 6.- Evaluación y acreditación. La ANECA. La función docente. Los títulos universitarios. Estructura de las enseñanzas; el doctorado. Convalidación, adaptación de estudios, convalidación de experiencia, equivalencia de títulos y homologación de títulos extranjeros.

Tema 7.- La investigación en la Universidad. La transferencia del conocimiento.

Tema 8.- Los estudiantes; acceso a la Universidad. Derechos y deberes. Becas y ayudas.

Tema 9.- El profesorado de la Universidad. Cuerpos docentes universitarios: régimen jurídico, estructura, acceso, retribuciones. Profesorado contratado: régimen jurídico, figuras de profesorado contratado.

Tema 10.- El personal de Administración y Servicios.

Tema 11.- El régimen económico y financiero de la Universidad. Patrimonio, régimen presupuestario. Colaboración con otras personas; creación de fundaciones y otras personas jurídicas.

Tema 12.- Centros en el extranjero o que impartan enseñanzas con arreglo a sistemas educativos extranjeros. El espacio europeo de enseñanza superior. El deporte y la extensión universitaria.

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE MURCIA
SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS

CONVOCATORIA

1. Cuerpo o Escala	Código	2. Especialidad, área o asignatura	Cód.	3. Forma de acceso	

4. Provincia de examen		5. Fecha "B.O.R.M." Día Mes Año	6. Minusvalía	7. En caso afirmativo, adaptación que se solicita y motivo de la misma

DATOS PERSONALES

8. D.N.I.: 8.1 Nacionalidad:	9. Primer apellido	10. Segundo apellido	11. Nombre

12. Fecha nacimiento Día Mes Año	13. Sexo Varón ☐ Mujer ☐	14. Provincia de nacimiento.		15. Localidad de nacimiento	

16. Teléfono con prefijo	17. Domicilio, calle o plaza y número	18. Código postal

19. Domicilio: Municipio		20. Domicilio: Provincia		21. Domicilio: Nación	

22. TITULOS ACADEMICOS OFICIALES

Exigido en la convocatoria	Centro de expedición	
Otros títulos Oficiales	Centro de expedición	

23. DATOS A CONSIGNAR SEGUN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

A)	B)	C)	D)

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la función pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En _____a ____ de _____ de 20 .

(Firma)

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA .-

A los efectos que dispone la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que sus datos personales, obtenidos mediante la cumplimentación de esta solicitud, van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero telemático de la Universidad de Murcia. Asimismo se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos, tiene como única finalidad la gestión del procedimiento selectivo solicitado, teniendo usted los derechos a que se refiere el art. 5 de la citada Ley.

A N E X O IV

Don ....…....……....., con domicilio en..…….....y Documento Nacional de Identidad número ……......, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Murcia, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En Murcia, a de de 200 .

A N E X O V

Don ....…....……....., con domicilio en..…….....y Documento Nacional de Identidad o pasaporte número ……......, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala de Técnicos de Gestión, que no ha sido sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública.

En Murcia, a de de 200 .

4. Anuncios

Consejería de Economía, Empresa e Innovación

17497 Notificación de propuesta de expediente sancionador. Expte n.º: 3C07PS0186.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Dirección General, a la entidad que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Dicho expediente obra en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, Servicio de Régimen Jurídico, donde el interesado puede comparecer, dentro del plazo de quince días contado desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, pudiendo formular las alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime convenientes para su derecho.

- Expediente: 3C07PS0186

- Presunto responsable: Construcciones López Hernández, S.L.

- Último domicilio: C/ Las Casillas, 115- 30.833 Sangonera la Verde(Murcia).

- Normas infringidas:

- Incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.1 d) del Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de aparatos de elevación y manutención, que es de aplicación según lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 836/2003, de 27 de junio, al no impedir el funcionamiento de la grúa torre cuando la misma no reunía las debidas condiciones de seguridad.

- Propuesta de sanción: 570,96 euros.

Murcia, 27 de noviembre de 2007.—El Director General de Industria Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro.

Consejería de Economía, Empresa e Innovación

17498 Acuerdo de iniciación de expediente sancionador 3C07PS0196.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Dirección General, a la entidad que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Dicho expediente obra en esta Dirección General, Servicio de Régimen Jurídico, Económico y Sancionador donde el interesado puede comparecer, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, pudiendo aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a formular alegaciones y aportar o proponer pruebas, la Resolución de iniciación podrá ser considerada como propuesta de resolución.

- Expediente: 3C07PS0196

- Presunto responsable: Juan Rodríguez Alcaraz

- Ultimo domicilio: Urbanización Valdeminas II El Esparragal –Murcia-

- Normas infringidas:

- Poner en servicio una industria sin presentar la documentación exigida en los artículos 8, 9 y siguientes del Decreto 20/2003, de 21 de marzo, sobre criterios de actuación en materia de seguridad industrial y procedimientos para la puesta en servicio de instalaciones en el ámbito territorial de la Región de Murcia.

- Poner en servicio la instalación eléctrica de una industria, sin presentar la documentación exigida en los artículos 7, 9 y siguientes del Decreto 20/2003, de 21 de marzo, sobre criterios de actuación en materia de seguridad industrial y procedimientos para la puesta en servicio de instalaciones en el ámbito territorial de la Región de Murcia.

- Artículo 31. 2 i) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria; Tener en servicio, en una industria, una instalación eléctrica de baja tensión que se encontraba en inadecuado estado de conservación y mantenimiento, comportando un peligro o daño grave para las personas, la flora, la fauna, los bienes o el medio ambiente.

Murcia, 22 de noviembre de 2007.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro.

Consejería de Agricultura y Agua

17465 Anuncio de la Dirección General de Ganadería y Pesca por el que se notifican Resoluciones de expedientes sancionadores en materia de pesca a varios infractores.

En uso de las competencias atribuidas por el artículo 107 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia, en virtud de los expedientes instruidos en el Servicio de Pesca y

Acuicultura, ha resuelto sancionar por infracciones en materia de pesca a los interesados que se relacionan a continuación.

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en su domicilio o intentada la notificación, al no haberse podido ésta practicar, se inserta la presente en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, haciendo saber a los interesados del derecho que le asiste a interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, ante el Excmo.Sr. Consejero de Agricultura y Agua, sin perjuicio de cualquier otro que estime oportuno.

Transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso de tal derecho, la resolución será firme y ejecutiva, debiendo ser satisfecha la sanción impuesta. De no realizar el pago en período voluntario, se procederá a su exacción por vía de apremio.

N.º Exp.; Nombre y Apellidos; D.N.I.; Domicilio; Municipio; Precepto infringido; Sanción.

N.º Exp.: 83/07
Denunciado: Andrés Almela Molina
N.I.F.: 74.295.855-J
Domicilio: Las Torres de Cotillas (Murcia)
Hechos: Practicar la pesca marítima de recreo en lugar prohibido (Puerto Deportivo de Mazarrón).
Precepto infringido: Art. 112.5 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia
Fecha infracción: 08-07-2007
Fecha Resolución: 09-11-2007
Sanción: 60 Euros

N.º Exp.: 88/07
Denunciado: Javier Barroso Navarro
N.I.F.: 48.390.066-K
Domicilio: El Raal (Murcia)
Hechos: Practicar la pesca marítima de recreo en lugar prohibido (Canal del Estacio).
Precepto infringido: Art. 113.3 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia
Fecha infracción: 15-06-2007
Fecha Resolución: 23-11-2007
Sanción: 201 Euros

N.º Exp.: 89/07
Denunciado: Mariano Tomas Martínez
N.I.F.: 27.461.760-J
Domicilio: Cabezo de Torres (Murcia)
Hechos: Practicar la pesca marítima de recreo en lugar prohibido (Canal del Estacio).
Precepto infringido: Art. 113.3 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia
Fecha infracción: 27-06-2007
Fecha Resolución: 19-11-2007
Sanción: 201 Euros

N.º Exp.: 93/07
Denunciado: Pascual Ortega Fernández
N.I.F.: 29.038.122-R
Domicilio: El Palmar (Murcia)
Hechos: Practicar la pesca marítima de recreo careciendo de la licencia de pesca y en lugar prohibido (Canal del Estacio).
Precepto infringido: Arts. 112.1 y 113.3 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia
Fecha infracción: 09-07-2007
Fecha Resolución: 23-11-2007
Sanción: 261 Euros

N.º Exp.: 96/07
Denunciado: Manuel Morado Zurdo
N.I.F.: 02.941.509-Y
Domicilio: Madrid
Hechos: Practicar la pesca marítima de recreo careciendo de licencia y en lugar prohibido (Puerto de Tomás Maestre).
Precepto infringido: Art. 112 apartados 1) y 5) de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia
Fecha infracción: 09-07-2007
Fecha Resolución: 19-11-2007
Sanción: 120 Euros

N.º Exp.: 100/07
Denunciado: José Vicente Fernández López
N.I.F.: 23.757.216-X
Domicilio: Alcantarilla (Murcia)
Hechos: Practicar la pesca marítima de recreo en lugar prohibido (Canal del Estacio).
Precepto infringido: Art. 113.3 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia
Fecha infracción: 26-06-2007
Fecha Resolución: 19-11-2007
Sanción: 201 Euros

N.º Exp.: 103/07
Denunciado: Carlos Serrano Marín
N.I.F.: 23.045.092-N
Domicilio: El Llano del Beal-Cartagena (Murcia)
Hechos: Practicar la pesca marítima de recreo en lugar prohibido (Puerto Mayor).
Precepto infringido: Art. 112.5 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia
Fecha infracción: 04-07-2007
Fecha Resolución: 19-11-2007
Sanción: 60 Euros

Murcia, 19 de diciembre del 2007.—El Director General de Ganadería y Pesca, Adolfo Falagán Prieto.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

17495 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Por la presente notificación pongo en conocimiento de los destinatarios que se especifican en el ANEXO, que en virtud de los expedientes instruidos en esta Dirección General de Transportes y Puertos en el ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 146 de la Ley 16/1987 de 30 de julio, artículo 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y artículo 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 108, de 13 de mayo), he resuelto imponerles sanciones por infracciones en materia de transportes.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se inserta la presente notificación en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, haciendo saber a los interesados el derecho que les asiste de interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas Vivienda y Transportes en los términos del artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En el caso de su no interposición, la sanción deberá ser satisfecha en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que finalizó el plazo para interponer recurso de alzada, y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Murcia, 13 de diciembre de 2007.—Directora General de Transportes y Carreteras, Carmen María Sandoval Sánchez

Anexo

N.º Expediente: SAT2871/2005
Denunciado: MOUSTANFII ., HAMID
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: RD ESTACION N.º 19 03349 SAN ISIDRO DE ALBATERA ALBATERA ALICANTE (ALICANTE)
Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS, EN VEHICULO DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION. SE TOMA EL SERVICIO COMO PUBLICO A TENOR DE LAS MANIFESTACIONES DEL CONDUCTOR, QUIEN DICE QUE COBRA UNOS 3 O 4 EUROS, POR OBRERO TRANSPORTADO Y VIAJE, A LA PERSONA QUE LOS CONTRATA, QUIEN ES OTRO MARROQUI, DESCONOCIENDO SU NOMBRE.
Norma Infringida: Art.141.31 en relación con elArt.140.1.9LOTT
Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTTArts.41, 109 y 123 ROTT
Sanción: 0,00 Euros
Fecha Denuncia: 21/11/2005
Matrícula: 1848-BBZ

N.º Expediente: SAT5967/2006
Denunciado: L Y L MONTAJES APARATOS ELEVADORES SL
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL PIO BAROJA N.º 30 30110 CABEZO DE TORRES MURCIA (MURCIA)
Hechos: TRANSPORTAR MAQUINARIA, DESDE ARCHENA HASTA CABEZO DE TORRES, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 4000 KG, ESTANDO AUTORIZADO PARA 2700 KG. EXCESO DE 1300 KG, UN 48%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM DE ULEA.
Norma Infringida: Art.140.19LOTT. ART 197 ROTT
Observaciones Art. Infringido:
Sanción: 4.600,00 Euros
Fecha Denuncia: 31/10/2006
Matrícula: 8391-DKH

N.º Expediente: SAT5970/2006
Denunciado: PALACIOS MUÑOZ MURCIA S.L.
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL EL MOLINO N.º 3 30588 ZENETA MURCIA (MURCIA)
Hechos: TRANSPORTAR NARANJA, DESDE ALHAMA HASTA ZENETA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 7740 KG, ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG. EXCESO DE 4240 KG, UN 121,14%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM.
Norma Infringida: Art.140.19LOTT. ART 197 ROTT
Observaciones Art. Infringido:
Sanción: 4.600,00 Euros
Fecha Denuncia: 24/10/2006
Matrícula: MU-7681-BP

N.º Expediente: SAT5973/2006
Denunciado: TRANSPORTES MIGUEL MUÑOZ GONZALEZ SL
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL SEÑORITA DE TREVELEZ N.º 1 piso bj 03011 ALICANTE ALICANTE (ALICANTE)
Hechos: TRANSPORTAR TIERRA, DESDE SANTOMERA HASTA ALQUERIAS, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 43340 KG ESTANDO AUTORIZADO PRA 38000 KG. EXCESO DE 5340 KG, UN 14,05%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM. SE ENTREGA COPIA DE TICKET DE BASCULA.
Norma Infringida: Art.141.4LOTT. ART 198.4 ROTT
Observaciones Art. Infringido:
Sanción: 1.941,00 Euros
Fecha Denuncia: 25/10/2006
Matrícula: MA-2141-BW

N.º Expediente: SAT6084/2006
Denunciado: TRANSPORTES MIGUEL MUÑOZ GONZALEZ SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL SEÑORITA DE TREVELEZ N.º 1 piso bj 03011 ALICANTE ALICANTE (ALICANTE)
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO TIERRA, DESDE BENIAJAN HASTA SAN PEDRO CARECIENDO EL VEHICULO DE LOS DISTINTIVOS REGLAMENTARIOS, SEGUN TARJETA DE TRANSPORTES QUE TIENE CONCEDIDA.
Norma Infringida: Art.142.18LOTT. Art 199.18 ROTT
Observaciones Art. Infringido:O.M. 25-10-90 (BOE 30-10)
Sanción: 100,00 Euros
Fecha Denuncia: 19/10/2006
Matrícula: A-6722-CB

N.º Expediente: SAT6091/2006
Denunciado: GOMEZ PEREZ, FRANCISCO JAVIER
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: AMPARO QUILES, 31 3D ALMORADI 03160 ALMORADI ALICANTE (ALICANTE)
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO MERCANCIA PERECEDERA (CARNES ELABORADAS Y DEMAS PRODUCTOS QUE LE FIGURAN LA INDICACION DE : CONSERVAR ENTRE 0.º Y 5.º C) A TEMPERATURA DIFERENTE A LA DESIGNADA (12.º C), POR DEJAR FUERA DE SERVICIO EL EQUIPO REPRODUCTOR DE FRIO. CERTIFICADO CONFORMIDAD N.º 2/1/1/0305-0109 FRIGORIFICO REFORZADO CLASE A (FRA) VALIDO HASTA 08/03/08.
Norma Infringida: Art.140.26.4LOTT. ART 197 ROTT
Observaciones Art. Infringido:Anexos 2 y 3ATP
Sanción: 2.001,00 Euros
Fecha Denuncia: 02/10/2006
Matrícula: A-1788-BP

N.º Expediente: SAT6160/2006
Denunciado: SANTOIL SL
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL RECTOR JOSE LOSTAU N.º 5-6 30006 MURCIA (MURCIA)
Hechos: REALIZAR OPERACIONES DEL TRANSPORTE CON EL VEHICULO RESEÑADO, PROVISTO DE TACOGRAFO, OBSERVANDOSE UN INADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL LIMITADOR DE VELOCIDAD IMPUTABLE AL TRANSPORTISTA, YA QUE EL VEHICULO PUEDE ALCANZAR Y MANTENER UNA VELOCIDAD DE 125 KM/H, COMPROBADO CON CALCULADORA HTC 1602 N.º 003211, SIENDO EL CONDUCTOR QUIEN REGULA LA VELOCIDAD CON EL FRENO. TACOGRAFO: KIENZLE 1314.37, HOM. E1-44, N.º 1654514.SECOEMUR SL, T. AUT. E1-611. PLACA TACOGRAFO DE FECHA 02/02/05. PLACA LIMITADOR: T. ELECTRO SANZ SL. T. AUT. E9V09009 DE FECHA 20/08/96. CONDUCTOR: JOAQUIN ANGEL ORTIZ LOPEZ.
Norma Infringida: Art.141.5LOTT art 198.5 ROTT
Observaciones Art. Infringido:Dir 2002/85 Y 92-6 Y 92-24 CEE R.D. 1417/2005 (BOE 3-12)
Sanción: 1.501,00 Euros
Fecha Denuncia: 18/10/2006
Matrícula: BU-3325-S

N.º Expediente: SAT6171/2006
Denunciado: ENVASES Y EMBALAJES DEL MEDITERRANEO SL
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: LG CANTERA LOS TUBOS N.º 6 03311 APARECIDA (LA) ORIHUELA ALICANTE (ALICANTE)
Hechos: REALIZAR OPERACIONES DEL TRANSPORTE EN EL VEHICULO PROVISTO DE TACOGRAFO, OBSERVANDOSE UN INADECUADO FUNCIONAMIENTO IMPUTABLE AL TRANSPORTISTA DE DICHO APARATO TACOGRAFO. LOS ESTILETES DE VELOCIDAD REALIZAN LA GRABACION EN EL DISCO POR DEBAJO DE LA LINEA BASE. COMPROBADO CON PLANTILLA OFICIAL CASA KIENZLE. NOTA: SE OBSERVA UN POSIBLE DOBLAMIENTO DEL ESTILETE HACIA ABAJO. DICHA ANOMALIA SE OBSERVA EN DISCO DESDE FECHA MES DE ABRIL DE 2006. CONDUCTOR: EMILIA CRISTO GOMEZ.
Norma Infringida: Art.141.5LOTT. ART 198.5 ROTT
Observaciones Art. Infringido:R (CE) 3821-85
Sanción: 1.501,00 Euros
Fecha Denuncia: 20/10/2006
Matrícula: A-1367-DU

N.º Expediente: SAT6181/2006
Denunciado: TRANSPORTES MIGUEL MUÑOZ GONZALEZ SL
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL SEÑORITA DE TREVELEZ N.º 1 piso bj 03011 ALICANTE ALICANTE (ALICANTE)
Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS, CON VEHICULO CONDUCIDO POR CONDUCTOR DE UN PAIS TERCERO (NO DE LA U.E.) CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO. CONDUCTOR: JOSE COELHO NETO.
Norma Infringida: Art.141.19LOTT. ART 198.19 ROTT
Observaciones Art. Infringido:Art.1 O.FOM 3399 DE 20-12-02(BOE 9-1-03)
Sanción: 1.001,00 Euros
Fecha Denuncia: 25/10/2006
Matrícula: MA-2141-BW

N.º Expediente: SAT6211/2006
Denunciado: DE LA TORRE TORRES, JOSE
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL DELICIAS N.º 5 30740 SAN PEDRO DEL PINATAR MURCIA (MURCIA)
Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS, EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA ROPA Y BISUTERIA PARA MERCADOS. EL CONDUCTOR NO ACREDITA SU RELACION LABORAL CON LA EMPRESA. CONDUCTOR: JOSE DE LA TORRE ZAMBRANO.
Norma Infringida: Art.141.31 en relación con elArt.140.1.9LOTT. ART 198.31 en relación con Art 197.1.9

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90LOTTArts.41 y 109 ROTT
Sanción: 1.501,00 Euros
Fecha Denuncia: 09/10/2006
Matrícula: 3979-BMW

N.º Expediente: SAT6217/2006
Denunciado: PARRA MENA, JUAN
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CR DE PULPI N.º 29 30813 PURIAS LORCA MURCIA (MURCIA)
Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA, SEGUN ALBARAN N.º 01115, DE DOLO PASCUAL HERMANOS SA, 26 PALETS DE CAJAS DE CAMPO. SE INMOVILIZA EN GASOLINERA CAMPILLO.
Norma Infringida: Art.140.1.9LOTT. ART 197.1.9 ROTT
Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTTArts.41 y 109 ROTT
Sanción: 4.601,00 Euros
Fecha Denuncia: 30/10/2006
Matrícula: MU-1929-BP

N.º Expediente: SAT6231/2006
Denunciado: LARIO PADILLA, JUAN
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL CASA ALCANTARA N.º . 30800 CAZALLA LORCA MURCIA (MURCIA)
Hechos: CIRCULAR, DESDE CARTAGENA A LORCA, TRANSPORTANDO 25000 KG DE TRIGO, EN REGIMEN DE SERVICIO PUBLICO, CARECIENDO DEL DOCUMENTO DE CONTROL DE LA MERCANCIA.
Norma Infringida: Art.141.19LOTT. ART 198.19 ROTT
Observaciones Art. Infringido:O.FOM 238/0331-1(BOE 13-02)
Sanción: 1.001,00 Euros
Fecha Denuncia: 06/10/2006
Matrícula: 4803-DJJ

N.º Expediente: SAT6236/2006
Denunciado: TRANSPORTES MIGUEL MUÑOZ GONZALEZ SL
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL SEÑORITA DE TREVELEZ N.º 1 piso bj 03011 ALICANTE ALICANTE (ALICANTE)
Hechos: CIRCULAR REALIZANDO UN TRANSPORTE DE TIERRA, DESDE SANTOMERA HASTA MU-301, CARECIENDO DEL DOCUMENTO DE CONTROL DE CARGA.
Norma Infringida: Art.141.19LOTT. ART 198.19 ROTT
Observaciones Art. Infringido:O.FOM 238/0331-1(BOE 13-02)
Sanción: 1.001,00 Euros
Fecha Denuncia: 25/10/2006
Matrícula: MA-2141-BW

N.º Expediente: SAT6260/2006
Denunciado: SUGDEN ., DAMIEN
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: UR EL ALCOLAR, C/ MINA TUBAL N.º 18 30860 PUERTO DE MAZARRON MAZARRON MURCIA (MURCIA)
Hechos: TRANSPORTAR TRES VIAJEROS, DESDE EL PUERTO DE MAZARRON HASTA EL AEROPUERTO DE ALICANTE, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE. SE ADJUNTA A BOLETIN RELACION NOMINAL DE LOS VIAJEROS. CONDUCTOR: EL TITULAR.
Norma Infringida: Art.141.31 en relación con elArt.140.1.9LOTT
Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTTArts.41, 109 y 123 ROTT
Sanción: 1.501,00 Euros
Fecha Denuncia: 03/10/2006
Matrícula: 4454-FBW

N.º Expediente: SAT6267/2006
Denunciado: PINOS LOJA, MARIA ROSA G.
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL FEDERICO GARCIA LORCA N.º 9 30800 LORCA MURCIA (MURCIA)
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 9 TRABAJADORES, DESDE JUMILLA HASTA YECLA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. SE ADJUNTA A BOLETIN LISTADO DE CUATRO PERSONAS TRANSPORTADAS.
Norma Infringida: Art. 141.31 en relación con el Art. 140.1.9 LOTT
Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTTArts.41, 109 y 123 ROTT
Sanción: 1.501,00 Euros
Fecha Denuncia: 27/10/2006
Matrícula: 1694-DXL

N.º Expediente: SAT6273/2006
Denunciado: REQUENA ABELLAN, ANTONIO
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL LUIS GONGORA N.º 45 30520 JUMILLA MURCIA (MURCIA)
Hechos: TRANSPORTAR DOS TRABAJADORES, DESDE JUMILLA HASTA ELCHE, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. OCUPANTES: SEGUNDO BENENCIO GUAMAN (X6256135C) Y LUIS CRUZ HERMERO (29048360). CONDUCTOR: EL TITULAR.
Norma Infringida: Art.141.31 en relación con elArt.140.1.9LOTT
Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTTArts.41, 109 y 123 ROTT
Sanción: 1.501,00 Euros
Fecha Denuncia: 27/10/2006
Matrícula: 5007-FFR

N.º Expediente: SAT6400/2006
Denunciado: TRANSPORTES MIGUEL MUÑOZ GONZALEZ SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL SEÑORITA DE TREVELEZ N.º 1 piso bj 03011 ALICANTE ALICANTE (ALICANTE)
Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS (23,52 TN DE ZAHORRA), DESDE CANTERA -MORENOS DE LA TEJERA- EN ALCANTARILLA HASTA BENIAJAN (OBRA AVE), CARECIENDO DE AUTORIZACION PARA EL TRANSPORTE.
Norma Infringida: Art.140.1.9LOTT. ART 197.1.9 ROTT
Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTTArts.41 y 109 ROTT
Sanción: 4.601,00 Euros
Fecha Denuncia: 23/11/2006
Matrícula: 7142-BVF

N.º Expediente: SAT6653/2006
Denunciado: SOLANO IZQUIERDO, ANTONIO
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL VELAZQUEZ. FABRICA MADERA N.º 10 30820 ALCANTARILLA MURCIA (MURCIA)
Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS (11,5 TN DE MADERA), DESDE LORQUI HASTA ALCANTARILLA, CARECIENDO DE LA DOCUMENTACION EN QUE DEBE MATERIALIZARSE LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS CELEBRADOS CON TRANSPORTISTAS U OPERADORES.
Norma Infringida: Art.141.19LOTT. ART 198.19 ROTT
Observaciones Art. Infringido:O.FOM 238/0331-1(BOE 13-02)
Sanción: 1.001,00 Euros
Fecha Denuncia: 17/11/2006
Matrícula: A-2879-M

N.º Expediente: SAT1059/2007
Denunciado: BERREZUETA QUITUISACA, Mª ROSARIO
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL MAYOR SEVILLA N.º 31-2 30850 TOTANA MURCIA (MURCIA)
Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS, EN VEHICULO DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION. CIRCULA DESDE TOTANA HACIA PARETON, TRANSPORTANDO 7 VIAJEROS, SE ADJUNTA A BOLETIN RELACION DE LOS MISMOS. CONDUCTOR: EL TITULAR.
Norma Infringida: Art.141.31 en relación con elArt.140.1.9LOTT
Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTTArts.41, 109 y 123 ROTT
Sanción: 1.501,00 Euros
Fecha Denuncia: 28/02/2007
Matrícula: 3166-CVS

N.º Expediente: SAT1151/2007
Denunciado: TRANSAMUR SL
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL PLATERIA N.º 40 30001 MURCIA (MURCIA)
Hechos: REALIZAR TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCIAS, ENTRE ESPAÑA Y ALEMANIA, INCUMPLIENDO CON LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL REGLAMENTARIOS. INSPECCIONADOS LOS DISCOS SE OBSERVA QUE DESDE EL ULTIMO DESCANSO SEMANAL REALIZADO CON FECHA 2-4/03/07, EL CONDUCTOR REALIZA MAS DE 6 PERIODOS DE CONDUCCION (HACE 8 PERIODOS DE CONDUCCION), POR LO QUE SE TOMA COMO DESCANSO SEMANAL EL DESCANSO DIARIO REALIZADO TRAS EL 6.º PERIODO DE CONDUCCION, QUE CORRESPONDE ENTRE LAS 17:15 H. DEL DIA 9 Y LAS 4:55 H. DEL DIA 10. TOTAL DESCANSO SEMANAL: 11 HORAS Y 40 MINUTOS, MINORANDOLO EN 12 H. Y 20 MINUTOS HASTA LAS 24 REGLAMENTARIAS. SE LE RECOGEN DISCOS DEL 4 AL 11/03/07 PARA SU REMISION A ESTE CONSEJERIA. CONDUCTOR: RAUL ALBERTO RIGHETTI.
Norma Infringida: Art.140.20LOTT. ART 197.20 ROTT
Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3820/85
Sanción: 3.301,00 Euros
Fecha Denuncia: 11/03/2007
Matrícula: 8417-CVV

N.º Expediente: SAT511/2007
Denunciado: RUIZ DE AZUA GONZALEZ DE MENDIVIT, PEDRO LUIS
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL CRUZ BLANCA N.º 9 piso 4.º 01012 VITORIA ALAVA (ALAVA)
Hechos: REALIZAR OPERACIONES DEL TRANSPORTE, CON EL VEHICULO RESEÑADO, PROVISTO DE TACOGRAFO, ASI COMO POSEER LIMITADOR, SEGUN DESCRIBE LA FICHA INSPECCION TECNICA DEL VEHICULO (CUMPLE 92.24 CC LIMITDADOR), CARECIENDO DEL INDICATIVO A LA QUE ACTUA EL LIMITADOR EN EL VEHICULO QUE LO LLEVA INSTALADO COMO PRIMER EQUIPO POR ESTAR MATRICULADO CON POSTERIORIDAD AL 01/01/96 (MATRICULADO 28/05/01). TACOGRAFO KIENZLE 1318 E1 57, N.º 3944663. EN LA TARJETA INSPECCION TECNICA VEHICULO SOLO CONSTA -CUMPLE CON 92-24 CEE SOBRE LIMITADOR-.
Norma Infringida: Art 142.25 de la LOTT, en relación con el Art. 141.5 de la LOTT.
Observaciones Art. Infringido:Dir 2002/85 Y 92-6 y 92-24CEE. R.D. 1417/2005 (BOE 3-12)
Sanción: 301,00 Euros
Fecha Denuncia: 22/02/2007
Matrícula: 8390-BJT

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

Dirección General de Política Energética y Minas

348 Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se autoriza a Red Eléctrica de España, S.A., la modificación de la línea eléctrica aérea a 220 kV, simple circuito, "Escombreras-Torrente", en los tramos "Hoya Morena-San Pedro del Pinatar" y "Campoamor-Rojales", en las provincias de Murcia y Alicante.

Vistos los expedientes incoados en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia y en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Alicante, a instancia de Red Eléctrica de España, S.A. (REE), con domicilio en La Moraleja-Alcobendas (Madrid), Paseo del Conde de los Gaitanes n.º 177, solicitando la autorización administrativa de la modificación de la instalación arriba citada.

Resultando que la petición de Red Eléctrica de España, S.A. ha sido sometida a información pública a los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, habiéndose publicado anuncios en el Boletín Oficial del Estado (1-3-2007 y 13-2-2007); Boletín Oficial de la Provincia de Alicante (5-3-2007); y Boletín Oficial de la Región de Murcia (14-2-2007), sin que se hayan presentado alegaciones.

Resultando que por la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Alicante se remitieron separatas del proyecto para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 127 y 131 del Real Decreto 1955/2000, emitieran informe sobre su conformidad o reparos a la modificación proyectada en lo que afecta a bienes y derechos a su cargo, a los Ayuntamientos de Algorfa, Los Montesinos, Orihuela, Pilar de la Horadada, Rojales y San Miguel de Salinas, recibiéndose condicionados de los Ayuntamientos de Los Montesinos y de Pilar de la Horadada que han sido aceptados por REE, sin que, dentro del plazo establecido al efecto, una vez reiterada la solicitud, se haya recibido informe alguno de los Ayuntamientos de Algorfa, Orihuela, Rojales y San Miguel de Salinas, por lo que en virtud de lo establecido en los señalados artículos se entiende su conformidad al proyecto.

Resultando que, asimismo, se remitieron separatas del proyecto a Telefónica de España, S.A., al Ministerio de Fomento, a la Diputación Provincial de Alicante, a la Consejería de Infraestructuras y Transporte de la Generalidad Valenciana, a la Confederación Hidrográfica del Segura y a la Comunidad de Regantes del Margen Derecho del Río Segura, quienes proponen condicionados, que han sido aceptados por Red Eléctrica de España, S.A.

Resultando que por el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia, a los mencionados efectos, se remitieron separatas del proyecto al Ayuntamiento de San Javier y al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, emitiéndose por los mismos conformidad al proyecto.

Resultando que, asimismo, se remitieron separatas del proyecto a Telefónica de España, S.A. y al Ministerio de Fomento, emitiendo su conformidad al proyecto o proponiendo condicionados, que han sido aceptados por Red Eléctrica de España, S.A.; consultada la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no se ha recibido informe alguno por lo que se entiende su conformidad al proyecto.

Resultando que remitida separata y solicitado informe al Ayuntamiento de Los Alcázares, este informa desfavorablemente al proyecto sobre la base de informe técnico municipal que señala que el proyecto debe tramitarse previamente por la Ley 1/1995, sobre Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, por implicar el aumento de un transformador, por ser posible productor contaminante del medio ambiente, por ruidos, y por vertidos de aceite, entre otros. Además, señala la necesidad de presentar un anexo al proyecto donde se detallen las obras a realizar y presupuesto concreto y detallado para poder liquidar la correspondiente licencia municipal de obras.

Traslado dicho informe a Red Eléctrica de España, S.A., contesta al respecto, que el proyecto que se pretende autorizar consiste en la sustitución de un conductor por otro, y que no se contempla, ni es causa del proyecto, la instalación de transformador alguno, por tanto, no pueden asociarse a dicho proyecto las circunstancias, contaminantes alegadas.

Que el sometimiento del proyecto al procedimiento medioambiental, en el caso de que éste hubiera sido preceptivo, no sería el correspondiente a la legislación medioambiental autonómica, sino que en dicho supuesto sería únicamente aplicable el estatal ya que, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1302/1986 se considerará órgano ambiental el que ejerza esas funciones en la Administración pública donde resida la competencia sustantiva para la aprobación del proyecto, y que, en cualquier caso, la no necesidad de realizar obra civil vendría a motivar la ausencia de solicitud de licencia municipal ante dicha entidad local. Que la separata del proyecto remitida al Ayuntamiento de los Alcázares, contiene la documentación suficiente para que pueda ser emitido por éste el informe solicitado y que el requerimiento municipal sobre

licencia de obras no forma parte del procedimiento administrativo en curso.

Remitida la contestación de Red Eléctrica de España, S.A. al Ayuntamiento de Los Alcázares éste realiza nuevas alegaciones al tiempo que reitera la postura manifestada en su anterior escrito.

Resultando que remitida separata y solicitado informe al Ayuntamiento de Torre Pacheco, éste requiere previo a la emisión del informe solicitado planos de la cartografía municipal y la autorización de la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena.

Red Eléctrica de España, S.A., en su escrito de contestación al anterior, remite la documentación cartográfica solicitada manifestando que en el proyecto no consta afección alguna a bienes o infraestructuras cuya titularidad corresponda a dicha Comunidad de Regantes pero, no obstante, manifiesta su compromiso de remitir la autorización referida tan pronto se obtenga, si es que esta fuera necesaria; sin que dentro del plazo establecido al efecto, se haya recibido informe respecto al proyecto del mencionado Ayuntamiento.

Vistos los informes favorables emitidos por la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Alicante y por el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia.

Visto el informe de la Comisión Nacional de la Energía aprobado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el día 18 de octubre de 2007.

Considerando que la instalación se encuentra incluida en la Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas 2002-2001, (Revisión 2005-2011) aprobada por el Consejo de Ministros el día 31 de marzo de 2006.

Considerando que las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de los Alcázares corresponden a asuntos ajenos al expediente de autorización de cambio de conductor solicitado por Red Eléctrica de España, S.A.

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios establecidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto:

Autorizar a Red Eléctrica de España, S.A. la modificación de la línea eléctrica aérea a 220 kV, simple circuito, “Escombreras - Torrente”, en los tramos “Hoya Morena - San Pedro del Pinatar” y “Campoamor - Rojales”, en las provincias de Alicante y Murcia, mediante la sustitución de conductores símplex por dúplex, y cuyas características principales son:

Tramo Hova Morena-San Pedro del Pinatar (Murcia):

- Origen: Apoyo n.º 69 de la línea eléctrica aérea- a 220 kV, EscombrerasTorrente.

- Final: Apoyo n.º 113 de la misma instalación.

- Longitud: 14.236 metros.

- Términos municipales: Los Alcázares, San Javier, Torre Pacheco y San Pedro del Pinatar.

Tramo Campoamor-Roiales (Alicante):

- Origen: Apoyo n.º 127 de la línea eléctrica aérea a 220 kV, EscombrerasTorrente (de derivación a la subestación de Campoamor).

- Final: Apoyo n.º 180 de la misma instalación (en el interior de la subestación de Rojales).

- Longitud: 17.730,73 metros.

- Términos municipales: Pilar de la Horadada, Orihuela, San Miguel de Salinas, Los Montesinos, Algorfa y Rojales.

Características técnicas:

Capacidad térmica de transporte: 754 MVA.

Número de circuitos: Uno.

Conductores: De aluminio-acero de 381,10 mm² de sección, tipo LA-380 (Dúplex-Gull).

Aislamiento: Cadenas de composite tipo U120AB22OP + AR.

Apoyos: De acero galvanizado en estructura de celosía.

Cimentaciones: De hormigón, independientes para cada pata del apoyo.

Puestas a tierra: En todos los apoyos mediante un sistema mixto de picas y anillos.

La finalidad del cambio de conductor viene motivada por las importantes sobrecargas de potencia a las que está sometida la línea debido al aumento de la demanda energética en la zona.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Secretario General de Energía en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Director General, Jorge Sanz Oliva.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Almería

17424 Notificación a interesados.

Numero Acta	Expediente	Fec. Resol	Nombre Sujeto Responsable	N.I.F./D.N.I.	Domicilio	Materia	Importe
I/2007000580	I/2007000227	28.08.07	SERRANO GONZÁLEZ NURIA	23264260-J	Diputación la Campana, s/n. Buzón, 65	Obstrucción	300,52
I/2007000583	I/2007000228	28.08.07	CTNES. J.C. GILABERT, S.L.	B-73350977	Diputación la Campana, s/n. Buzón 65	Obstrucción	300,52

Se publica el presente Edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el Art.- 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará el procedimiento reglamentario que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Direcciones Generales ante las cuales, según la materia podrá, interponerse el Recurso de Alzada.

Obstrucción: Ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Almería, 12 de noviembre de 2007.—El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Gabriel Morales García.

—

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social

17488 Notificación resoluciones 1.ª instancia.

Relación de empresas que en trámite de notificación de Resolución de acta de infracción, han resultado desconocidas, ignorado su domicilio, o cuya notificación no se ha podido practicar, y que, al amparo del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26-11-92, modificado por la Ley 4/99, de 14 de abril, se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia, y Sres. Alcaldes-Presidentes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Región y Tablón de Anuncios Municipales.

Acta	Empresa	N.I.F	Domicilio	Materia	Importe €
I302007000394161	C.B. PISCINAS PROYMUR	E-73170219	MURCIA (CABEZO DE TORRES)	EXTRANJEROS	7.091,12
I302007000396989	SANCHEZ PASCUAL, ANDRES	06524902-D	MAZARRON	OBSTRUCCION	626,00
I302007000398104	SILVA CORONEL, IRENE ELISABETH	X-4082412-G	CIEZA	EXTRANJEROS	301,00
I302007000398205	SILVA CORONEL, IRENE ELISABETH	X-4082412-G	CIEZA	EXTRANJEROS	6.001,00
I302007000408309	ROMERO MORALES, RAFAEL	23222983-K	LORCA	SEG. SOCIAL	EXTINCION, EXCLUSION, DEVOLUCION.
I302007000414167	NUEVAS TECNOLOGIAS POR SATELITE, S.L.	B-73175978	LORQUI	SEG. SOCIAL	300,52
I302007000414369	COMPAÑÍA OCHANDO Y PEREZ, S.L.	B-73125510	MURCIA (COBATILLAS)	EXTRANJEROS	6.907,3
I302007000416894	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES RIBERA PASTOR, S.L.	B-73444002	LORQUI	SEG. SOCIAL	1.252,00

Los citados expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial.

El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte a las empresas comprendidas en esta relación, del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), por conducto de esta Dirección Territorial, en el plazo de UN MES, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 y sus concordantes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el pago o interpuesto el correspondiente recurso, se continuará el procedimiento reglamentario que concluye con la exacción por vía de apremio.

La Secretaria General, Josefa Navarro Abellán.

(1)

Extranjeros: Ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Obstrucción: Ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seguridad Social: Ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

(D.G. 247)

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social

17489 Notificación actas de liquidación.

Relación de empresas y trabajadores que, en trámite de notificación de actas de liquidación, concurrentes -en su caso- con actas de infracción por los mismos hechos, han resultado desconocidas, ignorando su domicilio o cuya notificación no se ha podido practicar y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a los Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y Tablón de Edictos Municipal, al amparo de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	N.º DE ACTA	IMPORTE EUROS
JOSE PEREZ GIL	MURCIA.	302007000629789	4.026,26
		I302007000474791	601,04
ANA Mª. GARCIA VERA (trabajador)	TOTANA	302007000629587	15.939,00
		I302007000182269	2.504,00

Se hace expresa advertencia a las empresas y trabajadores de que en el plazo de 15 días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán formular alegaciones ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia, c/ Molina de Segura, 1, acompañado de las pruebas de que dispongan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 32.1.i) y 34 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (BOE 3-6-98), en relación con el art. 31.3º y 5º del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada por la Disposición Adicional 5ª.2 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Las sanciones propuestas en las actas de infracción se reducirán automáticamente al 50% de su cuantía si el infractor diese su conformidad a la liquidación practicada, ingresando su importe en el plazo establecido en el art. 31.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y, en su caso, en el señalado en el art. 33.1, párrafo 3.º, del Real Decreto 928/98, citado.

La Secretaria General, Josefa Navarro Abellán. (D.G. 244)

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social

17490 Notificación actas de liquidación.

Relación de empresas y trabajadores que, en trámite de notificación de actas de liquidación, concurrentes -en su caso- con actas de infracción por los mismos hechos, han resultado desconocidas, ignorando su domicilio o cuya notificación no se ha podido practicar y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a los Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y Tablón de Edictos Municipal, al amparo de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	N.º DE ACTA	IMPORTE EUROS
Antonio Carrasco Martínez (Trabajador)	MURCIA	302007000629789-I302007000474791	4.026,26-601,04
Rumyana Jordano Milcheva (Trabajadora)	MURCIA	302007000629486-I302007000483380	774,.10- 626,00

Se hace expresa advertencia a las empresas y trabajadores de que en el plazo de 15 días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán formular alegaciones ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia, c/ Molina de Segura, 1, acompañado de las pruebas de que dispongan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 32.1.i) y 34 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (BOE 3-6-98), en relación con el art. 31.3º y 5º del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada por la Disposición Adicional 5ª.2 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Las sanciones propuestas en las actas de infracción se reducirán automáticamente al 50% de su cuantía si el infractor diese su conformidad a la liquidación practicada, ingresando su importe en el plazo establecido en el art. 31.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y, en su caso, en el señalado en el art. 33.1, párrafo 3º, del Real Decreto 928/98, citado.

La Secretaria General, Josefa Navarro Abellán.

(D.G. 243)

——

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Segura

17428 Información pública de propuesta de deslinde de la Rambla de Barnuevo.

Se hace público que esta Confederación Hidrográfica del Segura, de acuerdo con el artículo 242.3 del Real Decreto 606/2003 por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de abril de 1986, ha elaborado la Propuesta de Deslinde de la Rambla de Barnuevo, del tramo comprendido desde el punto de coordenadas “X = 661.393; Y = 4.211.428”, hasta el punto de coordenadas “X = 662.915 ; Y = 4.209.901” (El Puntal), ambas márgenes, en el término municipal de Murcia, (Ref.: LDE 5/2007).

De conformidad con el artículo 242.4 del citado Reglamento, se otorga un plazo de un mes para que los interesados puedan examinar la citada Propuesta y, en su caso, formular alegaciones y portar o proponer pruebas en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Murcia, calle Mahonesas n.º 2 (donde se encuentra el resto del expediente), en días y horas hábiles.

El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguer Sánchez.

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Segura

17431 Expropiaciones: Pago de intereses de demora y justiprecio.

EXPEDIENTES:

C=28-8 S.1; C=28-9-1 S.1; C=28-10 S.1;

C=28-9 S.1; C=28-6-1 S.1; C=28-6-1 S.2;

C= 27-4 S.1 Y C=26-15 S.1

CLAVE:

07.254.165/ 360B; 07.254.165/ 3601; 07.254.165/3608; 07.254.165/3606; 07.254.165/3605; 07.254.165/360A; 07.278.11/3602 Y 07.278.086/3155

OBRA: *INTERESES. PROYECTO DE REDES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS DE RIEGO, CAMINOS Y DESAGÜES DE LA ZONA REGABLE DE LORCA Y VALLE DEL GUADALENTIN. SECTOR VIII. SUBSECTOR III. MARCHENA. RAMAL DE RIEGO DE CONDIMINA. EXPEDIENTE SEGREGADO DE MA DEL EXPEDIENTE INICAL.

TM. LORCA. C=28-8 S.1

*INTERESES. PROYECTO DE REDES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS DE RIEGO, CAMINOS Y DESAGÜES DE LA ZONA REGABLE DE LORCA Y VALLE DEL GUADALENTIN. SECTOR VIII. SUBSECTOR III. MARCHENA. RAMAL DE RIEGO DE POYADA. EXPEDIENTE SEGREGADO DE MA DEL EXPEDIENTE INICAL.

TM. LORCA. C=28-9-1 S.1

*INTERESES. PROYECTO DE REDES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS DE RIEGO, CAMINOS Y DESAGÜES DE LA ZONA REGABLE DE LORCA Y VALLE DEL GUADALENTIN. SECTOR VIII. SUBSECTOR III. MARCHENA. TRAMO GENERAL - CHAPARRO – PUENTE PIA. EXPEDIENTE SEGREGADO DE MA DEL EXPEDIENTE INICAL.

TM. LORCA. C=28-10 S.1

*INTERESES. PROYECTO DE REDES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS DE RIEGO, CAMINOS Y DESAGÜES DE LA ZONA REGABLE DE LORCA Y VALLE DEL GUADALENTIN. SECTOR VIII. SUBSECTOR III. MARCHENA. RAMAL DE RIEGO DE CASILLA. EXPEDIENTE SEGREGADO DE MA DEL EXPEDIENTE INICAL.

TM. LORCA. C=28-9 S.1

*INTERESES. PROYECTO DE REDES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS DE RIEGO, CAMINOS Y DESAGÜES DE LA ZONA REGABLE DE LORCA Y VALLE DEL GUADALENTIN. SECTOR VIII. SUBSECTOR III. MARCHENA. RAMAL DE RIEGO DE ALPORCHONES. EXPEDIENTE SEGREGADO DE MA DEL EXPEDIENTE INICAL.

TM. LORCA. C=28-6-1 S.1

*INTERESES. PROYECTO DE REDES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS DE RIEGO, CAMINOS Y DESAGÜES DE LA ZONA REGABLE DE LORCA Y VALLE DEL GUADALENTIN. SECTOR VIII. SUBSECTOR III. MARCHENA. RAMAL DE RIEGO DE CASILLA. EXPEDIENTE SEGREGADO Nº 2 DE MA DEL EXPEDIENTE INICAL.

TM. LORCA. C=28-6-1 S.2

*INTERESES. PROYECTO DE REDES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS DE RIEGO, CAMINOS Y DESAGÜES DE LA ZONA REGABLE DE LORCA Y VALLE DEL GUADALENTIN. SECTOR VIII. SUBSECTOR II.

CAZALLA Y TAMRCHETE. RAMAL DE RIEGO DE ENTRECAZALLA. EXPEDIENTE SEGREGADO DE MA DEL EXPEDIENTE INICAL.

TM. LORCA. C=27-4 S.1

*JUSTIPRECIO. PROYECTO 04/01 MODIFICACION Nº 2 DE REDES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS DE RIEGO, DESAGÜES Y CAMINOS DE LA ZONA REGABLE DE LORCA Y VALLE DEL GUADALENTIN. SECTOR VIII. SUBSECTOR I. RAMBLA. DESAGÜES. EXPEDIENTE SEGREGADO DE FINCA 8.

TM. LORCA. C=26-15 S.1

Expropiaciones: Pago de intereses de demora y justiprecio.

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación de conformidad con el artículo 49, apartados 1.º y 3.º del Reglamento de 26 de abril de 1.957 dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha resuelto fijar para el pago de los intereses de demora, de las fincas afectadas con motivo de las obras arriba epigrafiadas, los siguientes lugares, días y horas:

AYUNTAMIENTO	DÍAS	MES	HORA
LORCA	16	ENERO	11,00
LORCA	18	ENERO	11,00

Para aquellos propietarios que han solicitado su abono por transferencia bancaria, por el Pagador del Organismo se procederá a su cumplimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, los cuales deberán acudir el día y hora señalados, bien personalmente o por medio de representante debidamente provisto del oportuno poder notarial suficiente para este acto, que deberá ir bastanteado por la Asesoría Jurídica de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera o de las Delegaciones provinciales de Economía y hacienda, para hacerles efectivo el Justiprecio Definitivo que les corresponde, debiendo llevar consigo el Documento Nacional de Identidad y el Titulo de propiedad de sus respectivas fincas.

Murcia, 5 de diciembre de 2007.—La Secretaria General, Paloma Moriano Mallo.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Murcia

17403 Demanda 757/2007.

N.I.G.: 30030 4 0005468/2007 01000

N° Autos: Demanda 757/2007.

Materia: Ordinario.

Demandante: Francisca Hernández Sáez

Demandado: Fogasa, Industrias Plásticas Sureste S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 757/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Francisca Hernández Sáez contra la empresa Fogasa, Industrias Plásticas Sureste S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia de Ilmo. Sr. Magistrado Juez don Mariano Gascón Valero.

En Murcia, a catorce de noviembre de dos mil siete.

Dada cuenta; se señala para el acto del juicio, y en su caso al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias n.º 9 de este Juzgado de lo Social sito en Murcia, Ronda Sur, esquina Senda Estrecha s/n, el día diecisiete de enero de dos mil ocho a las 10.10 horas de su mañana, (sin perjuicio de la posibilidad de que por el Magistrado se pueda alterar el orden de señalamiento en base a criterios de celeridad y oportunidad razonable), citándose a las partes con entrega a la demandada de la copia de la demanda presentada, y advirtiéndoles que deben comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse. Y que si no compareciere el demandante ni alegare justa causa se le tendrá por desistido. Si no compareciere el demandado ni alegare justa causa, se celebrara la vista sin su presencia. A los otrosíes de la demanda ha lugar a lo solicitado y adviértase expresamente a demandante y legal representante de la empresa demandada que se les cita para Interrogatorio de Partes, con apercibimiento de tenerles por confesos en caso de no comparecer sin alegar justa causa.

La presente providencia servirá de oportuna citación en forma, a las partes. Adviértase a quien comparezca en nombre de persona jurídica, pública o privada, que deberá asistir al acto de juicio con los poderes que justifiquen su representación, ya que en caso contrario, se le tendrá por no comparecido. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición, ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días, contados a partir de su notificación. Lo manda y firma S.S.ª Doy fe.

Ilmo. Sr. Magistrado. El Secretario Judicial

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado don Mariano Gascón Valero.

En Murcia, a veinte de diciembre de dos mil siete.

Dada cuenta; habiendo resultado negativa la citación a juicio de la empresa demandada Industrias Plásticas Sureste S.L., y consultados los medios informáticos de que dispone este Juzgado, cítese nuevamente a la empresa en el domicilio obrante en autos y “ad cautelam” por medio de edictos que se publicará en el B.O.R.M. y tablón de anuncios de este Juzgado.

Notifíquese esta resolución.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.ª Doy fe.

Magistrado-Juez. Secretario Judicial

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Industrias Plásticas Sureste S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a 20 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial.

—

De lo Social número Tres de Murcia

17407 Proceso n.° 372/07.

Proceso n.°: 372/07

Demandante: Taras Kits.

Demandado: Tubymoin, S.L. y Fogasa

Acción: Cantidad

Doña Lourdes Gollonet Fernández de Trespalacios, Magistrada-Juez titular del Juzgado de lo Social número Tres.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 372/07, seguido a instancia de Taras Kits, contra Tubymoin, S.L., y Fogasa, sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En Murcia a cinco de diciembre de dos mil siete.

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos de Derecho.....

Fallo

Que estimando parcialmente la demanda formulada por Taras Kits frente a la empresa Tubymoin S.L., y el Fondo de Garantía Salarial, declaro haber lugar parcialmente a la

misma, y en consecuencia debo condenar y condeno a la empresa demandada Tubymoin S.L., a abonar al actor la cantidad de 2.558,54 euros, más los intereses legales a que se refiere el Art. 576 de la LEC.

Y todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fogasa.

Notifíquese la presente resolución a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, que deberá ser anunciado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de notificación de esta sentencia mediante comparecencia o por escrito ante este juzgado conforme a lo previsto en los arts. 188 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos principales, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada Tubymoin S.L.,, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su fijación en el Tablón de nuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia a 11 de diciembre de 2007.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.

——

De lo Social número Tres de Murcia

17408 Proceso n.º 711/07.

Proceso n.º: 711/07.

Demandante: María Rocío Garrido Álvarez

Demandado: Confecciones Relámpago S.L., y Fogasa

Acción: Despido

Doña Lourdes Gollonet Fernández de Trespalacios, Magistrada-Juez titular del Juzgado de lo Social número Tres.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 711/07, seguido a instancia de doña María Rocío Garrido Álvarez, contra Confecciones Relámpago S.L., y Fogasa, sobre despido, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En Murcia a doce de diciembre de dos mil siete.

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos de Derecho.....

Fallo

Que estimando la demanda formulada por doña María Rocío Garrido Álvarez frente a la empresa Confecciones Relámpago, S.L., y el Fondo de Garantía Salarial debo declarar y declaro improcedente el despido de parte actora producido el día 27-9¬07 con efectos de la misma fecha, y por la imposibilidad de readmisión al encontrarse cerrada la empresa, declaro extinguida la relación laboral desde la fecha de esta sentencia, condenando a la empresa demandada a que abone la indemnización por despido improcedente en cuantía de 12.965,91 euros, con abono de los salarios de tramitación, desde el día siguiente a la fecha del despido, 27-9-07 hasta la fecha de esta sentencia, a razón del salario declarado probado de 30,25 €/día, y teniendo en cuenta a efectos de su cálculo el tiempo que la trabajadora haya prestado servicios en otra empresa después del despido y antes de esta sentencia.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiese recaer en el Fogasa.

Notifíquese la presente resolución a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, que deberá ser anunciado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de notificación de esta sentencia mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado conforme a lo previsto en los arts. 188 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos principales, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada Confecciones Relámpago S.L., que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su fijación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia, a 18 de diciembre de dos mil siete.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.

——

De lo Social número Tres de Murcia

17409 Proceso 726/07.

Proceso n.º: 726/07

Demandante: María Ángeles Asensio Villa

Demandado: Confecciones Relampago S.L., y Fogasa

Acción: Despido

Doña Lourdes Gollonet Fernández de Trespalacios, Magistrada-Juez titular del Juzgado de lo Social número Tres.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 726/07, seguido a instancia de doña María Ángeles Asensio Villa, contra Confecciones Relámpago S.L., y Fogasa, sobre despido, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En Murcia, a doce de diciembre de dos mil siete.

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos de Derecho.....

Fallo

Que estimando la demanda formulada por doña María Ángeles Asensio Villa frente a la empresa Confecciones Relámpago, S.L., y el Fondo de Garantía Salarial debo declarar y declaro improcedente el despido de parte actora producido el día 27-9¬17 con efectos de la misma fecha, y por la imposibilidad de readmisión al encontrarse cerrada la empresa, declaro extinguida la relación laboral desde la fecha de esta sentencia, condenando a la empresa demandada a que abone la indemnización por despido improcedente en cuantía de 9.385,34 euros, con abono de los salarios de tramitación, desde el día siguiente a la fecha del despido, 27-9-07 hasta la fecha de esta sentencia, a razón del salario declarado probado de 26,95 €/día.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiese decaer en el Fogasa.

Notifíquese la presente resolución a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, que deberá ser anunciado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de notificación de esta sentencia mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado conforme a lo previsto en los arts. 188 y siguientes de la vigente Ley de procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos principales, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada Confecciones Relámpago S.L., que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia a 18 de diciembre de 2007.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.

___

De lo Social número Tres de Murcia

17410 Demanda 236/2006.

N.I.G.: 30030 4 0001579 /2006 38500

N.º Autos: Demanda 236/2006.

N.º Ejecución: 64/2007.

Materia: Seguridad Social.

Demandado: Fonuamor, S.L

Doña M.ª del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 64/07, seguido a instancia de Mutua Asepeyo, contra Fonuamor, SL , sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Fonuamor, S.L, en situación de insolvencia parcial con carácter provisional por importe de 7.153,71 euros, Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma S.S.ª Iltma. doña Lourdes Gollonet Fernandez-Trespalacios, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia y su provincia.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada Fonuamor, S.L., que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de y su fijación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia a 11 de diciembre de 2007.—La Secretaria.

___

De lo Social número Tres de Murcia

17411 Demanda 607/2006. Ejecución 134/2007.

N.I.G.: 30030 4 0003794/2006 00980

N.º Autos: Demanda 607/2006.

N.° Ejecución: 134/2007.

Materia: Ordinario. Parte dispositiva

Demandantes: Verónica López Ruiz

Demandado: Supermercados Grand Super S.L.

Doña M.ª del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 134/07, seguido a instancia de Verónica López

Ruiz, contra Supermercados Grand Super, SL, sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Supermercados Grand Super S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1.691,66 euros, Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de CINCO DIAS hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma S.S.ª Iltma. doña Lourdes Gollonet Fernández-Trespalacios, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n° 3 de Murcia y su Provincia.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada Supermercados Grand Super, SL que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su fijación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia a 11 de diciembre de 2007.—La Secretaria.

——

De lo Social número Tres de Murcia

17412 Proceso n.º 360/07.

Proceso n.º: 360/07

Demandante: Vinicio Germán Bonilla Toapanta

Demandado: Raquel Béjar López

Acción: Cantidad

Doña Lourdes Gollonet Fernandez de Trespalacios, Magistrada Juez titular del Juzgado de lo Social número Tres.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 60/07, seguido a instancia de Vinicio Germán Bonilla Oapanta, contra Raquel Béjar López, sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En Murcia, a doce de diciembre de dos mil siete.

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos de Derecho.....

Fallo

Que estimando la demanda formulada por Vinicio Germán Bonilla Toapanta frente a la empresaria Raquel Béjar López declaro haber lugar a la misma, y en consecuencia debo condenar y condeno a la empresaria demandada Raquel Béjar López a abonar al actor la cantidad de 732,93 euros, más el interés del 10% a que se refiere el Art. 29.3 del ET.

Notifíquese la presente resolución a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación conforme a lo previsto en los arts. 188 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos principales, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada Raquel Béjar López, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia a 18 de diciembre de 2007.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.

——

De lo Social número Cinco de Murcia

17404 Demanda 711/2007.

N.I.G.: 30030 4 0005117/2007 07410

N.º Autos: Demanda 711/2007

Materia: Ordinario.

Demandante: Alicia Pérez Zaragoza

Demandado: Fogasa, Publiattack S.L.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Alicia Pérez Zaragoza, contra Fogasa, Publiattack S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 711/2007 se ha acordado citar a Publiattack S. L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31/1/08 a las 11.15, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio. Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Cinco sito en Ronda Sur-esquina Senda Estrecha debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Publiattack, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín

Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de a anuncios.

En Murcia a 14 de diciembre de 2007.—La Secretario Judicial.

——

De lo Social número Cinco de Murcia

17405 Demanda 611/2007.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 611/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Eugenio Cabrera Gonzales contra la empresa Obras y Proyectos Yemur, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente: "Estimar la demanda promovida por Eugenio Cabrera Gonzales, y en consecuencia, procede condenar a la empresa demandada Obras y Proyectos Yemur S.L.U a que abone a aquel la cantidad de 2550,41 euros, más 255 euros de interés de mora. Sin perjuicio de la responsabilidad del Fondo de Garantía Salarial, de acuerdo con el art. 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese la sentencia a las partes, haciendo saber a las mismas que contra esta cabe interponer recurso de suplicación.

Llévese a los autos copia testimoniada de la presente que se unirá al libro de sentencias."

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Obras y Proyectos Yemur S.L.L., en ignorado paradero, expido la, presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a 11 de diciembre de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial.

——

De lo Social número Cinco de Murcia

17406 Demanda 572007.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 570/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Victoria Fenoll Espinosa contra la empresa Dispiel S.A., sobre despido, se ha dictado la siguiente: "Que estimando la demanda formulada por doña Victoria Fenoll Espinosa contra la empresa Dispiel S.A., debo declarar y declaro improcedente el despido de fecha 31/07/2007 condenando al empresario a la readmisión del trabajador o al abono de la indemnización que luego se dirá, a opción del empresario, que deberá ejercitar dentro del plazo de cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, mediante escrito o comparecencia ante la Secretaría del Juzgado, y en cualquier caso con derecho al abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la notificación de esta resolución, y en la cuantía diaria que a continuación se menciona en segundo lugar.

Indemnización por despido 6.345,24 euros, a razón de 27,83 euros diarios.

Sin perjuicio de la responsabilidad del Fondo de Garantía Salarial, de acuerdo con el art. 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese la sentencia a las partes, haciendo saber a las mismas que contra esta cabe interponer recurso de suplicación."

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Dispiel, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a 10 de diciembre de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

——

De lo Social número Siete de Murcia

17402 Demanda 483/2007 F.

N.I.G.: 30030 4 0003551 /2007 13100

N.º Autos: Demanda 483/2007 F

Materia: Ordinario.

Demandado: Gabino García Serrano y Cia, S.L.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Javier Francisco Soler Morales contra la empresa Gabino García Serrano y Cía. S.L., se ha dictado la siguiente sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Que estimando la demanda formulada por Javier Francisco Soler Morales contra la empresa Gabino García Serrano y Cia, S.L., debo condenar y condeno a ésta a abonar a aquél 6.709,19 euros, más el interés moratorio que señala el art. 29.3 ET".

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Gabino García Serrano y Cia, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la C.A. de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a 18 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial.

IV. Administración Local

Albudeite

294 Ampliación del Polígono Industrial de Albudeite.

Aprobado inicialmente por el Alcalde Presidente el proyecto de reparcelación del Plan Parcial "Ampliación del Polígono Industrial de Albudeite", para efectuar la distribución de beneficios y carga de urbanización del referido polígono, a ejecutar por el sistema de expropiación, se expone al público el citado proyecto de reparcelación en la Secretaría de este Ayuntamiento, junto con el expediente que se instruye al efecto, durante el plazo de veinte días, a partir de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que pueda ser examinado en dicho lugar por cuantas personas se consideren afectadas, y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albudeite, 21 de diciembre de 2007.—El Alcalde-Presidente, Joaquín Martínez García.

Alhama de Murcia

374 Modificación de ordenanzas fiscales.

El Pleno de la Corporación aprobó provisionalmente la modificación de las ordenanzas fiscales para el ejercicio 2008 en su sesión del 19 de diciembre de 2007. En aplicación de lo previsto en el artículo 17 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público durante 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Alhama de Murcia, 27 de diciembre de 2007.—El Alcalde. Juan Romero Cánovas.

Cartagena

17437 Notificación colectiva de expedientes sancionadores incoados por infracciones a las ordenanzas municipales en materia de micciones.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se hace pública la notificación colectiva de la incoación de los expedientes sancionadores que se indican y que a continuación se relacionan en los que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar, pudiendo ser examinados los mismos en la Unidad Administrativa de Sanciones de Tráfico y Ocupación de la Vía Pública del Ayuntamiento de Cartagena (Parque de Seguridad, Carretera N-332 a La Unión, km.1,2- Cartagena).

Órganos sancionadores: el Sr. Concejal Delegado de Interior y Seguridad Ciudadana (Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 18 de agosto de 2005) y el Sr. Concejal de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Servicios (Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 20 de junio de 2007).

Órgano instructor: María José Prieto Blanco, Técnico de Administración General, contra la que podrá ejercerse la facultad de recusación, en los términos de los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992.

En caso de disconformidad con la denuncia y en el plazo de quince días hábiles, se podrá formular escrito de alegaciones dirigido al órgano sancionador. De no efectuar alegaciones dentro de plazo, el contenido de la presente notificación servirá de propuesta de resolución, con la imposición de sanción consistente en multa de 60 euros.

Relación de expedientes aludida:

-Expte. LV2007/102. Denunciado: Fernando Reina Nuez. Fecha denuncia: 21/04/07. Hora denuncia: 02:00 horas. Fecha Decreto Incoación: 09/05/07. Artículo infracción: 420 de las Ordenanzas Municipales. Artículo sanción: 141 de la Ley 7/85, modificada por la Ley 57/2003, de medidas para la modernización del Gobierno Local. Cuantía sanción: 60 €.

-Expte. LV2007/105. Denunciado: Francisco Javier Toledano Martínez. Fecha denuncia: 04/05/07. Hora denuncia: 05:00 horas. Fecha Decreto Incoación: 04/06/07. Artículo infracción: 420 de las Ordenanzas Municipales. Artículo sanción: 141 de la Ley 7/85, modificada por la Ley 57/2003, de medidas para la modernización del Gobierno Local. Cuantía sanción: 60 €.

-Expte. LV2007/110. Denunciado: Sergio Sánchez Prieto. Fecha denuncia: 06/05/07. Hora denuncia: 06:50 horas. Fecha Decreto Incoación: 04/06/07. Artículo infracción: 420 de las Ordenanzas Municipales. Artículo sanción: 141 de la Ley 7/85, modificada por la Ley 57/2003, de medidas para la modernización del Gobierno Local. Cuantía sanción: 60 €.

-Expte. LV2007/111. Denunciado: Rubén Martínez Sánchez. Fecha denuncia: 06/05/07. Hora denuncia: 06:50 horas. Fecha Decreto Incoación: 04/06/07. Artículo infracción: 420 de las Ordenanzas Municipales. Artículo sanción: 141 de la Ley 7/85, modificada por la Ley 57/2003, de medidas para la modernización del Gobierno Local. Cuantía sanción: 60 €.

-Expte. LV2007/112. Denunciado: José A. Ayala Imbernón. Fecha denuncia: 06/05/07. Hora denuncia: 06:50 horas. Fecha Decreto Incoación: 04/06/07. Artículo infrac-

ción: 420 de las Ordenanzas Municipales. Artículo sanción: 141 de la Ley 7/85, modificada por la Ley 57/2003, de medidas para la modernización del Gobierno Local. Cuantía sanción: 60 €.

-Expte. LV2007/124. Denunciado: Daniel Lazcano Lazcano. Fecha denuncia: 06/05/07. Hora denuncia: 00:45 horas. Fecha Decreto Incoación: 03/07/07. Artículo infracción: 420 de las Ordenanzas Municipales. Artículo sanción: 141 de la Ley 7/85, modificada por la Ley 57/2003, de medidas para la modernización del Gobierno Local. Cuantía sanción: 60 €.

-Expte. LV2007/125. Denunciado: Eduardo Gonzalo Urquía. Fecha denuncia: 24/05/07. Hora denuncia: 21:30 horas. Fecha Decreto Incoación: 03/07/07. Artículo infracción: 420 de las Ordenanzas Municipales. Artículo sanción: 141 de la Ley 7/85, modificada por la Ley 57/2003, de medidas para la modernización del Gobierno Local. Cuantía sanción: 60 €.

-Expte. LV2007/127. Denunciado: Salah el Moatassime. Fecha denuncia: 26/05/07. Hora denuncia: 23:30 horas. Fecha Decreto Incoación: 03/07/07. Artículo infracción: 420 de las Ordenanzas Municipales. Artículo sanción: 141 de la Ley 7/85, modificada por la Ley 57/2003, de medidas para la modernización del Gobierno Local. Cuantía sanción: 60 €.

-Expte. LV2007/134. Denunciado: Masghouni Salah. Fecha denuncia: 30/05/07. Hora denuncia: 03:45 horas. Fecha Decreto Incoación: 03/07/07. Artículo infracción: 420 de las Ordenanzas Municipales. Artículo sanción: 141 de la Ley 7/85, modificada por la Ley 57/2003, de medidas para la modernización del Gobierno Local. Cuantía sanción: 60 €.

-Expte. LV2007/137. Denunciado: El Mokhtar Gahouchi. Fecha denuncia: 28/05/07. Hora denuncia: 23:15 horas. Fecha Decreto Incoación: 05/07/07. Artículo infracción: 420 de las Ordenanzas Municipales. Artículo sanción: 141 de la Ley 7/85, modificada por la Ley 57/2003, de medidas para la modernización del Gobierno Local. Cuantía sanción: 60 €.

-Expte. LV2007/175. Denunciado: Pedro García Auñón. Fecha denuncia: 26/04/07. Hora denuncia: 15:38 horas. Fecha Decreto Incoación: 09/05/07. Artículo infracción: 420 de las Ordenanzas Municipales. Artículo sanción: 141 de la Ley 7/85, modificada por la Ley 57/2003, de medidas para la modernización del Gobierno Local. Cuantía sanción: 60 €.

-Expte. LV2007/213. Denunciado: Antonio Molina Sánchez. Fecha denuncia: 11/05/07. Hora denuncia: 04:15 horas. Fecha Decreto Incoación: 04/06/07. Artículo infracción: 420 de las Ordenanzas Municipales. Artículo sanción: 141 de la Ley 7/85, modificada por la Ley 57/2003, de medidas para la modernización del Gobierno Local. Cuantía sanción: 60 €.

-Expte. LV2007/225. Denunciado: Fernando Luis Gutiérrez Jima. Fecha denuncia: 13/05/07. Hora denuncia: 04:00 horas. Fecha Decreto Incoación: 04/06/07. Artículo infracción: 420 de las Ordenanzas Municipales. Artículo sanción: 141 de la Ley 7/85, modificada por la Ley 57/2003, de medidas para la modernización del Gobierno Local. Cuantía sanción: 60 €.

Lo que antecede se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Cartagena, 17 de diciembre de 2007.—El Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Servicios, Enrique Pérez Abellán.

Cartagena

373 Bases para la concesión de subvenciones a Entidades y Asociaciones Deportivas año 2008.

I.- Objeto.

Su finalidad es establecer una normativa reguladora de concesión de subvenciones a la organización y desarrollo de actividades físico-deportivas en el término municipal de Cartagena, para aquellas Entidades y Asociaciones Deportivas sin fin de lucro, que propongan actividades que facilitan el acceso de los ciudadanos a la práctica de la actividad física de las diferentes modalidades deportivas en programas de iniciación deportiva, así como el mantenimiento de equipos en competiciones federadas en sus diferentes niveles, la organización de actividades o manifestaciones deportivas de especial interés y la edición de publicaciones en materia de deporte durante la temporada 2008.

II.- Requisitos de las entidades solicitantes.

1. Entidades, Organizaciones y Asociaciones legalmente constituidas en la Dirección General de Deportes.

2. Que desarrollen actuaciones de la misma índole, que las recogidas en el apartado anterior de la presente convocatoria, en el Término Municipal de Cartagena.

3. Dispongan de estructura suficiente para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.

4. Se encuentren inscritas en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Región de Murcia dependiente de la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

5. Estar al día de las cotizaciones a la Seguridad Social y en las obligaciones tributarias, según lo dispuesto en la legalidad vigente.

6. Haber justificado técnica y económicamente, a la presentación de la solicitud y en el caso de haberlas percibido, las subvenciones correspondientes a los ejercicios anteriores.

III.- Solicitud de ayudas.

Se presentará solicitud dirigida a la Ilma. Alcaldesa y Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, mediante instancia que será facilitada por este Instituto para su presentación en el Registro de la Concejalía de Deportes por triplicado.

IV.- Documentación.

La solicitud presentada por duplicado y cumplimentada en todos sus puntos, deberá ir acompañada de los siguientes documentos: IV-1) Fotocopia del D.N.I. del representante legal de la Entidad o Asociación que firme la solicitud, así como documento acreditativo de la representación que ostenta.

IV-2) Fotocopia de la Cédula de Identificación Fiscal de la Entidad solicitante.

IV-3) Certificación expedida por la Entidad bancaria correspondiente, de la existencia de cuenta abierta a nombre de la Entidad o asociación solicitante, indicando nombre del titular y autorizados.

IV-4) Fotocopia compulsada de los Estatutos de la Entidad solicitante y composición de la actual Junta Directiva conforme figure oficialmente en el Registro de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

IV-5) Fotocopia del Certificado de inscripción de la Entidad en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Región de Murcia.

IV-6) Certificación de los proyectos realizados durante los dos últimos años en el Término Municipal de Cartagena, relacionados con el área de actuación objeto de la presente convocatoria. La Asociación deberá tener en su poder dichos proyectos, que podrán ser requeridos a instancias de la Concejalía de Deportes en cualquier momento.

IV-7) Certificado de Hacienda acreditando estar al corriente de sus obligaciones tributarias.

IV-8) Certificado de estar al día de las cotizaciones a la Seguridad Social.

IV-9) El importe solicitado para cada proyecto no podrá superar el 25 % de la cantidad contemplada en el Presupuesto Municipal para tal fin.

IV-10) Proyecto de la Actividad para la que se solicita subvención, que ha de incluir al menos:

En el caso de solicitud para programas de iniciación deportiva:

a) Denominación de la Actividad.

b) Relación de destinatarios de la actividad: mediante recibos, justificantes o cualquier otro impreso que verifique la participación en el programa. En el caso de que los participantes formen equipos federados, bastará con los documentos de afiliación.

c) Programa técnico con objetivos generales del programa, contenidos a desarrollar, calendario de las sesiones con una breve descripción de objetivos y contenidos específicos por semanas o meses y evaluación y reflexión sobre el grado de consecución de los objetivos, aportando las pruebas de evaluación inicial y final, si existen, de los implicados en la actividad.

d) Relación del personal técnico que interviene en el desarrollo de las actividades y titulación deportiva que ostentan.

e) Relación de Instalaciones Deportivas en las que se desarrollan las actividades.

f) Relación de otras actividades organizadas hasta la fecha.

g) Currículum deportivo de la entidad.

En el caso de programas de mantenimiento de equipos federados:

a) Relación de componentes del equipo, jugadores y técnicos, con copia de ficha federativa u hojas de afiliación colectiva y copia de la titulación de los técnicos.

b) Calendario de competición e instalación deportiva utilizada para las competiciones locales.

c) Calendario de entrenamientos e instalaciones deportivas utilizadas.

d) Resultados obtenidos en la temporada.

e) Currículo deportivo de la entidad.

En el caso de Organización de competiciones y manifestaciones deportivas oficiales incluidas en las federaciones deportivas. O actividades de tipo deportivo con singular interés de cualquier carácter:

a) Objetivos y destinatarios de la actividad.

b) Programa técnico-organizativo diseñado por el personal técnico encargado del desarrollo de la actividad.

c) Calendario realizado o previsto para su ejecución.

d) Relación del personal técnico que interviene en el desarrollo de las actividades y la titulación deportiva o de otro tipo que ostentan y que afecte al desarrollo de la actividad.

e) Relación de instalaciones necesarias para el desarrollo de la actividad.

f) Relación contrastada de otras actividades organizadas con anterioridad.

En el caso de publicaciones en materia de deporte:

a) Título y/o descripción de la publicación.

b) Objetivos y destinatarios.

c) Programa de actuaciones en desarrollo o desarrolladas para la elaboración de la publicación.

d) Relación de personal técnico que interviene en el desarrollo de las actividades y la titulación deportiva y/o de otro tipo que ostenta y que afecte a la realización de la publicación.

e) Relación justificada de otras publicaciones elaboradas con anterioridad.

IV-11) Presupuesto detallado de la actividad para la que se solicita subvención, en el que se recoja cada uno de los conceptos debidamente diferenciados, tanto de gastos como de ingresos.

IV-12) Certificación del Secretario de la entidad solicitante con el visto bueno del presidente, en el que conste si para la actividad o proyecto presentado, para la obtención de subvención en el Servicio de Deportes, se han solicitado otras subvenciones o ayudas económicas de otra Concejalía, Servicio y/o Junta Vecinal del Ayuntamiento de Cartagena, expresando en su caso, el importe de la subvención solicitada y/o concedida.

V.- Plazo de presentación.

El plazo de solicitud de la subvención a partir de la publicación de un extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, se realizará desde la última semana de Julio a la tercera semana de Septiembre.

Si al presentar la solicitud, no reuniera los datos exigidos o no viniera acompañada de la documentación necesaria, o si el Proyecto de Actuación presentado, no recogiera los puntos que se especifican en la cláusula IV de las bases, se requerirá al interesado mediante la entrega de modelo de Requerimiento de Subsanación y Mejora de Documentación, para que en el plazo de diez días naturales contados a partir de dicha entrega, subsane los defectos, previniéndole de que, en caso contrario, su solicitud será desestimada.

VI.- Comisión de valoración.

La Comisión de Valoración estará compuesta por:

1. El Concejal Delegado de Deportes.

2. El Coordinador de Actividades Deportivas del Ayuntamiento.

3. La Jefe de Promoción y Gestión de Actividades Deportivas de la Concejalía de Deportes.

4. El Jefe de los Servicios Médicos de la Concejalía de Deportes.

5. Secretario, un funcionario de la Concejalía.

Instruidos los expedientes de subvención, la Comisión de Valoración procederá a valorar los expedientes, que cumpliendo todos los requisitos establecidos en las bases que rigen la Convocatoria, estén completos, así como a distribuir la partida presupuestaria existente para tal fin.

VII.- Criterios de concesión.

Se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes criterios generales, detallándose en la convocatoria los específicos para la valoración objetiva de las circunstancias concurrentes y la ponderación de los mismos.

a) Situación económica de la entidad (presupuesto anual, posibilidades de autofinanciación, obtención de subvenciones públicas, cuotas de los socios, patrimonio, etc.).

b) Trayectoria deportiva de la entidad o del deportista. Implantación en el municipio.

c) Número de personas beneficiadas con la realización del programa o actividad (número de socios, masa social y sectores de población con los que trabaja).

d) Si la actividad o programa es abierto o solo para asociados.

e) Déficit de actividades análogas. Demanda social.

f) Número de deportistas y equipos en activo y el numero de licencias, Grupos, alumnos por grupo, categorías, numero de jornadas y/o actuaciones, desplazamientos, existencia de arbitraje en la actividad, etc.

g) Sectores de población a los que se dirige la actividad (sectores marginados o discriminados por razones culturales, sociales, económicas, urbanísticas o por presentar minusvalías).

h) Características, presupuesto y ámbito de la actividad.

i) Duración (puntuales, de media y larga duración).

j) Consideraciones organizativas (financiación, cualificación y formación del personal, experiencia, etc.).

k) Colaboraciones anteriores con el Servicio Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Cartagena y compromiso de seguir realizándolo. Voluntarios disponibles.

l) Respecto a la equidad en la distribución de ayudas, valoración de todo el apoyo que recibe la entidad solicitante por parte del Ayuntamiento para su volumen de actividad, incluyendo la valoración económica en caso de cesión de instalaciones y/o locales municipal, suministros o cualquier otro recurso necesario.

VIII.- Seguimiento y control.

Aquellos Programas que resulten subvencionados se plasmarán en un Convenio de Colaboración que deberá ser firmado por el representante autorizado de la Entidad, responsable del programa y EL Sr. Concejal de Deportes. En el mismo se recogerán los derechos y obligaciones de ambas partes y las fórmulas de abono de la subvención así como seguimiento específico del Convenio, estableciéndose para esto último y con el fin de conocer las actuaciones de la asociación subvencionada reuniones periódicas con la Concejalía de Deportes.

Las Entidades beneficiarias de las subvenciones estarán obligadas a:

2. Asumir todas las responsabilidades que pudieran derivarse de la realización de las actividades propuestas.

3. Comunicar a la Concejalía de Deportes cualquier modificación que se produzca en el Programa de actuaciones subvencionadas.

4. Hacer constar en la publicidad anunciadora de las actividades del Programa conveniado, la colaboración de la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

5. Admitir la presencia y seguimiento, en todas las actuaciones realizadas, de la Concejalía de Deportes. Asistir a las reuniones establecidas para ese fin, así como facilitar la visita al lugar donde desarrollen la/s actividad/es.

5. Devolver el importe de la subvención cuando se haya modificado el fin para el que se concedió sin la previa conformidad de la Concejalía de Deportes, o no se justifique según las normas establecidas en la presente convocatoria en el plazo de tiempo indicado en la misma.

IX.- Justificación.

Finalizada la ejecución del Programa, la Entidad responsable del mismo, presentará un informe donde se especifiquen todos los detalles de su desarrollo:

a) Relación detallada y numerada de las facturas originales o copias compulsadas (según modelo adjunto a solicitud) por el importe total de la cantidad subvencionada. En el supuesto de que se presenten copias compulsadas

de facturas, en los respectivos originales de dichas facturas se reseñará que han sido presentadas a la Concejalía de Deportes para justificar subvención.

b) Memoria del programa subvencionado que incluya:

1. Modelo Anexo I. Registro de Actuaciones/Presupuesto realizados.

2. Evaluación:

- Grado de consecución de los objetivos (objetivos conseguidos/no conseguidos y causa).

- Grado de consecución de las actividades (actividades realizadas/no realizadas y causa).

- Valoración del proyecto presentado, justificando la repercusión del mismo.

c) Material gráfico (fotografías, folletos divulgativos, noticias de prensa, etc), de las actividades realizadas y subvencionadas.

d) Certificado del responsable de la Entidad de la autenticidad de toda la documentación presentada.

e) Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención respecto al concepto subvencionado, destino, cuantía concedida, etc., será debidamente justificada por escrito por la asociación exponiendo los motivos que la produjeron, en un plazo máximo de 15 días naturales a partir de la firma del Convenio.

f) La presentación de la justificación de la subvención se realizará antes del 31 de diciembre del año de la convocatoria.

g) Si al presentar el expediente de justificación, no reuniera los datos exigidos o no viniera acompañado de la documentación necesaria, se requerirá al interesado mediante la entrega de modelo de Requerimiento de Subsanación y Mejora de Documentación, para que en el plazo de 10 días naturales, contados a partir de dicha entrega, subsane los defectos, previniéndole de que en caso contrario se aplicará el punto 5 de la Cláusula VIII de las bases.

Fortuna

17432 Notificación de la resolución definitiva de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de La Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra las Resoluciones definitivas cabrá potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Órgano Jurisdiccional que corresponda.

Expte.	Denunciado	Localidad	Fecha	Cuantía	Precepto	Art.º
85/07	Sergio Martínez Merino	La Alberca	01-05-07	90 €	R.G.C.	94.2

Fortuna, 14 de diciembre de 2007.—El Alcalde- Presidente, Matías Carrillo Moreno.

Fortuna

17433 Notificación de la Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en las Oficinas de éste ayuntamiento, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de los documentos que consideren oportunos, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”.

Expte.	Denunciado	Localidad	Fecha	Cuantía	Precepto	Art.º
142/07	Juan C. Caballero Romero	Puente Tocinos	14-09-07	90 €	R.G.C.	154
161/07	Matilde Muñoz García	Santomera	24-09-07	45 €	R.G.C.	154
134/07	Krim Abderrahmane	Alicante	17-08-07	90 €	R.G.C.	154

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Fortuna, 14 de diciembre de 2007.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

Fuente Álamo de Murcia

308 Solicitud de autorización excepcional para ampliación de central solar fotovoltaica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la documentación presentada por don Francisco Héctor Bouzo Cortejosa, en representación de la Mercantil "Fuente Álamo Solar, S.L.", relativa a solicitud de autorización excepcional para ampliación de central solar fotovoltaica de 1,2 MW a 1,5 MW en suelo no urbanizable, con emplazamiento en Polígono 25, Parcela 117, de La Pinilla.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que los interesados puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Fuente Álamo de Murcia, 20 de diciembre de 2007.—La Alcaldesa, María Antonia Conesa Legaz.

Lorquí

295 Anuncio para la licitación de contrato de obras. "Instalación alumbrado público exterior en campo de fútbol de césped natural de Lorquí".

1.- Entidad adjudicadora.

Organismo: Junta de Gobierno.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2.- Objeto del contrato.

Descripción del objeto: "Instalación alumbrado público exterior en campo de fútbol de césped natural de Lorquí"

Plazo de ejecución: Tres meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 122.885,19 euros , IVA incluido.

5.- Garantías.

Provisional: 2% Presupuesto licitación.

Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

Ayuntamiento de Lorquí, Plaza del Ayuntamiento, n.º 1

30564 Lorquí (Murcia)

Teléfono: 968 690001

Telefax: 968 692532

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Categoría d

Grupo I, Subgrupo 1.

8.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

Fecha límite de la presentación: Hasta las 14 horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BORM, salvo que el último día coincida con sábado o festivo en cuyo caso se ampliará al primer día hábil siguiente, que no sea sábado.

Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.

9.- Apertura de ofertas.

Lugar, fecha y hora: el indicado en cláusula 14.

10.- Gastos de anuncios.

Cláusula 18 del Pliego

Lorquí, 18 de diciembre de 2006.—La Alcaldesa, Dolores García Villa.

Molina de Segura

299 Estatutos, Bases y Programa de Actuación UAR - M9.

Concejalía: Urbanismo JH/PM

Tipo Exp.: Estatutos, Bases y Programa de Actuación UAR - M9.

Promotor: José Antonio Ruiz Dólera

N.º Expediente: 002439/2007-0736

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2007, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter inicial, los Estatutos, Bases y Programa de Actuación de la Actuación Residencial UAR - M9 promovido por D. José Antonio Ruiz Dólera.

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de 20 días, de conformidad con el artículo 181 y demás concordantes del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Molina de Segura, a 15 de noviembre de 2007.—El Alcalde, P.D., José Antonio Carbonell Contreras.

Molina de Segura

13191 Corrección de error.

Advertida error en la publicación número 13191, aparecida en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", número 240, de fecha 17 de octubre de 2007 se rectifica en lo siguiente:

Al no coincidir lo publicado con el original remitido por el Ayuntamiento, se publica nuevamente y de manera correcta dicho anuncio.

" Molina de Segura

13191 Aprobando con carácter inicial los Estatutos, Bases y Programa de Actuación de la Junta de Compensación del Sector ZR3 - LL4.

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2007, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter inicial, los Estatutos, Bases y Programa de Actuación de la Junta de Compensación del Sector ZR3 - LL4, promovido a instancia de don Emilio Rodríguez Jiménez y otros.

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de 20 días de conformidad con el art. 181 y demás concordantes del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Molina de Segura, a 19 de septiembre de 2007.—El Alcalde, P.D., José Antonio Carbonell Contreras."

Moratalla

344 Expediente sancionador urbanístico.

"Por parte de la instructora del expediente sancionador de urbanismo SAC. URB.- 017/07 incoado a D. Eduardo Ripoll Spiteri y D.ª Francisca Navarro Meseguer, por las obras realizadas en el Paraje La Era Vieja, Polígono 5, parcela 25 de Cañada de la Cruz del TM de Moratalla, se ha formulado la Propuesta de Resolución de fecha 8 de noviembre de 2007.

Intentada la notificación a D. Eduardo Ripoll Spiteri y D.ª Francisca Navarro Meseguer a su domicilio reiteradamente y no habiéndose podido realizar, se procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común a practicar la notificación mediante la publicación breve del acto, en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y anuncio en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio; C/ Juan Carlos I, n.º 1 Pl. 1.ª de Lorquí (Murcia), señalando al Ayuntamiento de Moratalla para que los interesados pueda conocer el texto integro de los mismos.

Contra la Propuesta de Resolución, se podrán formular alegaciones, y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante la instructora del procedimiento en el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la presente publicación.

Contra la Propuesta de Resolución no cabe recurso alguno en la vía administrativa o contencioso-administrativa, sin perjuicio que el interesado ejercite cualquier otra acción que estime pertinente".

Moratalla 14 de diciembre de 2007.—El Alcalde, Juan Llorente Martínez.

Murcia

17451 Convocatoria de concurso-oposición para la selección y posterior nombramiento como funcionario interino de un técnico medio para la impartición de las acciones OPEA (Orientación Profesional para el Empleo y Asistencia al Autoempleo).

La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de 19 de diciembre de 2007, ha acordado convocar concurso-oposición para la selección y posterior nombramiento como funcionario interino de un Técnico Medio para la impartición de las acciones OPEA. Con cargo a la subvención recibida para la puesta en marcha de las acciones de Orientación Profesional para el empleo y Asistencia al Autoempleo, mediante resolución de fecha 12 de julio de 2007, de la Dirección General del Servicio

Regional de Empleo y Formación. La convocatoria se regirá por las siguientes:

BASES

Primera.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de esta convocatoria la selección y posterior nombramiento como funcionario interino de un Técnico Medio para la impartición de las acciones OPEA. Con cargo a la subvención recibida para la puesta en marcha de las acciones de Orientación Profesional para el empleo y Asistencia al Autoempleo, mediante resolución de fecha 12 de julio de 2007, de la Dirección General del Servicio Regional de Empleo y Formación. con las retribuciones correspondientes al Grupo A, subgrupo A2, en aplicación del art. 76 y Disposición Transitoria Tercera de la Ley 7/2007, con el Código de puesto 1222 del vigente catálogo de puestos de este Ayuntamiento:

Grupo/Subgrupo: A/A2 (según art. 76 y Disposición Transitoria Tercera, de la Ley 7/2007)

Escala: Administración Especial

Subescala: Servicios Especiales

Clase: Cometidos Especiales

Denominación: Técnico Medio

Segunda.- Publicación de la convocatoria.

La convocatoria se publicará íntegra en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercera.- Participación en la convocatoria.

Requisitos de los aspirantes.

Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español o siendo nacional de otro estado, cumplir lo establecido en el artículo 57, puntos 1,2 y 3, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. En este segundo caso, los aspirantes deberán acreditar el dominio hablado y escrito del idioma castellano.

- Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

- Estar en posesión de Título de Grado Medio Universitario.

No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el empleo o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas de la plaza a la que aspira. A tal efecto, quienes superen las pruebas serán sometidos a reconocimiento por los servicios médicos municipales antes de su nombramiento.

Todos los requisitos exigidos deberán poseerse por los aspirantes el día que finalice el plazo de presentación de instancias de la presente convocatoria.

Instancias.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Las instancias, cuyo modelo se facilitará en el Excmo. Ayuntamiento, serán dirigidas al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, o en cualquiera de las formas contempladas en el art. 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas, bastará con que los aspirantes manifiesten en su instancia que reúnen todos los requisitos exigidos, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de la misma, y adjuntando el resguardo del ingreso de 18,00 € en concepto de derechos de examen en la Cuenta 0030.8630.56.0004599271 de BANESTO (Sucursal Glorieta de España, Murcia).

Quedarán exentos del ingreso por derechos de examen:

A) las personas que acrediten con certificación del organismo oficial competente:

1. que son demandantes de empleo y se encuentran en esta situación durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de finalización del plazo de instancias de la presente convocatoria,

2. que, en el citado plazo, no hayan rechazado oferta de empleo adecuado ni se hayan negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales,

3. Y que, asimismo, carezcan de rentas superiores en cómputo mensual al SMI (Salario Mínimo Interprofesional)

B) las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100.

La acreditación de la experiencia profesional deberá hacerse mediante certificación de vida laboral y contratos de trabajo o nóminas que acrediten la duración y categoría de la relación laboral.

En el caso de experiencia profesional como autónomo o ejercicio libre de la profesión, se deberá presentar documento que acredite alta en el censo de actividades del Ministerio de Hacienda (mod.036) o equivalente, así como acreditación de estar al corriente del pago de las cuotas de la Seguridad Social por este concepto.

Las comunicaciones correspondientes a la convocatoria se publicarán mediante anuncios en Tablón, sirviendo de referencia el ubicado en la 2ª planta de la Casa Consis-

torial (Servicio de Personal), sin perjuicio de la utilización de otros medios de difusión municipal, tales como página web (www.murcia.es), tablones del Servicio de Información u otras dependencias.

Juntamente con la instancia se presentarán los documentos, originales o fotocopias compulsadas por los servicios municipales, acreditativos de los méritos que se aleguen.

Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, mediante decreto de la Concejalía-Delegada del área de Personal, se dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, que se expondrá en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España, 1, determinando el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios. Las reclamaciones contra las listas de admitidos serán resueltas mediante decreto del mismo Organo que los aprobó.

Cuarta.- Tribunal.

Los miembros del Tribunal serán nombrados mediante Decreto por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

El Tribunal estará constituido por funcionarios de carrera; un Presidente, un Secretario, y cinco vocales, de los cuales uno será a propuesta de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y otro a propuesta de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Murcia.

Los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.

El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.

La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

Todos los miembros del Tribunal deberán tener un nivel de titulación igual o superior al exigido para la plaza a cubrir, debiendo respetarse, en lo posible, el principio de especialización.

A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal se fijan las establecidas en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnización por razón del servicio, de conformidad con la resolución de la Secretaría de Estado por la que se revise el importe de las indemnizaciones establecidas en el mismo para el año natural en el que tenga lugar el proceso selectivo.

El Tribunal podrá nombrar asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas.

Quinta.- Proceso selectivo.

A. Fases del proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases:

1. Prueba práctica

2. Valoración de méritos

3. Entrevista

B. Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.

La práctica de los ejercicios que no se realicen conjuntamente dará comienzo por los aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra “B”, resultante del sorteo realizado, con fecha 15 de enero de 2007, por la Secretaría General para la Administración pública, según resolución de 8 de enero, publicada en el BOE de 11 de enero de 2007. Dichos aspirantes serán convocados en único llamamiento, por lo que deberán optar por uno sólo de ellos si se originara incompatibilidad horaria en la práctica de los ejercicios de distintas pruebas selectivas.

Para el desarrollo de las pruebas selectivas y siempre que las características de los ejercicios a realizar lo permitan, el Tribunal, en aplicación del Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Murcia de 28 de octubre de 1993, procurará garantizar el anonimato de los aspirantes para la corrección de las pruebas realizadas.

C. Prueba práctica.

Consistente en contestar por escrito a los supuestos que planteará el Tribunal y que versarán sobre:

· Orden 14 de Marzo de 2006 de la presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación por la que se aprueban las bases reguladoras de los programas de Orientación Profesional, Cultura Empresarial y Programas Experimentales y se realiza su convocatoria para el ejercicio 2006. (BORM 7-4-06).

· Orden 15 de Marzo de 2007 de la presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación por la que se modifica parcialmente la orden de 14 de marzo de 2006 por la que se aprueban las bases reguladoras de los programas de Orientación Profesional, Cultura Empresarial y Programas Experimentales. (BORM 29-3-07).

· Orientación laboral y profesional para la inserción laboral.

· Plan de formación profesional de la Región de Murcia 2004-09

· Innovación en la Orientación Laboral:

· Perfil del Orientador

· La entrevista

· El Diagnostico

· Configuración de grupos de trabajo para la búsqueda de empleo, activa, organizada y planificada.

Desarrollo de aspectos personales de la ocupación

· Tutoría Individualizada

Taller de entrevista

La duración de la prueba será determinada por el Tribunal.

Se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones, así como el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

La prueba será eliminatoria, y se valorará de cero a diez puntos, debiéndose obtener como mínimo cinco puntos para poder continuar en el proceso selectivo.

En el caso de que la prueba conste de varios supuestos y éstos no se realicen de forma conjunta, cada uno de ellos podrá ser eliminatorio, siendo calificados de cero a diez puntos, debiéndose obtener como mínimo cinco puntos en cada uno. En este caso, la calificación de esta prueba será la media aritmética o ponderada, a criterio del Tribunal, de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los supuestos.

D. Valoración de méritos.

El Tribunal valorará los méritos alegados, con arreglo al siguiente baremo, siempre que estén debidamente justificados por los aspirantes, no teniéndose en cuenta ninguno que no haya sido acreditado documental y fehacientemente en el plazo de presentación de instancias:

1. Por años de experiencia en puestos de similar cometido e importancia al convocado en cualquier Administración Pública o ejercicio profesional, a razón de 0'05 puntos por mes, no valorándose fracciones inferiores a un mes y hasta un máximo de 6'00 puntos.

2. Por estar en posesión de otras titulaciones académicas, distintas de la que le da acceso a participar en la convocatoria, de igual nivel o superior, relacionadas con el área de conocimientos necesarios para el desempeño de la plaza convocada, hasta un máximo de 2'50 puntos.

3. Por la realización de cursos de formación y perfeccionamiento, sobre materias directamente relacionadas con las funciones de la plaza convocada, organizados por organismos públicos o empresas de reconocido prestigio, a razón de 0,10 puntos por cada 20 horas, valorándose proporcionalmente las fracciones correspondientes, y hasta un máximo de 0,50 puntos por curso. Los cursos que excedan de 100 horas de formación se valorarán por módulos formativos, atendiendo a la relación de cada módulo con las funciones de la plaza convocada, según la valoración expresada anteriormente. La puntuación máxima alcanzable en este apartado será de 3,00 puntos.

4. Por actuaciones como profesor, conferenciante, ponente o similares y por publicaciones de carácter científico-técnico o presentación de ponencias o comunicaciones en Congresos, Jornadas, etc., convocadas por entidades oficiales, que tengan relación directa con las funciones atribuidas a la plaza convocada, hasta un máximo de 1,00 puntos.

5. Otros méritos, hasta 0'50 puntos.

E. Entrevista personal.

A criterio del tribunal, éste podrá establecer la realización de una entrevista personal sobre la experiencia profesional y adecuación a la plaza ofertada por los aspirantes. Dicha prueba será valorada de cero a cinco puntos.

Sexta.- Calificación definitiva, propuesta del tribunal.

Con la suma de la puntuación individualizada obtenida en la prueba práctica, superior a cinco puntos, en la valoración de méritos y en la entrevista, en su caso, el tribunal formulará propuesta de nombramiento, como funcionario interino, a favor del aspirante que mayor calificación definitiva haya obtenido, elevándose la misma al titular de la Concejalía-Delegada del área de Personal para su correspondiente tramitación.

Aquellos aspirantes propuestos por el tribunal que no siendo españoles posean la nacionalidad de cualquier otro Estado miembro de la Comunidad Europea, deberán además, acreditar documentalmente, con certificación oficial, el dominio del castellano hablado y escrito, antes de su nombramiento; si no pudieran acreditar dicho requisito, deberán superar una prueba práctica, que se convoque a tal efecto, sobre el dominio del idioma castellano, hablado y escrito. La no superación de la misma conllevará la anulación de todas sus actuaciones, no creando derecho ni expectativa de derecho ni para la presente ni para futuras convocatorias.

Los aspirantes propuestos por el tribunal, aportarán ante esta Administración, en el plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la resolución sobre la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Si no superaran el preceptivo reconocimiento médico o, dentro del plazo indicado, no presentaran la documentación se les declarará decaídos en su derecho y se procederá a la devolución de la propuesta de seleccionados al Tribunal Calificador para que éste vuelva a elevar nueva propuesta de seleccionados, excluyendo al aspirante decaído en su derecho, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia.

En el supuesto de tener la condición de funcionario público, estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u Organismo de quien dependan, que acredite su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Las resoluciones del tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los artículos 107 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Séptima.- Incidencias.

El tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en las presentes bases, siempre que no se opongan a las mismas.

Octava.- Recursos.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia a 19 de diciembre de 2007.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

Murcia

17452 Convocatoria de concurso-oposición para la selección y posterior nombramiento como funcionario interino de un Economista.

La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de 19 de diciembre de 2007, ha acordado convocar concurso-oposición para la selección y posterior nombramiento como funcionario interino de un Economista. Dicha plaza es por la vacante producida con motivo de la reorganización efectuada en el área de Tesorería. La convocatoria se regirá por las siguientes bases

BASES

Primera.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de esta convocatoria la selección y posterior nombramiento como funcionario interino de un Economista, con las retribuciones correspondientes al Grupo A, subgrupo A1, en aplicación del art. 76 y Disposición Transitoria Tercera de la Ley 7/2007, con el Código de puesto 1324**, del vigente catálogo de puestos de este Ayuntamiento:

Grupo/Subgrupo: A/ A1 (según art. 76 y Disposición Transitoria Tercera, de la Ley 7/2007)

Escala: Administración Especial

Subescala: Técnica

Clase: Técnico Superior

Denominación: Economista

Segunda.- Publicación de la convocatoria.

La convocatoria se publicará íntegra en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercera.- Participación en la convocatoria.

Requisitos de los aspirantes.

Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español o siendo nacional de otro estado, cumplir lo establecido en el artículo 57, puntos 1,2 y 3, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. En este segundo caso, los aspirantes deberán acreditar el dominio hablado y escrito del idioma castellano.

- Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

- Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos de Licenciado en: Ciencias Políticas y Económicas (Sección Economía); Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Sección Económicas y Comerciales); ciencias Económicas y Comerciales; Ciencias Económicas y Empresariales; Economía; Administración y Dirección de Empresas; Ciencias Actuariales y Financieras; Investigación y Técnicas de Mercado; Intendente o Actuario Mercantil.

- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el empleo o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas de la plaza a la que aspira. A tal efecto, quienes superen las pruebas serán sometidos a reconocimiento por los servicios médicos municipales antes de su nombramiento.

Todos los requisitos exigidos deberán poseerse por los aspirantes el día que finalice el plazo de presentación de instancias de la presente convocatoria.

Instancias.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Las instancias, cuyo modelo se facilitará en el Excmo. Ayuntamiento, serán dirigidas al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, o en cualquiera de las formas contempladas en el art. 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas, bastará con que los aspirantes manifiesten en su instancia que reúnen todos los requisitos exigidos, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de la misma, y adjuntando el resguardo del ingreso de 24,00 € en concepto de derechos de examen en la Cuenta 0030.8630.56.0004599271 de BANESTO (Sucursal Glorieta de España, Murcia).

Quedarán exentos del ingreso por derechos de examen:

A) las personas que acrediten con certificación del organismo oficial competente:

1. que son demandantes de empleo y se encuentran en esta situación durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de finalización del plazo de instancias de la presente convocatoria,

2. que, en el citado plazo, no hayan rechazado oferta de empleo adecuado ni se hayan negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales,

3. y que, asimismo, carezcan de rentas superiores en cómputo mensual al SMI (Salario Mínimo Interprofesional)

B) las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100.

La acreditación de la experiencia profesional deberá hacerse mediante certificación de vida laboral y contratos

de trabajo o nóminas que acrediten la duración y categoría de la relación laboral.

En el caso de experiencia profesional como autónomo o ejercicio libre de la profesión, se deberá presentar documento que acredite alta en el censo de actividades del Ministerio de Hacienda (mod.036) o equivalente, así como acreditación de estar al corriente del pago de las cuotas de la Seguridad Social por este concepto.

Las comunicaciones correspondientes a la convocatoria se publicarán mediante anuncios en Tablón, sirviendo de referencia el ubicado en la 2ª planta de la Casa Consistorial (Servicio de Personal), sin perjuicio de la utilización de otros medios de difusión municipal, tales como página web (www.murcia.es), tablones del Servicio de Información u otras dependencias.

Juntamente con la instancia se presentarán los documentos, originales o fotocopias compulsadas por los servicios municipales, acreditativos de los méritos que se aleguen.

Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, mediante decreto de la Concejalía-Delegada del área de Personal, se dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, que se expondrá en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España, 1, determinando el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios. Las reclamaciones contra las listas de admitidos serán resueltas mediante decreto del mismo Organo que los aprobó.

Cuarta.- Tribunal.

Los miembros del Tribunal serán nombrados mediante Decreto por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

El Tribunal estará constituido por funcionarios de carrera; un Presidente, un Secretario, y cinco vocales, de los cuales uno será a propuesta de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y otro a propuesta de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Murcia.

Los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.

El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.

La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

Todos los miembros del Tribunal deberán tener un nivel de titulación igual o superior al exigido para la plaza a cubrir, debiendo respetarse, en lo posible, el principio de especialización.

A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal se fijan las establecidas en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnización por razón del servicio, de conformidad con la resolución de la Secretaría de Estado por la que se revise el importe de las indemnizaciones establecidas en el mismo para el año natural en el que tenga lugar el proceso selectivo.

El Tribunal podrá nombrar asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas.

Quinta.- Proceso selectivo.

A. Fases del proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases:

1. Prueba práctica

2. Valoración de méritos

3. Entrevista

B. Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.

La práctica de los ejercicios que no se realicen conjuntamente dará comienzo por los aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra “B”, resultante del sorteo realizado, con fecha 15 de enero de 2007, por la Secretaría General para la Administración pública, según resolución de 8 de enero, publicada en el BOE de 11 de enero de 2007. Dichos aspirantes serán convocados en único llamamiento, por lo que deberán optar por uno sólo de ellos si se originara incompatibilidad horaria en la práctica de los ejercicios de distintas pruebas selectivas.

Para el desarrollo de las pruebas selectivas y siempre que las características de los ejercicios a realizar lo permitan, el Tribunal, en aplicación del Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Murcia de 28 de octubre de 1993, procurará garantizar el anonimato de los aspirantes para la corrección de las pruebas realizadas.

C. Prueba práctica.

Consistente en desarrollar por escrito dos informes jurídicos, con propuesta de resolución, sobre dos supuestos prácticos que planteará el Tribunal, relativos a las competencias locales relacionadas, entre otras con materias de procedimiento administrativo, contratación administrativa, presupuestos, urbanismo, gestión tributaria y contabilidad.

La duración de la prueba será determinada por el Tribunal.

Durante el desarrollo de la prueba los aspirantes podrán, en todo momento, hacer uso de textos legales, colecciones de jurisprudencia y libros de consulta de los que acudan provistos.

Se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones, así como el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

La prueba será eliminatoria, debiéndose obtener como mínimo cinco puntos para poder continuar en el proceso selectivo.

En el caso de que la prueba conste de varios supuestos y éstos no se realicen de forma conjunta, cada uno de ellos podrá ser eliminatorio, siendo calificados de cero a diez puntos, debiéndose obtener como mínimo cinco puntos en cada uno. En este caso, la calificación de esta prueba será la media aritmética o ponderada, a criterio del Tri-

bunal, de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los supuestos.

D. Valoración de méritos.

El Tribunal valorará los méritos alegados, con arreglo al siguiente baremo, siempre que estén debidamente justificados por los aspirantes, no teniéndose en cuenta ninguno que no haya sido acreditado documental y fehacientemente en el plazo de presentación de instancias:

1. Por años de experiencia en puestos de similar cometido e importancia al convocado en cualquier Administración Pública o ejercicio profesional, a razón de 0'05 puntos por mes, no valorándose fracciones inferiores a un mes y hasta un máximo de 6'00 puntos.

2. Por estar en posesión de otras titulaciones académicas, distintas de la que le da acceso a participar en la convocatoria, de igual nivel o superior, relacionadas con el área de conocimientos necesarios para el desempeño de la plaza convocada, hasta un máximo de 2'50 puntos.

3. Por la realización de cursos de formación y perfeccionamiento, sobre materias directamente relacionadas con las funciones de la plaza convocada, organizados por organismos públicos o empresas de reconocido prestigio, a razón de 0,10 puntos por cada 20 horas, valorándose proporcionalmente las fracciones correspondientes, y hasta un máximo de 0,50 puntos por curso. Los cursos que excedan de 100 horas de formación se valorarán por módulos formativos, atendiendo a la relación de cada módulo con las funciones de la plaza convocada, según la valoración expresada anteriormente. La puntuación máxima alcanzable en este apartado será de 3,00 puntos.

4. Por actuaciones como profesor, conferenciante, ponente o similares y por publicaciones de carácter científico-técnico o presentación de ponencias o comunicaciones en Congresos, Jornadas, etc., convocadas por entidades oficiales, que tengan relación directa con las funciones atribuidas a la plaza convocada, hasta un máximo de 1,00 puntos.

5. Otros méritos, hasta 0'50 puntos.

E. Entrevista personal.

A criterio del tribunal, éste podrá establecer la realización de una entrevista personal sobre la experiencia profesional y adecuación a la plaza ofertada por los aspirantes. Dicha prueba será valorada de cero a cinco puntos.

Sexta.- Calificación definitiva, propuesta del Tribunal.

Con la suma de la puntuación individualizada obtenida en la prueba práctica, superior a cinco puntos, en la valoración de méritos y en la entrevista, en su caso, el tribunal formulará propuesta de nombramiento, como funcionario interino, a favor del aspirante que mayor calificación definitiva haya obtenido, elevándose la misma al titular de la Concejalía-Delegada del área de Personal para su correspondiente tramitación.

Aquellos aspirantes propuestos por el tribunal que no siendo españoles posean la nacionalidad de cualquier otro Estado miembro de la Comunidad Europea, deberán además, acreditar documentalmente, con certificación oficial, el dominio del castellano hablado y escrito, antes de su nombramiento; si no pudieran acreditar dicho requisito, deberán superar una prueba práctica, que se convoque a tal efecto, sobre el dominio del idioma castellano, hablado y escrito. La no superación de la misma conllevará la anulación de todas sus actuaciones, no creando derecho ni expectativa de derecho ni para la presente ni para futuras convocatorias.

Los aspirantes propuestos por el tribunal, aportarán ante esta Administración, en el plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la resolución sobre la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Si no superaran el preceptivo reconocimiento médico o, dentro del plazo indicado, no presentaran la documentación se les declarará decaídos en su derecho y se procederá a la devolución de la propuesta de seleccionados al Tribunal Calificador para que éste vuelva a elevar nueva propuesta de seleccionados, excluyendo al aspirante decaído en su derecho, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia.

En el supuesto de tener la condición de funcionario público, estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u Organismo de quien dependan, que acredite su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Las resoluciones del tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los artículos 107 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Séptima.- Incidencias.

El tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en las presentes bases, siempre que no se opongan a las mismas.

Octava.- Recursos.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, a 19 de diciembre de 2007.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

Murcia

277 Gerencia de Urbanismo. Junta de Compensación de la Unidad de Actuación única del Plan Parcial ZM-Ab 1 de La Alberca.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pone en conocimiento de don José Vera Martínez, doña Benilda Beltrán Zapata y don Juan Pérez Cánovas, que la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 28 de noviembre de 2007, ha aprobado la constitución de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación única del Plan Parcial ZM-Ab 1 de La Alberca, formalizada en escritura pública de fecha 26 de septiembre de 2007, ante el Notario de Albacete D. Emilio Sánchez-Carpintero Abad, n.º 3.316 de su protocolo.

En consecuencia, siendo los citados interesados propietarios de terrenos en dicha Unidad de Actuación y no habiéndose adherido hasta ahora a la citada Junta de Compensación, se les significa que de conformidad con el artículo 181.1.e del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia de fecha 10 de junio de 2005, podrán consentir su incorporación en escritura de adhesión dentro del plazo de un mes, informándoles que si así no lo hiciesen, se procedería a la expropiación de los aludidos terrenos en beneficio de la Junta de Compensación al amparo de la legislación vigente.

Murcia, 10 de diciembre de 2007.—El Teniente Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.

___

Murcia

315 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del cambio de sistema de actuación a Concertación Directa, del Programa de actuación y aprobación del Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación para la Gestión de la Unidad de Actuación "B" del Estudio de Detalle UM-037 de Avileses.

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el pasado 20/12/06 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo " Aprobar definitivamente el cambio de sistema de actuación a Concertación Directa, del Programa y aprobar el Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación de la Unidad de Actuación "B" del Estudio de Detalle UM-037 de Avileses." , presentado a esta Administración por Urbanizadora Murciana, S.L.

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de recepción de la presente publicación y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados

Murcia, 12 de diciembre de 2007.—El Tte. Alcalde de Ordenación Territorial y de Urbanismo.

___

Murcia

350 Gerencia de Urbanismo. Cambio de instructor del expediente disciplinario urbanístico. 48/07-DU.

Habiéndose intentado la notificación al interesado del decreto del cambio de instructor, dictado por el Teniente de Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo, en su último domicilio conocido, y no habiéndose logrado practicar la misma, se procede, en los términos fijados en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a requerir la personación de los interesados que se relacionan a continuación en las dependencias de la Sección de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, 1, de Murcia, en un plazo máximo de diez días contados a partir de la presente publicación, para hacerse cargo de la referida notificación.

Interesado: General de Galerías Comerciales, S.A.

N.I.F.: A-81171332

Municipio: Cartagena

Expte.: 48/07

Asunto: Tala de arbolado catalogado, arbolado consistente en 6 "Platanus Hidrida"

Lo que se publica, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo al interesado que transcurrido el plazo indicado sin cumplimentar el citado trámite se continuará con la tramitación del expediente sancionador urbanístico.

Murcia, 3 de enero de 2008.—El Teniente de Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.

Murcia

17078 Corrección de error en decreto imposibilidad de legalización de expediente sancionador urbanístico. 883/07- DU.

Advertido error en la publicación número 17078, aparecida en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", número 7, de fecha 9 de enero de 2008, se rectifica en lo siguiente:

Antes del último párrafo, falta lo siguiente:

"Interesado: María Jesús Hidalgo Bravo.

D.N.I.: 27439476Q

Municipio: Murcia.

Expte.: 883/07.

Asunto: Rehabilitación de fachada de vivienda unifamiliar aislada existe y ampliación de misma en planta 1.ª y porche, con las siguientes superficies: Planta I = 35 m², Porche = 28 m²; fachada = 67 m²; en Carril de Los Saladares, Los Ramos (Murcia)."

V. Otras disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes, Zona V - Sectores I y II, Ceutí

394 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria año 2008.

Por medio de la presente se le convoca a Asamblea General Ordinaria que se va a celebrar el próximo día 27 de enero de 2008, domingo, en el Centro Cultural de Ceutí, a las 9:30 h. en la primera y a las 10:00 h en segunda y ultima convocatoria para debatir el siguiente.

Orden del día

Punto primero: Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última Asamblea. Nombrar tres representantes para su firma.

Punto segundo: Examen y aprobación, si procede, de la relación de ingresos y gastos del año 2007.- Informe de los Censores de Cuentas. Nombrar Censores para el año 2008.

Punto tercero: Examen y aprobación, si procede, de los Presupuestos de Gastos e Ingresos para el año 2008, así como de la derrama precisa para cubrirlos.

Punto cuarto: Aprobar el ingreso de nuevos comuneros.

Punto quinto: Informes del Sr. Presidente sobre recursos hídricos para el presente año hidrológico. Otros informes del Sr. Presidente.

Punto sexto: Posibilidad de introducir en las instalaciones de la comunidad agua de las nuevas depuradoras.

Punto séptimo: Elecciones para renovar los siguientes cargos comunitarios:

- Presidente de la Comunidad.
- Tres vocales de la Junta de Gobierno.
- Dos vocales de Jurado de Riegos.

Punto octavo: Ruegos y preguntas.

El Presidente, Juan Sánchez Sánchez.

——

Notaría de doña María Isabel Rico Martínez

343 Acta de inmatriculación de exceso de cabida.

Yo, María Isabel Rico Martínez, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Los Alcázares y oficina abierta en la Avenida Libertad, 301 1.º puerta 4.

Notifico

A la mercantil Tetravi, S.L., a la Comunidad de propietarios Isidro Madrid 66 y a la mercantil Propalbar, S.L., y a cuantos pueden ostentar algún derecho sobre la finca descrita a continuación:

1.- Que el día 19 de diciembre de dos mil siete, don Antonio Izquierdo Nicolás, ha iniciado Acta de inmatriculación de exceso de cabida, tramitada conforme el artículo 203 de la ley hipotecaria, menos la regla 8.ª, al objeto de hacer constar en el Registro la mayor cabida de la siguiente finca:

Descripción: Urbana.- Una casa situada en término municipal de Los Alcázares, partido de Dolores y sitio de Los Aljibes y Corrales, y su calle de La Unión, marcada con el número 20, (hoy calle Los Luisos). Ocupa una extensión de solar de ciento ochenta metros cuadrados (180 m²), si bien, en realidad tiene una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados (250 m²).

Linda; Frente, calle de su situación; Derecha entrando, don José Sáez Carrasco (hoy, con la mercantil Tetravi y, en parte con doña María Costa Blaya); Izquierda, don Antonio Ramón Galindo (hoy, con Comunidad de propietarios Isidro Madrid 66); y Fondo, don Francisco Palazón Chacón (hoy con la mercantil Propalbar, S.L.)

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia 7, al Tomo 2.154, libro 382, folio 131, finca número 26.140, inscripción 3.ª

Datos catastrales: La referencia catastral de la finca es 9293711XG8799C0002RB.

En Los Alcázares, 28 de diciembre de 2007.—La Notario.